



Mexicali
XX Ayuntamiento

Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013

Comité de Planeación
para el Desarrollo
del Municipio de Mexicali



Plan Municipal de **Desarrollo** 2011-2013



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
I VISIÓN DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI	6
<i>Misión</i>	6
<i>Visión</i>	6
<i>Valores, Principios y Actitudes</i>	7
II MARCO JURÍDICO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	9
III METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN	10
<i>Antecedentes</i>	10
<i>Metodología</i>	10
<i>Proceso para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo</i>	12
IV HISTORIA DE MEXICALI	15
<i>Escudo</i>	15
<i>Historia</i>	16
<i>Cronología de Hechos Históricos</i>	16
<i>Cronología de los Presidentes Municipales y Período de Gobierno</i>	17
V DIAGNÓSTICO Y ESTRATEGIAS DE LA ACCIÓN PÚBLICA	18
DIAGNÓSTICO DEL ENTORNO	18
<i>Delimitación para Planeación y Operación de las Políticas Municipales</i>	19
<i>Medio Físico</i>	20
<i>Población</i>	23
<i>Actividades Económicas</i>	24
<i>Social</i>	25
<i>Infraestructura Vial y Equipamiento para la Recreación, Cultura y Deporte</i>	29
<i>Medio Ambiente</i>	31
CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO	36
FODA DEL MUNICIPIO	37
VI AGENDA DEL AYUNTAMIENTO	39
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	39
INSTRUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES PÚBLICAS	40
<i>Política Pública 1 Municipio que Crece con su Gente</i>	43
<i>Política Pública 2 Municipio para Vivir Mejor</i>	50
<i>Política Pública 3 Municipio Próspero y con Oportunidades</i>	57
<i>Política Pública 4 Comunidad, Patrimonio y Familia Segura</i>	61
<i>Política Pública 5 Gobierno Innovador y Participativo</i>	68

VII SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	74
VIII ANEXOS	75
PROYECTOS DE GRAN VISIÓN	75
<i>Acción o proyecto 1 Proyecto de Ciudad de Gran Visión (50 a 100 años)</i>	75
<i>Acción o proyecto 2 Continuar la Modernización del Sistema de Registro Inmobiliario Municipal como base de la Administración Municipal</i>	77
<i>Acción o proyecto 3 Programa Sectorial de Imagen Urbana Municipal</i>	80
<i>Acción o proyecto 4 Programa Sectorial de Vialidad y Transporte Urbano</i>	80
<i>Acción o proyecto 5 Programa Sectorial de Recreación y Deporte</i>	82
<i>Acción o proyecto 6 Programa Sectorial de Renovación y Urbanización Progresiva</i>	83
<i>Acción o proyecto 7 Proyecto de Regeneración Urbana del Centro Histórico de la Ciudad, Vinculación Fronteriza y Ciudad Salud</i>	84
<i>Acción o proyecto 8 Proyecto de Información y Vinculación con la Sociedad e Instituciones de Educación</i>	87
BANCO DE PROYECTOS	88
PROGRAMAS INSTITUCIONALES	89
PARTICIPANTES	90
<i>Servidores Públicos Municipales</i>	90
<i>Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali</i>	93
<i>Participantes en las Mesas Temáticas Especializadas del Ejercicio de Pregobierno</i>	94
<i>Comisiones de Planeación de COPLADEMM</i>	99
<i>Participantes en la Consulta Ciudadana</i>	104



XX AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Francisco José Pérez Tejada Padilla

Presidente Municipal

César Alfredo Ascolani Cuevas

Síndico Procurador

REGIDORES

Patricia Sosa Castellanos
María del Carmen Frías
Manuel Zamora Moreno
María de la Luz Moreno
Andrés Aldecoa Baltierra
Rodolfo Fierro Yáñez
Miguel Abelardo Lepe Bravo
Miguel Soto Ávila
María Guadalupe Arias Vázquez
Graciela López Carrasco
Claudia Elizabeth Ramírez Quintero
Jaqueline Padilla de la Vega
Claudia Herrera Rodríguez
Miguel Ángel Zazueta Huizar
Carlos Alberto López Montijo



I. PRESENTACIÓN

El pasado mes de julio de 2010 los ciudadanos me eligieron como su alcalde para el periodo de diciembre 2010 a noviembre de 2013. Esto representa un alto honor y una enorme responsabilidad a la que me comprometí responder de manera clara y transparente al momento que asumí el cargo. Este compromiso sin embargo no es una tarea de un solo individuo, requiere para su planeación, instrumentación y operación del talento de ciudadanos comprometidos con su comunidad para hacer de este municipio un mejor lugar para vivir y educar a nuestros hijos.

Con una visión de un futuro sustentable y de compromiso con las próximas generaciones, el pasado mes de agosto convocamos a todos aquellos interesados en aportar sus ideas y conocimientos en nuestro programa de gobierno, a participar en 12 mesas temáticas, con el propósito de identificar los principales problemas y aportar su conocimiento para promover hacia destinos superiores de progreso y bienestar a Mexicali. Experiencia inédita que integró a destacados ciudadanos comprometidos una vez más con la solidaridad que hay en los mexicalenses, con su región y su ciudad.

Institucionalmente, durante los meses de enero y febrero del presente año, se efectuaron las reuniones con las comisiones del COPLADEMM para la integración del PMD 2011-2013. Se realizaron encuestas con el objeto de identificar y validar demandas ciudadanas, buscando darle una representatividad territorial que nos permita en los próximos tres años, atender y responder de manera certera a las demandas de la comunidad. El reto es enorme pero la respuesta ciudadana a lo largo de las últimas semanas nos impulsa a poner nuestro mayor esfuerzo para responder a las expectativas que tiene la población de nuestro gobierno.

El presente documento representa el eje rector de este XX Ayuntamiento. Nuestra propuesta plantea no solo transformar el perfil urbanístico de este municipio, sino reafirmar el compromiso de llevar los mayores índices de desarrollo y bienestar a todos los habitantes de la Ciudad, San Felipe y Valle de Mexicali.

Francisco José Pérez Tejada Padilla
Presidente Municipal

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es el documento formal que por Ley hace explícito el curso de acción deseado y determinado en forma anticipada que tiene el Gobierno municipal para asegurar el logro de sus objetivos de gobierno para el periodo 2010; 2013. Este documento integra los productos de las diferentes etapas del ejercicio de planeación realizado a nivel municipal en los tres primeros meses de gobierno integrado en cuatro secciones. En la primera se definen los principios estratégicos que tiene el XX Ayuntamiento de Mexicali y la visión del desarrollo municipal hacia donde se quiere llegar en concordancia con diversos propósitos inscritos en el Plan Estatal para el Desarrollo Sustentable (Gobierno de Baja California, 2006), Plan de Desarrollo Metropolitano (SIDUE, 2010) y Plan de Desarrollo Urbano de Centro de Población de Mexicali (IMIP, 2006); en la segunda parte se hace un diagnóstico municipal con una visión territorial del municipio cuya principal bondad permite clarificar las condiciones subregionales, los niveles de evolución urbana que tiene el municipio, focalizar y atender de manera más asertiva las acciones de las políticas públicas propuestas y aportar una dimensión adicional a los procesos de evaluación del gasto público en el municipio; en la tercera parte se integra el programa detallado de las acciones que propone el gobierno de XX Ayuntamiento para los próximos tres años y en donde se inscriben líneas de acción a instrumentar en horizontes de maduración de mediano y largo plazo cuando se considera pertinente. En la última sección se integran los proyectos derivados de la información disponible, propuestas de expertos en los diferentes foros y reuniones públicas y propuestas emanadas de los comités en el seno del COPLADEMM.

I VISIÓN DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE MEXICALI

MISIÓN

Definir las acciones y estrategias que impulsen una administración municipal eficiente, que maximice los recursos y reoriente el significado del servicio público, con una visión participativa y transparente; que enlace acciones concretas dentro del periodo legal de la administración municipal con una perspectiva de largo plazo; que defina las aspiraciones de una sociedad en plena evolución; que finque acciones hoy, que apuntalen otras de mayor contundencia en su impacto futuro.

VISIÓN

Un Municipio planeado y competitivo, con centros urbanos y comunidades rurales con estándares internacionales, donde habite la población en un entorno sustentable, seguro y respetuoso del medio ambiente; que ofrezca, bienestar y una mejor calidad de vida para nuestras familias, que sea, una plataforma de exportación de alta competitividad industrial, comercial y de servicios, basado en una educación superior y técnica, con cultura internacional que fomente ciudadanos con un alto espíritu de participación y profundos valores éticos, morales y cívicos; con gobernantes dispuestos al dialogo con la sociedad organizada, para resolver sus problemas y demandas de manera conjunta.

VALORES, PRINCIPIOS Y ACTITUDES

La Administración Municipal ha definido los valores, principios y actitudes como estructuras que fundamentan una conducta social, que son necesarios para la convivencia y el desarrollo de la comunidad, bajo principios rectores de su estructura administrativa y comportamiento de sus funcionarios con actitudes que les permitan asumir su responsabilidad, para brindar un servicio de calidad, competitividad, eficiencia e innovación

VALORES

Espíritu de servicio: Vocación de la persona por servir a los demás; como medio de generar el bienestar en sus semejantes. Los servidores públicos reconocen el alto grado de responsabilidad que implica servir a la comunidad.

Honestidad: Valor que indica la rectitud mediante la coherencia entre acción y praxis. Contiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y en uno mismo.

Sencillez: Es la apertura cordial hacia las personas, demostrada en el trato amable y considerado. La persona sencilla busca servir y usa su cargo para ayudar.

Integridad: Característica que define la plenitud de un ser humano, se demuestra cuando las acciones de una persona se realizan bajo principios éticos. Un ser

humano íntegro es aquel que es coherente con sus ideas y las desarrolla en la medida en que la sociedad evoluciona.

PRINCIPIOS

Democracia Participativa: El ejercicio de una administración municipal responsable, debe asegurar la incorporación de los ciudadanos a las decisiones de gobierno. Con una democracia participativa y un gobierno responsable y abierto, el municipio fortalece su capacidad para responder con efectividad a la sociedad bajo el marco de una política plural generando solidez e integración suficiente de todos sus elementos.

Justicia Social: El Gobierno municipal debe asegurar a la sociedad las condiciones que permitan hacer posible lo necesario para desempeñarse según su vocación, capacidades y esfuerzo, así como recibir los servicios de manera justa y equitativa.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Obligación de la vida municipal que compete informar a los ciudadanos sobre las actividades y asuntos públicos de forma accesible. La rendición de cuentas integra al ciudadano en las tareas municipales, desde su planeación hasta la ejecución de los proyectos, y refleja la honestidad de los servidores públicos para incrementar el espíritu de servicio y la participación ciudadana.

Eficiencia Organizacional: La Administración Municipal será eficiente y estructurada para alcanzar los logros y objetivos planteados con una visión de gobierno innovador.

Liderazgo: Fomentar el liderazgo dentro la estructura municipal que contribuya a que los funcionarios puedan dirigir con mayor eficacia sus responsabilidades.

Participación Ciudadana: Impulsar la participación de la sociedad en el diseño, ejecución y control de la política social. Las comunidades tienen derecho legal y político de decidir su propio destino.

Flexibilidad: La Administración Municipal debe incorporar procedimientos y técnicas para anticipar y reaccionar ante el cambio.

ACTITUDES

Cercanía: Seremos una administración que te escuche, te entienda y trabaje para ti con disciplina.

Trabajo en Equipo: Estamos convencidos de que trabajando juntos, con el esfuerzo y la sinergia de todos los que integramos este municipio, alcanzaremos los objetivos planteados.

Mejora Continua: Innovaremos mejorando de forma permanente nuestros planes, acciones y estructura para ser una administración competitiva que este siempre a la vanguardia.

Tolerancia: Respetaremos siempre a quienes emitan opiniones, críticas constructivas y expresen ideas. Seremos un gobierno en donde se fomente el dialogo y el debate plural en la construcción de acuerdos, siempre a favor de nuestro municipio.

Colaboración: Buscaremos siempre la cooperación interinstitucional con los diferentes órdenes de gobierno para dotar de los recursos necesarios y transformar nuestra ciudad en el Mexicali que todos queremos.

Entrega: Nuestro compromiso es y será siempre una vocación del servicio público, respondiendo a las aspiraciones de una sociedad en plena evolución.

II MARCO JURÍDICO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Con fundamento en los ordenamientos legales de los ámbitos federal, estatal y municipal y congruente con el régimen democrático de nuestro país, se presentan las bases de sustento jurídico que norman la planeación municipal del desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 26 y 115.

Ley Federal de Planeación.

Artículos 2 y 20.

Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

Artículo 1, 2, 3, 4, 5 incisos VIII, IX y X, 6, 8, 11, 12, 13, 14 inciso IV, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 42, 45 y 48.

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali.

Artículo 84.

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

Artículo 24, inciso VI.

Acuerdo en el que se Establecen las Bases para el Funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali.

Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali, Baja California.

Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali.

Capítulo quinto.

Bases y Lineamientos para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, aprobados en Sesión de Cabildo el día 21 de diciembre de 2010.

III METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

ANTECEDENTES

La administración que inicia, lo hace bajo la premisa de haber realizado un ejercicio de planeación participativa y de pregobierno único en la historia del municipio, mediante la concurrencia de académicos, consultores, asociaciones civiles, cámaras empresariales, servidores públicos de los niveles federal, estatal y municipal y ciudadanía en general, se integraron mesas temáticas especializadas y mesas territoriales en las colonias que permitieron establecer un conjunto de propuestas que sirven como referentes para la generación de un *Modelo de Gobierno* y un *Modelo de Ciudad* que se entrelazan como guía para el inicio del proceso de planeación democrática al que está obligado y comprometido el H. XX Ayuntamiento de Mexicali.

METODOLOGÍA

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27, Fracción I de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y el artículo 25 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, emitió las Bases y Lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2011–2013, del H. XX Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. El pasado 21 de diciembre del 2010, bajo este tenor las Bases y Lineamientos tienen como propósito ser una guía metodológica para la definición de los problemas, formulación de propuestas de solución e implementación, así como los mecanismos de gestión pública y evaluación de las políticas públicas, para revisar y/o actualizar los programas y proyectos estratégicos con los que cuenta el municipio, para la conformación del Programa Anual de Obra Pública Municipal, estos instrumentos de planeación deben ser diseñados con la participación de los ciudadanos prevaleciendo el interés común en las tomas de decisiones públicas.

Por lo tanto de Conformidad con los Artículos 26, 35, 42 y 47 del Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali, Baja California, así como la aportación de las diferentes comisiones de planeación, se inició con el ciclo agregado de la planeación municipal del H. XX Ayuntamiento de Mexicali que se resume en el orden cronológico en la figura 1.

Ciclo agregado de la Planeación Municipal. COPLADEMM

Figura 1 Ciclo agregado de la Planeación Municipal COPLADEMM



Fuente: COPLADEMM; 2010.

El orden de la participación de la sociedad en el ciclo agregado de la planeación municipal, se determinó bajo la siguiente proceso:

Participantes: Se integraron formalmente 15 Comisiones que conforman 6 subcomités de planeación de COPLADEMM, donde convergen los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, se instalaron talleres de planeación municipal para revisar, modificar y actualizar en su caso los objetivos, estrategias y líneas de acción que definen el rumbo de este gobierno.

Medios: Como parte del acercamiento del gobierno con la gente, se realizaron foros de consulta ciudadana en la ciudad, el Valle y San Felipe, para conocer los problemas y propuestas de solución percibidas por los ciudadanos, estas propuestas se realizaron de forma presencial en los foros y en los talleres de comisión que realizó el COPLADEMM, de igual forma con el programa de Presidente con la Gente se dio el acercamiento entre sociedad y servidor u autoridad municipal para conocer y exponer inquietudes y problemáticas; por medio del sitio de internet del H. Ayuntamiento de Mexicali, se habilitó un buzón electrónico de consulta ciudadana.

Lugares: Se sectorizó el municipio de acuerdo a un criterio metodológico implementado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Autónoma de Baja California, ubicando los espacios estratégicos en las instalaciones municipales y estatales en Mexicali, el Valle de Mexicali y San Felipe, donde se realizaron los foros de consulta ciudadana.

Propuestas: Los resultados obtenidos de las propuestas por las personas que participaron se clasificaron en seis grupos: (1) Definición de los problemas que perciben en la ciudad, en su colonia y en su cuadra; (2) Visión del Municipio del Futuro; (3) Propuestas de proyectos, servicios y obras específicas; (4) Propuestas de mejoras en los programas, trámites y procesos existentes; (5) Evaluación ciudadana; (6) Aquellas que tuvieron que ver con la instauración de un gobierno innovador, que se rige bajo criterios de calidad y de administración del cambio; un gobierno eficiente, que sea profesional, ágil y expedito en los servicios que presta, que utilice los recursos responsablemente, así como desregulado y con una

estructura organizacional adaptada a su realidad económica, política y social; un gobierno transparente, que rinda cuentas claras, que permita el intercambio de información y de toma de decisiones a través del gobierno electrónico y una contraloría social permanente, un gobierno incluyente, que trabaja de la mano con la sociedad a la que gobierna, que construya ciudadanía y empoderará a la población.

Derivado de los mecanismos de participación, se obtuvieron los siguientes resultados.

Proceso para la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo

Ejercicio de Pregobierno

Durante los meses de septiembre a noviembre del año 2010, se inicio el proceso de consulta y participación cívica sin precedentes en el municipio, con los diferentes sectores de la sociedad a efecto de iniciar la construcción de una cultura de participación conjunta en un ejercicio de pregoobierno consistente en dos vertientes:

Mesas Temáticas Especializadas

Se instalaron doce mesas temáticas especializadas contando con la participación plural de más de 225 especialistas en la materia, en donde se discutieron y propusieron las mejores prácticas de gobierno, proyectos y propuestas de programas, en los diferentes temas del ayuntamiento: Seguridad; Deporte; Cultura; Desarrollo Social; Desarrollo Urbano; Desarrollo Económico; Presupuesto y Finanzas; Valle de Mexicali y San Felipe; Innovación para la Gestión Gubernamental; Proyectos de Gran Visión; Juventud; Ecología.

Asambleas Territoriales

Así mismo se instalaron asambleas comunitarias en 89 colonias del municipio contando con la participación de más de 1,311 ciudadanos donde expusieron las diferentes problemáticas mediante un ejercicio democrático, definieron y priorizaron las principales necesidades a resolver.

Convenio de Colaboración COPLADEMM-UABC.

Durante el mes de diciembre de 2010, se firmó un convenio por parte del XX Ayuntamiento de Mexicali y la Universidad Autónoma del Estado de Baja California, con el objeto de dar seguimiento y acompañamiento formal al proceso de planeación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013, por conducto de COPLADEMM y el Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UABC, donde se definieron cinco vertientes de consulta ciudadana, contando con la participación de la comunidad en la elaboración del PMD, atendiendo a la normatividad del proceso de planeación municipal.

Buzón Itinerante

Toda oficina pública municipal, dependencias y entidad administrativas del gobierno municipal fungieron como receptores de propuestas ciudadanas para ser considerados dentro del banco de propuestas que integraron el PMD 2011-2013, así mismo se instalo un buzón itinerante dentro del programa "Presidente con la Gente" donde a la fecha de la elaboración del plan, se recibieron más de 60 propuestas ciudadanas.

Buzón Electrónico

Se habilitó un buzón electrónico en la página de Internet del XX Ayuntamiento de Mexicali, donde los ciudadanos presentaron sus propuestas de manera electrónica contando con un total de 95 propuestas.

Encuesta Ciudadana

Durante el mes de febrero de 2011, se implementó una encuesta a ciudadanos

residentes del municipio de Mexicali. La muestra se seleccionó a partir del padrón de colonias que integran el municipio de Mexicali con base en su nivel de consolidación urbana y el nivel socioeconómico de la población que las habita así como de las localidades rurales más representativas, dando como resultado tres estratos: alto, medio y bajo, para cada uno se calculó una muestra aleatoria de 629 ciudadanos para tener representatividad estadística, con un nivel de confianza del 95%.

Los tópicos estratégicos de la encuesta fueron:

1. Redefinir el concepto de CIUDAD como un todo integral (servicios, limpia, segura, vialidades, espacios verdes, transitable, desarrollada etc.)
2. Dimensionar el concepto de SEGURIDAD sobre la base de generar un ambiente y una expectativa de un gobierno resuelto que genera condiciones que aportan a la seguridad del ciudadano (programas de prevención compartidos, con el deporte, la cultura, el desarrollo social, vialidades etc.)
3. Generar con los anteriores las condiciones que traduzcan mejores realidades ECONOMICAS para quienes aquí habitamos.
4. Garantizar a los ciudadanos que sus gobiernos son eficientes y transparentes capaces de resolver y atender sus requerimientos mínimos de su atribución por medio de un GOBIERNO INNOVADOR (Mejores servicios, atención a usuarios, mejor gestión de gobierno, en general)

Foros de Consulta Ciudadana

Con el objeto de validar directamente desde la comunidad las principales necesidades y problemáticas que se han definido desde las diferentes herramientas de consulta, en el territorio se definieron 10 zonas estratégicas poblacionales, bajo un criterio metodológico elaborado por el IIS de UABC en coordinación con COPLADEMM, durante el mes de febrero y la primer semana de marzo, implementándose en la Ciudad, el Valle, Zona Peri Urbana y San Felipe con una participación de más de 850 ciudadanos en los siguientes lugares:

Fecha	Lugar
15-Feb-11	CDS Santorales
17-Feb-11	Salón Delegación González Ortega
19-Feb-11	San Felipe (Presidente con la Gente)
21-Feb-11	CDS Naranjos
23-Feb-11	CDC Melchor Ocampo
25-Feb-11	Villas del Rey (Presidente con la Gente)
26-Feb-11	Michoacán de Ocampo
01-Mar-11	Cd. Morelos (Salón Ejidal)
05-Mar-11	Km 43 (Salón Social)
07-Mar-11	UABC

Comisiones de Planeación de COPLADEMM

Durante los primeros 100 días se generó una agenda estratégica previa al PMD donde las diferentes dependencias iniciaron una dinámica de respuesta y atención, así mismo se inició con el proceso formal de planeación municipal para la elaboración del PMD 2011-2013 llevando a cabo talleres con las 15 comisiones de planeación del COPLADEMM, en donde las diferentes dependencias e instancias de gobierno y la comunidad organizada definieron el rumbo y el destino de las diferentes políticas públicas municipales, contando con la participación de más de 480 personas en 18 sesiones, distribuidos entre el sector gobierno desde sus 3

órdenes, académicos, institutos, cámaras, colegios y sociedad organizada donde se discutieron, modificaron y propusieron objetivos, estrategias y líneas de acción al documento de proyecto de PMD 2011-2013, con el objeto de plasmar un marco rector que verdaderamente refleje el sentir y la visión del XX Ayuntamiento en su compromiso con la comunidad.

Figura 2 Comisiones de Planeación de COPLADEMM



Figura 3 Proceso para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo



Fuente COPLADEMM 2010

IV HISTORIA DE MEXICALI

Mexicali: Su nombre se deriva del anagrama MEXI/co y CALI/fornia.

Escudo

En el escudo de este municipio, el color ocre que abarca medio campo del mismo representa el desierto; la otra mitad de color azul, simboliza las aguas del Golfo de California. La línea diagonal de color rojo que divide la parte central del escudo representa al Río Colorado. En el campo de color ocre aparece el Cerro del Centinela y en la parte superior de esta figura una mota de algodón, producto agrícola que identifica al Valle. En el campo azul aparece un engrane en cuyo centro se dibuja un átomo; el primero representa a la industria y el segundo simboliza a la ciencia. En la bordura del escudo aparece la divisa tierra cálida, que alude a las altas temperaturas de la región y el carácter hospitalario de su gente. En la parte superior se leen los anagramas Mexi-Cali, separados por una línea punteada que simboliza la línea divisoria internacional. Sobre la parte superior de aquel nombre, aparece la cabeza de un águila azteca que simboliza el origen de la población; ocupando un sitio prominente en la parte superior del emblema, de color rojo, aparece estilizado la mitad del astro Sol.



Historia

Fue a finales del siglo XIX en 1888 cuando el gobierno federal adjudicó a Guillermo Andrade grandes extensiones de terrenos en esta parte del país, buscando colonizar la zona fronteriza con Estados Unidos. Ocurrió en el valle agrícola donde se inició el desarrollo de Mexicali con la instalación de empresas dedicadas a la irrigación que deseaban aprovechar el agua del Río Colorado en la agricultura, promoviendo la construcción de canales de riego, esto sucedió entre 1898 y 1900.

A principios del siglo pasado, en el año de 1900 Mexicali era una zona prácticamente despoblada con excepción de alguno que otro asentamiento humano como el de Los Algodones; la comunidad indígena Cucapá tenía cientos o quizás miles de años habitando esta inhóspita región. La palabra Mexicali está conformada por los vocablos México y California, este nombre se dice fue impuesto en 1902 por el Coronel Agustín Sanginéz entonces jefe político del distrito norte. En sus primeros meses Mexicali perteneció al Municipio de Ensenada como una sección municipal adscrita a Los Algodones y después como cabecera de sección; sin embargo, la fundación oficial de Mexicali se considera que tuvo lugar el 14 de marzo de 1903 con el nombramiento de Manuel Vizcarra como juez auxiliar.

Fue el 4 de noviembre de 1914 cuando el entonces jefe político Mayor Baltazar Aviléz decreta la municipalidad de Mexicali convocando además a elecciones para formar el primer ayuntamiento, mismo que fue encabezado por Francisco L. Montejano. De 1927 a 1930 el Ayuntamiento de Mexicali se mantuvo como consejo y de 1930 a 1952 como delegación, hasta que Baja California deja de ser territorio para convertirse en el estado 29.

La empresa Colorado River Land Company se dedicaba a rentar terrenos agrícolas a extranjeros, principalmente de origen chino, hindúes y japoneses, ya que curiosamente a los mexicanos se le consideraba como simples trabajadores temporales. Esta injusta situación provocó en 1937 el conflicto agrario conocido como el Asalto a las Tierras. A partir de 1953 se inicia otra etapa para Mexicali, cuando Baja California se transforma en entidad federativa y se organizan los municipios libres.

Cronología de Hechos Históricos

- 1903 Fundación de la Ciudad, 14 de marzo
- 1914 Se crea la Municipalidad de Mexicali, 4 de noviembre
- 1915 Entra en funciones el Primer Ayuntamiento, 4 de noviembre
Mexicali es designada Capital de Distrito Norte, 20 de noviembre
- 1923 La Municipalidad se reduce a Delegación de Gobierno, 2 de enero
- 1937 Asalto a las Tierras del Valle de Mexicali, 27 de enero
- 1954 Se inician las funciones del Primer Ayuntamiento, 1 de marzo

CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y PERIODO DE GOBIERNO

1953-1956	Rodolfo Escamilla Soto (Primer Ayuntamiento)
1956-1959	Raúl Tiznado Aguilar
1959-1960	Joaquín Ramírez Arballo
1960-1962	Federico Martínez Manautou
1962-1965	Carlos Rubio Parra
1965-1968	José María Rodríguez Mérida
1968-1969	Francisco Gallego Monge
1970-1971	Eduardo Martínez Palomera
1971-1974	Roberto Mazón Noriega
1974-1977	Armando Gallego Moreno
1977-1980	Francisco Santana Peralta
1980-1983	Eduardo Martínez Palomera
1983-1986	Francisco Santana Peralta
1986-1989	Guillermo Aldrete Hass
1989-1992	Milton Emilio Castellanos Gout
1992-1995	Francisco José Pérez Tejada Aguilera
1995-1998	Eugenio Elorduy Walther
1998-2001	Víctor Hermosillo Celada
2001-2004	Jaime Díaz Ochoa
2004-2007	Samuel Enrique Ramos Flores
2007-2010	Rodolfo Valdez Gutiérrez
2010-2013	Francisco José Pérez Tejada Padilla

V DIAGNÓSTICO Y ESTRATÉGIAS DE LA ACCIÓN PÚBLICA

Diagnostico del Entorno

Delimitación para Planeación y Operación de las Políticas Municipales

Con el propósito de sentar las bases del ejercicio de planeación sustentado en una mejor aproximación de lo que ocurre a nivel desagregado en el territorio municipal y la estructura de la organización municipal en sus expresiones físicas, demográficas, económicas, sociales y ambientales, se estableció una regionalización sustentada en criterios de la planeación y la administración municipal.

Este instrumento se utilizó para diferenciar las problemáticas regionales en el territorio municipal, que se estructuraron en el diagnostico; así como para la definición de los lugares significativos para la realización de los foros de consulta ciudadana.

La regionalización que se formuló, tuvo el propósito de hacer una aproximación de los patrones geográficos con respecto al medio natural, la dinámica demográfica, económica, social y ambiental que le dan forma y funcionalidad al territorio en el municipio de Mexicali y atendió a los criterios que se han venido aplicando en las tareas de planeación y administración en los últimos años en el municipio, de manera independiente y respondiendo a criterios y problemas específicos.

Esta delimitación se realizó utilizando un criterio geográfico y dando como resultado las posibilidades de contar con un instrumento mas desarrollado para apoyar en el futuro la mayor asertividad y transparencia de las políticas publicas.

Objetivo

La regionalización tiene tres objetivos: el primero es contar con zonas geográficas relativamente homogéneas en su comportamiento y dinámica para focalizar el tipo de intervenciones a realizar; el segundo, es definir los espacios de intervención atendiendo a los niveles de desarrollo y de localización; y finalmente, se buscó contar con una base cartográfica y de información demográfica, económica y social que permita evaluar las políticas y la aplicación del gasto publico.

Criterios

El criterio de la delimitación es fundamentalmente geográfico y atiende la evolución de los lugares y los patrones de asentamientos humanos en el territorio municipal.

El instrumento cartográfico utilizado es el desarrollado por el INEGI, que registra la localización geográfica por coordenadas de las localidades en el territorio municipal. Para delimitar las subregiones se utilizaron los límites existentes utilizados para la planeación: El Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población para Mexicali 20-25 (IMIP, 2006) que delimita el centro de Población de Mexicali y define 14 sectores de los cuales se estructuraron en seis Zonas en el área urbana compacta de la ciudad y seis zonas de ampliación a partir de la definición de la subregión periurbana que se aproxima con la información disponible, a la delimitación actual de la Zona Metropolitana de Mexicali que estableció el Programa Metropolitano (SIDUE, 2010); en la Zona del Valle de Mexicali que utiliza la delimitación existente de las delegaciones municipales y se definen tres centroides que corresponden a las localidades más consolidadas del Valle de Mexicali, bajo el criterio de áreas de influencia (Cd. Morelos, Cd. Guadalupe Victoria Km. 43 y Melchor Ocampo); por último se reconoce la centralidad en el sur del territorio poblado del municipio como es el puerto de San Felipe.

Definición de Regiones, Representatividad y Distribución Demográfica

El ejercicio de delimitación dio lugar a identificar siete regiones homogéneas en el actual territorio municipal. Las identificaciones de éstas se presentan en el Cuadro 1 que enlista las siete Subregiones y la población que integran en los años 2000 y 2010, así como la variación entre esos años.

Cuadro 1 Municipio de Mexicali: Dinámica de crecimiento de la población por subregiones municipales

Subregiones Municipales	Pob. Total		Crecimiento
	2000	2010	2000-2010
Mexicali Zona Urbana	591,788	759,423	167,635
Mexicali Zona Periurbana	4,464	4,668	204
Michoacan de Ocampo	19,942	19,342	(600)
Ciudad Morelos	49,187	50,611	1,424
Guadalupe Victoria Km. 43	83,396	82,945	(451)
San Felipe	14,442	18,014	3,572
Zona sin definicion administrativa	1,415	1,698	283
Total Municipal	147,025	151,570	4,545

Fuente: IIS de UABC a partir de Datos de INEGI 2000 y 2010

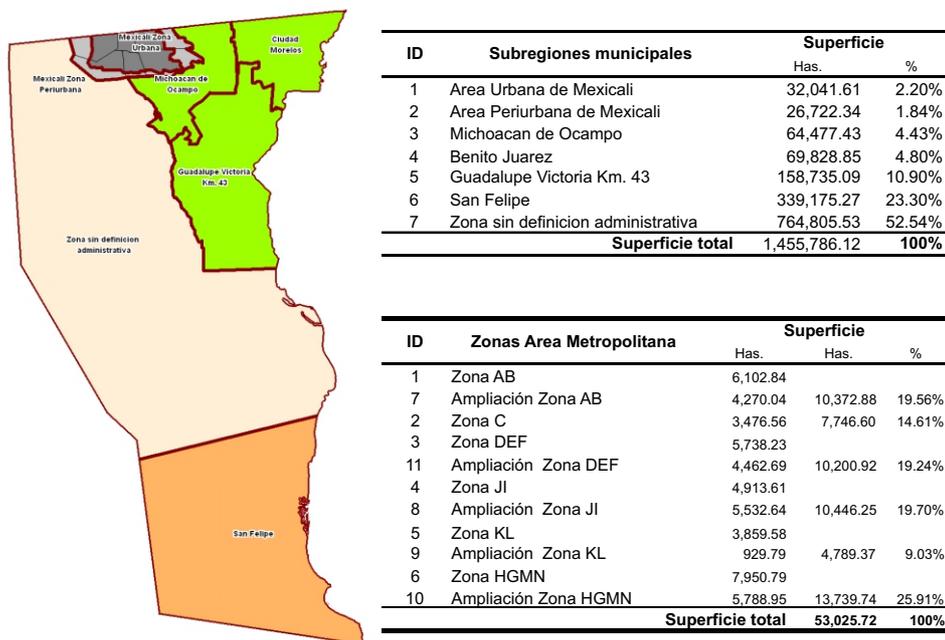
Municipio de Mexicali: Delimitación geográfica para fines de planeación

La Figura 4 muestra la distribución de las siete subregiones homogéneas para fines de planeación y de gestión administrativa que se propone en este plan, asimismo muestra la información de superficie y participación del total municipal. Además se muestra el detalle de la Regionalización del Área Metropolitana.

De las subregiones municipales podemos destacar la segregación de poco más de la mitad del territorio municipal en un área deshabitada y árida y que no está considerada en ninguna regionalización administrativa, además contrastan las extensas superficies de la subregiones del valle de Mexicali y San Felipe con respecto al área metropolitana que ocupa tan solo el 4% de la superficie total pero concentra 81,6% de la población total en el municipio.

Finalmente la figura presenta el detalle de la regionalización del Área Metropolitana en la que se identifican 6 Zonas que incluye a la sectorización de los 14 sectores en que se subdivide la ciudad de Mexicali más las áreas de ampliación periurbana correspondiente.

Figura 4 Regionalización municipal



Fuente: IIS de UABC; 2010

Consulta Pública y Participación

La metodología para la planeación y gestión municipal se aplicó durante el ejercicio de pregobernio y durante la diversas consultas ciudadanas que han sido integradas al diagnostico y analizadas por las comisiones del COPLADEMM, para la determinación de las políticas públicas y estrategias en las que se apoyen las líneas de acción y los programas de trabajo que se deriven de ellas.

Medio Físico

Localización

El municipio de Mexicali se encuentra entre las coordenadas 30°57'40" y 32°43'00" de latitud Norte, y entre los 115°21'50" y 115°40'20" de longitud Oeste. La extensión territorial del municipio es de 13,935.61 km², limitando al Norte con los Estados Unidos de América, al Sur con el Municipio de Ensenada, al Oeste con los Municipios de Tecate y Ensenada, y al Este con el Estado de Sonora y el Golfo de California. También se incluyen dentro del territorio municipal, las islas del Mar de Cortés, Montague, Gore, Encantada, San Luís, Ángel de la Guarda, Pond, Partida, Rosa, Salsipuedes y San Lorenzo que están deshabitadas y tienen interés ambiental.

Los límites político-administrativos del Municipio de Mexicali parten del monumento 228 de la línea divisoria internacional entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de Norte América hasta encontrar el Río Colorado; y de este punto, siguiendo el litoral Oriente situado en el Estado de Baja California a Punta Diggs sobre el Mar de Cortés; de donde se parte en línea recta con dirección Noroeste, hasta llegar al vértice del cerro La Encantada; y desde este punto en dirección Noroeste hasta el vértice del cerro Colorado; y de allí, en línea recta hasta el vértice del cerro Negro; de este punto y en dirección Noroeste hasta el vértice del cerro Campo Nacional; y de allí siguiendo en dirección Noroeste en línea recta hasta el mineral de Juárez; de donde se parte en línea recta con dirección Norte hasta el vértice del cerro La Pizarra; y de este en línea recta con dirección Norte hasta llegar al monumento 228.

Clima

El Municipio de Mexicali pertenece a la provincia fisiográfica del Desierto de Sonora, la cual se caracteriza principalmente por su clima árido-seco, caliente y extremoso, donde el factor limitante es la escasa precipitación pluvial. La clasificación climática de Köppen (modificada por García, 1973) así como las cartas de INEGI (1982), muestran la siguiente clasificación para el clima del Municipio:

- a. Los secos semicálidos y muy cálidos extremosos que corresponden con las partes bajas del municipio con ligeras variaciones; El $BW(h')hs(x')$ con lluvias de invierno, con un porcentaje de precipitación invernal menor de 36 mm. presenta un invierno tibio. Este subtipo abarca el Valle de Mexicali y la zona de la Laguna Salada. El $BWhs(x')$, con lluvias en invierno, con un porcentaje de precipitación invernal menor de 36 mm. con un invierno fresco. Este subtipo se presenta en la mayor parte de las estribaciones bajas de la Sierra de Juárez. El $BW(h')hw(x')$ con lluvias de verano, con un porcentaje de precipitación invernal mayor de 10.2 mm. cálido. Este subtipo está presente en la mayor parte del Municipio, en su zona de inundación y en la parte del desierto de San Felipe. El $Bwhw(x')$ con lluvias de verano, el porcentaje de precipitación invernal mayor de 10.2 mm. invierno fresco. Por último los cálidos secos extremosos correspondientes a los $BW(h')hs(x')$ y $BW(h')hw(x')$ con lluvias de invierno, con un porcentaje de precipitación invernal menor de 36 mm. presenta un invierno tibio, localizados en el Valle de Mexicali, Laguna Salada, zonas de inundación y desierto de San Felipe.
- b. Los secos templados que corresponden a los macizos bajos montañosos del municipio, al igual que el anterior con ligeras variaciones: el $Bwks(x')$ con lluvias en invierno, con un porcentaje de precipitación invernal menor de 36 mm. con verano cálido. Este subtipo está ubicado en la Sierra Las Tinajas y el $Bwkw(x')$ en la Sierra de Sierra San Felipe. Los que presentan invierno fresco El $BWhs(x')$ y el $Bwhw(x')$ estos subtipos corresponden a las sierras altas de Juárez y San Pedro Mártir.

Relieve

La porción Occidental y Sur del Municipio tiene una superficie variable donde contrastan los lomeríos, sierras, valles y grandes desiertos. Las altitudes van desde el nivel del mar hasta los picos más altos de la Sierra de Juárez (1,800 msnm) y San Pedro Mártir (3,100 msnm). El sistema montañoso recorre todo lo largo de la parte Occidental del Municipio, con pendientes a menudo muy abruptas, pero que en su trayecto al mar o hacia el valle se transforman en planicies. Las montañas que destacan son: Sierra de Juárez, Cucapá, El Mayor, Las Tinajas, Las Pintas y San

Felipe. También destacan el Cerro el Centinela y el volcán de Cerro Prieto. Sobre la parte baja de las sierras se encuentran las planicies de la Laguna Salada, los depósitos de la planicie deltaica del Río Colorado y las zonas de dunas correspondientes a las costeras, del poblado de Algodones y la mesa arenosa de Andrade. La parte sur del valle de Mexicali, la salida del río Colorado al mar de Cortés e islas forma parte de la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California.

El sistema hidrológico de Baja California está constituido por dos vertientes, la del Golfo de California y la del Océano Pacífico. En la vertiente del Golfo se localiza el Río Colorado el cual es el más importante del Estado, el resto de las corrientes que drenan a ésta vertiente carecen de importancia, así como de posibilidades hidrológicas debido a la gran permeabilidad de las formaciones existentes y el escaso desarrollo de sus cauces.

Hidrología

La principal corriente dentro del Municipio es el Río Colorado, que tiene un recorrido de Noroeste a Sureste. Su escurrimiento dentro del territorio nacional es de 1,850'234,000 m³/año, que es la cuota asignada a nuestro país, de acuerdo al convenio celebrado con los Estados Unidos de América, y cuyo destino es el Distrito de Riego No. 14, con dotaciones de agua potable para la Ciudad de Mexicali, zonas urbanas del Valle de Mexicali y la Ciudad de Tijuana por medio del acueducto Río Colorado-Tijuana.

El Río Nuevo y el Río Hardy son corrientes importantes dentro del Municipio. El Río Nuevo tiene una trayectoria de Sureste a Noroeste, las descargas principales son desechos industriales, domésticos y agrícolas. El Río Hardy es producto de los aportes de infiltraciones producidas por el drenaje agrícola y agua proveniente de la laguna de Cerro Prieto. A nivel subterráneo se cuenta con acuíferos en el valle de Mexicali, Valle Chico, Laguna Salada y San Felipe, los que presenta niveles de sobreexplotación y de intrusión salina los que están próximos al mar.

Vegetación y Uso del Suelo

En el Municipio de Mexicali existen tres tipos de comunidades vegetales pertenecientes al desierto Micrófilo: a) El matorral mediano Subinermes Parvifolio se distribuye en la mayor parte del Municipio debido a la predominancia de planicies y bajadas de sierras, las especies que caracterizan a esta comunidad vegetal son: gobernadora y el chamizo, en menor proporción palo fierro, chollas y ocotillo. b) En menor proporción se presenta el matorral alto espinoso por encontrarse en sierras y bajadas, representado por las especies palo fierro, brea, ocotillo, mezquite, jojoba, salvia, chamizo, uña de gato, palo humo, chollas y torote. c) Agrupaciones de halófitos; cuya distribución está directamente relacionada con la existencia de suelos salinos con una proporción importante y muy localizada en el Municipio, pepinillo, frutilla, y chamizo. d) Además de estos tipos, existe una pequeña incursión del bosque aciculifolio en la parte alta de la Sierra de Juárez caracterizado por pinos y encinos, que es vegetación perteneciente a la Región Florística Californiana.

Además del uso actual del suelo por la vegetación nativa, también se presentan otros usos del suelo que tratan con las áreas productivas agrícolas que debido a la riqueza de sus suelos y la disponibilidad de agua del río Colorado se concentran en el valle de Mexicali, en una superficie de cultivo mayor de las 200,000 hectáreas habilitadas con la infraestructura hidráulica para mantener dos ciclos anuales de producción. Esta superficie representa el 62 por ciento del total del valle con un alto grado de mecanización y uso de tecnología. Los otros usos corresponden con asentamientos humanos, industria, agroindustria y el uso turístico sobre la costa de San Felipe y Río Hardy.

Fauna

En el estado de Baja California se localizan cuatro de los cinco distritos faunísticos reconocidos en la península de Baja California y dentro del Municipio de Mexicali se distribuyen dos de ellos: el distrito del Desierto del Colorado que comprende casi la totalidad el Municipio de Mexicali, y el distrito de San Pedro Mártir que corresponde a un estrecho cinturón que comprende las sierras: de Juárez y San Pedro Mártir. La fauna del municipio de Mexicali se integra por aves, reptiles, anfibios, roedores, carroñeros, frugí-voros, mamíferos; así como también especies marinas, las cuales son mamíferos marinos y ovíparos, entre otros. Entre las especies terrestres se encuentran; lagartija, iguana, culebra y víbora de cascabel, pato golondrino, cercetas, correcominos, búho, gaviota y pelicano, murciélago, liebre, conejo, ardilla, coyote, zorra, mapache, tejón, zorrillo, venado y borrego cimarrón. Entre las marinas: totoaba, arepa, angelito, lisa, bagre, bocón, carpa, mojarra, curvina, lenguado, pulpo, tiburón y pez sierra, entre otros.

Población

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda de 2010, la población total del municipio es de 936, 701 y con una tasa de crecimiento media anual (TCMA) de 2.02 durante el periodo 2000; 2010, superior a la TCMA de 1.45 registrado por México en su conjunto y por debajo de la TCMA de 2.36 que registro el Estado de Baja California en su conjunto. Este cambio hizo que la densidad poblacional pasara de de 55.85 Hab/km² en 2000 a 68.37 Hab/km² en 2010.

Para el año de 2010 la estructura de la población por edades tuvo una composición a nivel municipal en la que el grupo de 0 a 11 años concentro al 21.93%; el grupo de 12 a 59 años registro una proporción del 70.29% que constituye la demanda potencial de empleo municipal y una participación reducida 7.79%. de población mayor de 60 años.

La estructura de edades para el mismo año y su distribución en las diferentes subregiones administrativas y de planeación municipal, arroja resultados útiles para estimar las demandas potenciales y un instrumento para lograr mayor asertividad a las acciones de los diferentes programas municipales.

El cuadro resumen con los valores obtenidos del cálculo de los “coeficientes de concentración” cuyo resultado es el producto de la relación que hay entre el porcentaje de cada grupo de edad en cada uno de los siete subregiones y el porcentaje del mismo grupo de edad a nivel del municipio. Los valores mayores a la unidad (1.0) destacan los grupos más representativos en cada uno de los siete subregiones y permite definir acciones específicas para cada uno de ellos. De los resultados encontramos un patrón de comportamiento que estructura a la población distribuida en el territorio municipal: en la periferia (1, 2, 4, 5) es mayor la concentración de los grupos de edades de 0 a 11 años y de población de de 60 años que son los grupos dependientes; en el sector más urbano del municipio y sus áreas contiguas (3, 6, 7) hay concentración mayor de la población en edad activa (de 25 a 59 años) particularmente en la Ciudad de Mexicali y en su entorno inmediato. Durante el periodo 2000; 2010 hay una tendencia a que la población de las localidades rurales en el valle se reconcentren hacia las mayores localidades, que se explica por el crecimiento moderado en los sectores 2 y 4 y el crecimiento mayor que experimentaron los centros de población de Ciudad Morelos y Guadalupe Victoria.

Cuadro 2 Coeficientes de concentración por edades

Subregiones Municipales	Población				
	de 0 a 5	de 6 a 11	de 12 a 24	de 25 a 59	60 y mas
Mexicali Zona Urbana	0.99	0.99	0.99	1.02	0.95
Mexicali Zona Periurbana	0.89	1.07	0.93	1	1.25
Michoacán de Ocampo	0.92	0.99	1	0.97	1.33
Ciudad Morelos	1.05	1.04	0.99	0.93	1.32
Ciudad Guadalupe Victoria Km. 43	1.03	1.06	1.05	0.92	1.18
San Felipe	1.16	1.13	1.04	0.94	0.88
Zona sin definición administrativa	1.04	0.94	1.02	0.93	1.38
Municipio	1	1	1	1	1

Fuente: IIS de UABC a partir de datos de INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda de 2010

La movilidad de la población a nivel municipal es un tema clave que deriva de comparar resultados de los censos en cuanto a su distribución territorial: Hay por una parte un proceso de compactación del núcleo urbano cuyos espacios contiguos muestran un aletargamiento en cuanto a su crecimiento de población y vivienda (la zona periurbana concentra escasamente el 0.50% de la población municipal) y una tendencia como señalamos hacia la consolidación de centros urbanos de segundo orden en el Valle en particular Ciudad Morelos y Guadalupe Victoria. En esta dinámica hay una tendencia a mayor componente migratorio de fuera de la entidad en Mexicali Zona Urbana, San Felipe y Ciudad Morelos y un componente intramunicipal en Guadalupe Victoria.

Actividades Económicas

El poblamiento y la urbanización de Mexicali tienen su origen en el sistema de riego en los valles Imperial y Mexicali, los físicamente constituyen una sola unidad de producción agrícola. Por su localización fronteriza, las actividades productivas de Mexicali se ligaron al mercado externo; desde su fundación, la ciudad creció con el desarrollo de la agricultura comercial en los valles, evolucionando posteriormente hacia la industria de exportación, que se consolidó en 1994 con la firma del TLC de América del Norte. Estos cambios hicieron que a mediados de la década de los noventa el municipio experimentara un reescalamiento en cuanto a su población y una diversificación de sus actividades económicas que la llevaron a consolidarse como un centro regional importante a nivel nacional, y la convirtieron en una de las principales zonas metropolitanas del país.

La característica importante de Mexicali en el contexto estatal es que el municipio al transitar de una base económica proveniente del sector primario hacia las actividades de transformación y de servicios ha logrado desarrollar una base económica diversificada si se compara con los otros municipios de la entidad. Este proceso de diversificación muestra como en la base económica municipal hay una presencia relevante del municipio en las actividades agropecuarias, industria

alimenticia, textiles y del papel y la madera en base al reciclaje. Tienen presencia las actividades ligadas a la industria metal; mecánica y electrónica localizándose grandes plantas en el municipio. También es importante la ocupación en el comercio, la educación y las actividades de reparación y mantenimiento (Arturo Ranfla, 2000). En la aplicación del modelo de matriz de insumo producto municipal se destaca el papel estratégico que tienen la agricultura (1), pecuario (2) y alimentos para animales (18). Así como las industrias identificadas como las más relevantes para la consecución de altas tasas de crecimiento municipal como son productos metálicos, maquinaria y equipo (10), y maquinaria y equipo eléctrico (52) (Noé Aron Fuentes, 2003).

Cuadro 3 Mexicali: Dinámica de la Condición de Empleo, 2000; 2010

Subregiones Municipales	Población				
	Total	PEA	Inactiva	Ocupada	No Trabaja
Mexicali Zona Urbana	2.48	3.78	2.42	3.41	12.52
Mexicali Zona Periurbana	0.45	2.22	1.53	1.63	16.14
Michoacán de Ocampo	0.31	1.12	1.39	0.5	14.37
Ciudad Morelos	0.29	1.63	1.37	1.3	10.28
Ciudad Guadalupe Victoria Km. 43	0.05	1.48	1.54	1.16	10.08
San Felipe	2.2	4.86	2.16	4.43	12.74
Zona sin definición administrativa	1.82	3.63	4.46	3.28	12.73
Total Municipal	2.02	3.42	2.24	3.05	12.31

Fuente: IIS de UABC a partir de datos de INEGI, XIII Censo General de Población y Vivienda de 2010

En términos de la dinámica en las condiciones de empleo en el periodo 2000; 2010 y de su distribución municipal encontramos cambios importantes. Los mayores cambios en el aumento de la PEA total se alcanzó en orden decreciente en la Zona de San Felipe (4.86), la Zona Urbana de Mexicali (3.78) y la Zona sin definición administrativa (3.63). Los volúmenes más altos de población inactiva se localizaron en el mismo orden en la Zona sin definición administrativa (4.46), la Zona Urbana de Mexicali (2.42) y la Zona de San Felipe (2.16). En tanto los mayores aumentos de la población ocupada en orden descendente se registraron en La Zona de San Felipe (4.43), Zona Urbana de Mexicali (3.41) y la Zona sin definición administrativa (3.41). La última variable es la población que no estaba ocupada para el Censo de 2000 y que no trabajaba de manera permanente Censo 2010, los resultados muestran que los mayores crecimientos se registraron en Mexicali Zona Periurbana (16.14), Michoacán de Ocampo (14.37) y San Felipe (12.74). La conclusión general del análisis de empleo y ocupación del municipio de Mexicali es que el mayor dinamismo de la ocupación lo registrado durante la década Mexicali Zona Urbana, San Felipe y la Zona sin definición administrativa que tiene muy poca población por las condiciones físicas. El crecimiento de la Zona Urbana de Mexicali ha sido determinante en el desarrollo municipal y el impulso que experimentó San Felipe durante la década muy significativo. El Valle de Mexicali es el que está atravesando por un proceso muy interesante de reconcentración de población y de las actividades económicas en el municipio en el que son importantes las tendencias de urbanización y centros económicos que están adquiriendo la ciudades de Cd. Morelos y Cd. Guadalupe Victoria Km. 43. Dos datos confirman esta afirmación la primera es un crecimiento mayor de ambas localidades que sus Zonas y la segunda es que las actividades productivas formales registradas en los censos económicos concentraron el 3.84% de la ocupación total municipal para este año en Cd.

Guadalupe Victoria Km. 43 y el 2.27% en Ciudad Morelos.

SOCIAL

En este apartado se presenta en forma general el diagnóstico de la situación que presentan algunos indicadores asociados con el desarrollo social en el municipio de Mexicali. El desarrollo social de una población, es decir sus condiciones de vida, puede evaluarse desde diferentes perspectivas como son: la marginación, que atiende a situaciones de exclusión; la pobreza, que corresponde a condiciones de carencia o insatisfacción; y el desarrollo humano con énfasis en las capacidades.

El municipio de Mexicali se caracteriza por presentar muy bajos grados de marginación, o exclusión, situación que se mantiene en los años 2000 y 2005 en los que ocupa la cuarta posición entre los municipios de Baja California con un ligero aumento en el valor del índice de marginación (CONAPO, 2005). Cabe señalar, que si bien los grados de marginación calculados para Mexicali son muy bajos, esto no descarta que parte importante de su población presente condiciones de vida por debajo del nivel normativo ya que como ocurre en materia de educación, solo se considera marginada la población de 15 años y más que no cuentan con primaria terminada, sin considerar la falta educación secundaria considerada como básica, con lo cual se estaría subestimando la intensidad de dicha problemática.

Por otra parte, en 2000 los hogares de la ciudad de Mexicali que presentaban algún nivel de pobreza (alimentaria, de capacidades o de patrimonio) sumaban el 44.1% y para 2005 este porcentaje se incrementa a 46.6% (OULM, 2011).

Por otro lado, en materia de desarrollo humano el municipio registró en 2005 un Índice de Desarrollo Humano alto de 0.8659, ligeramente superior al registrado en el año 2000 de 0.8397; sin embargo, en este indicador su posición en relación con el resto de los municipios de Baja California pasó del primer al tercer lugar, lo cual denota un descenso en el ritmo de crecimiento (PNUD, 2008).

Cuadro 4 Indicadores asociados con el desarrollo social, Mexicali 2000-2005.

Indicador	2000	2005	Variación 2000-2005
Índice de Marginación Municipal ^a	-1.92281	-1.89536	-0.02745
Índice de Desarrollo Humano (IDH) ^b	0.8397	0.8659	0.0262
% Hogares Cd. Mexicali con algún tipo de pobreza ^c	44.1	46.6	2.5

Fuente: ^a CONAPO, 2005; ^b PNUD, 2008; ^c OULM, 2011.

Como puede observarse tanto en materia de pobreza como de marginación en el periodo de 2000 a 2005 se observa un aumento en el porcentaje de hogares que las padecen lo cual da muestra de un deterioro en las condiciones de vida de la población, por lo tanto resulta necesario implementar acciones de política social orientadas a frenar dicha tendencia.

Ingresos

El ingreso es un indicador que permiten aproximarse a la condiciones de vida de la población por ser el principal medio para obtener los satisfactores para cubrir sus necesidades y que representa una forma indirecta de calcular niveles de pobreza. Bajo este método un hogar es pobre cuando su ingreso no le permite satisfacer un conjunto de necesidades básicas, alimentarias y no alimentarias, consideradas como esenciales. De acuerdo con este método los hogares cuyo ingreso no resulta

suficiente para satisfacer sus necesidades básicas representaba a nivel municipal 66.0%, mientras que en la ciudad de Mexicali correspondía 59.9% a nivel rural alcanzaba el 74.0% (Ortega, 2006).

Salud

El acceso a los servicios de salud pública le permite a la población por una parte, permite por una parte, recobrar la salud en caso de enfermedad y por otro tener acceso a los sistemas preventivos que contribuyan a una saludable.

Cuadro 5 Población según derechohabiencia y discapacidad, Mexicali 2005-2010

	2005 ^a			2010 ^b		
	Municipio	Ciudad de Mexicali	Resto del municipio	Municipio	Ciudad de Mexicali	Resto del municipio
Población derechohabiente	66.7%	76.7%	55.8%	77%	77.3%	76.1%
Población con discapacidad	1.7%	1.6%	1.8%	3.7%	3.5%	4.5%

Fuente: ^a INEGI, 2005. II Censo de Población y Vivienda; ^b INEGI, 2010. Censo General de Población y Vivienda.

En 2010, en el municipio de Mexicali el 77.0% de la población tenía acceso a servicios públicos de salud (IMSS, ISSSTE, ISSSTECALI o Seguro Popular) con una mínima variación entre la cabecera municipal de 77.3% y el resto del municipio de 76.1%. Cabe destacar que si bien el acceso se incrementó, especialmente fuera de la cabecera municipal donde el aumento fue de 20.3%, en la actualidad en promedio 3 de cada 10 personas no cuenta con acceso a servicios de atención a la salud.

Por otro lado, el número de las personas con discapacidad se incrementó en más del doble, especialmente fuera de la ciudad de Mexicali donde dicha población paso de 1.8% a 4.5%.

Educación

La educación permite la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades necesarias que capacitan a las personas para una inserción laboral y/o la generación de ingresos, así como un desarrollo integral para una participación más activa en la comunidad. Por lo tanto un bajo nivel educativo, reduce la posibilidad de acceder y/o mantener empleos cuya remuneración les permita a las personas adquirir los satisfactores para sus necesidades básicas.

Cuadro 6 Población según nivel de instrucción, Mexicali 2010

Variables	Municipio	Ciudad de Mexicali	Resto del municipio
Educación			
Población de 15 años y más analfabeta	2.3%	1.6%	5.3%
Población de 15 años y más sin estudios	3.5%	2.6%	7.5%
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	27.4%	24.4%	41.1%
Población de 15 y más con rezago educativo	33.2%	28.6%	53.9%
Población que no acude a escuela primaria	2.3%	2.2%	2.7%
Población que no acude a escuela secundaria	4.7%	4.2%	6.9%
Población de 6 a 14 años que no acude a la escuela	7%	6.4%	9.6%

Fuente. INEGI, 2010. Censo General de Población y Vivienda.

De acuerdo con el Cuadro 6, en materia educativa el principal problema que se presenta en el municipio de Mexicali es el rezago educativo en personas de 15 años y más. Principalmente fuera de la cabecera municipal, afectando al 53.9% de la población. El contar con educación básica terminada representa un requisito muy generalizado para acceder a un empleo formal, por lo tanto las personas con rezago educativo se encuentran en situación de desventaja con relación a quienes si cuentan con estudios básicos. Ello implica, entre otras cosas, mayor posibilidad de incorporación en el mercado informal de la economía sin el goce de prestaciones asociadas al empleo así como menores ingresos lo que les impide cubrir sus necesidades básicas y vivir en situación de pobreza.

Por otra parte, la población de 6 a 14 años que no acude a las escuelas de nivel básico (primaria y secundaria) representan el 7.0% en el municipio, mientras que fuera de la cabecera municipal dicho porcentaje es de 9.6%; afectando principalmente a quienes deberían acudir a escuelas secundarias. La falta de asistencia a la escuela, aunado a problemas de situación puede derivar en conductas antisociales.

Vivienda

En el municipio de Mexicali, el servicio con menor cobertura en las viviendas es el drenaje, pese a que se ha incrementado su disponibilidad en el periodo 2000-2005, cubriendo al 95.0% de las viviendas en 2010, fuera de la cabecera municipal solo 65.9% de las viviendas cuentan con dicho servicio. En los que corresponde a los servicios de agua entubada dentro de la vivienda, los niveles de cobertura resultan cercanos a los de la energía eléctrica.

Una variable de las viviendas que se pudo captar en 2005 corresponde a las viviendas con hacinamiento las cuales representaban a nivel municipal 33.4%, mientras que fuera de la cabecera municipal estas sumaban el 38.3%. De acuerdo con los datos anteriores las viviendas localizadas fuera de la cabecera municipal presentan mayores rezagos en materia de servicios y a la vez mayores necesidades de ampliaciones, particularmente en el número de dormitorios.

Cuadro 7 Viviendas según disponibilidad de servicios, Mexicali 2005-2010

Vivienda	2005 ^a			2010 ^b		
	Municipio	Ciudad de Mexicali	Resto del municipio	Municipio	Ciudad de Mexicali	Resto del municipio
Viviendas con electricidad	92.3%	93.7%	87.1%	95.9%	96.3%	94.1%
Viviendas con agua dentro	88.7%	91.7%	78.1%	94.3%	95.6%	88.3%
Viviendas con drenaje	76.2%	85.8%	42.7%	89.8%	95%	65.9%
Viviendas con hacinamiento	33.4%	29.6%	38.3%	ND	ND	ND

Fuente: ^a INEGI, 2005. II Censo de Población y Vivienda; ^b INEGI, 2010. Censo General de Población y Vivienda.

Jefatura Femenina

El género de la jefatura del hogar puede afectar las condiciones de vida de los miembros de los hogares, a la vez que se reconoce que los hogares jefaturados por mujeres, presentan mayor vulnerabilidad. En el municipio de Mexicali los hogares con jefatura femenina presentan una tendencia creciente al pasar de 21.6% a 25.5%; por otra parte, mientras que en la cabecera municipal el incremento fue de 23.0% a 25.5% en el resto del municipio creció de 16.7% a 21.4% observándose en esta zona el mayor crecimiento. Es por ello que se deben emprender acciones focalizadas en atención a este tipo de hogares.

Con base en lo expuesto anteriormente es deseable que bajo los principios del desarrollo sustentable, la política social se oriente, mediante acciones universales y/o focalizadas al mejoramiento de la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de capacidades y que en forma conjunta propicie su participación en la toma de decisiones acerca del municipio y desarrollo al que aspiran.

Infraestructura Vial y Equipamiento para la Recreación, Cultura y el Deporte

Considerando el comportamiento dinámico del crecimiento urbano experimentado en el municipio es importante revisar y actualizar periódicamente las acciones en los temas de infraestructura vial y equipamiento para la recreación, cultura y deporte, componentes estratégicos del armazón urbano regional. Tomando en consideración las tendencias hacia la conformación de un sistema metropolitano municipal y de su integración al grupo de Zonas Metropolitanas del Sistema Urbano Nacional (SUN), ambos componentes adquieren un papel relevante en el desarrollo futuro del municipio de Mexicali y en las acciones de gestión del gobierno municipal.

Durante el ejercicio ciudadano de pregobierno un tema recurrente fue la demanda del mejoramiento de las redes viales a nivel interurbano e intraurbano en el territorio municipal y la dotación de infraestructura y equipamiento recreativo, cultural y deportivo accesible. Posteriormente en el proceso de planeación estas mismas demandas estuvieron presentes en el seno de las comisiones, confirmándose posteriormente en los foros y las encuestas públicas que llevo a cabo el COPLADEMM en el proceso de planeación municipal.

En la mesa de desarrollo urbano se realizó un ejercicio con especialistas, consultores y académicos, quienes identificaron ambos temas como relevantes, opiniones que reflejaron considerablemente un 23.40% al tema de la infraestructura vial como principal problemática urbana municipal y al equipamiento recreativo, cultural y deportivo en un 12.10%. En total ambos aspectos explican una tercera parte de la problemática urbana municipal que son las zonas donde se asienta el 87.70% de la población total del municipio. Por lo tanto se considera que ambos componentes son clave en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio.

Infraestructura Vial Interurbana y Urbana

Las características físicas y el tamaño del territorio municipal, explican por una parte la tendencia a la concentración de población y la importancia que tiene la red vial interurbana en la estructuración de los asentamientos humanos en el territorio municipal. Un estudio sobre los niveles de conectividad para el municipio cuyo propósito era de estimar los niveles de accesibilidad territorial de la población en el municipio (SEDESOL, 2007), utilizó un modelo interactivo con el programa MAPINFO con información cartográfica del INEGI y con la información demográfica del ITER para el año de 2005, arrojó una primera conclusión que mas del 99% de la población municipal tiene acceso a la red vial y la segunda conclusión es, que en base a las opiniones de expertos, comisiones y encuestas de percepción que se recabaron durante el proceso de planeación, existe la idea de que la red vial que atiende al municipio tiene carencias derivadas de su mantenimiento y capacidad.

Cuando las conclusiones anteriores se bajan al nivel de las concentraciones urbanas dentro del municipio hay opiniones diferentes que obedecen con seguridad a los niveles de desarrollo alcanzado por cada una de ellas.

Figura 5 Accesibilidad vial



Fuente: Desarrollo Regional Proactivo del Noroeste; SEDESOL; 2007

Los resultados de la percepción de la mesa de desarrollo urbano para cada una de las tres áreas de análisis en que se dividió el territorio municipal para este ejercicio son consistentes y que se recabaron en la encuesta y en los foros de consulta. Los resultados obtenidos para la Zona Urbana de Mexicali para éste componente fue de 22.45% donde se integran los aspectos relacionados a la pavimentación y el drenaje pluvial, reflejan los niveles de urbanización; la calificación en el caso del Valle de Mexicali fue de 23.33% al que contribuyen las vialidades interurbanas e intraurbanas que están asociadas al nivel de urbanización en que se encuentran estas localidades; por último San Felipe alcanza una calificación semejante y responde al papel determinante de los ejes carreteros en la organización interna de la localidad, grado de maduración de consistencia con respecto a la relevancia que tienen las carencias de la infraestructura vial en las diferentes zonas urbanas.

Infraestructura y Equipamiento para la Recreación, el Deporte y la Cultura

En el marco del proceso de planeación municipal se propuso un programa de equipamiento urbano para responder a las necesidades de las zonas urbanizadas y a la necesidad de dosificar y atender a las nuevas demandas de espacios públicos y recreativos seguros. Considerando que el equipamiento para la recreación y el deporte y, los espacios para el desarrollo de actividades culturales es clave para elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de la población municipal.

Respecto al rubro de equipamiento, las áreas verdes y recreativas son un tema que cada día cobran más importancia entre la población, porque contribuyen al bienestar de las comunidades de diversas maneras: como espacios de recreación y deporte tan necesarios particularmente entre la niñez y juventud para su mejor desarrollo humano, como elementos urbanos que aportan beneficios a la imagen urbana de la ciudad, como espacios que ayudan al mejoramiento del ambiente y finalmente como un instrumento que favorece la construcción de entornos sustentables.

La zona urbana de Mexicali cuenta actualmente con 138.99 ha. de áreas verdes, de las cuales el 65% (90.73 ha.) corresponden a 4 elementos: la Ciudad deportiva, Bosque de la Ciudad, Parque Vicente Guerrero y Juventud 2000; el resto corresponden a parques de barrio y jardines vecinales. Sin embargo, este rubro es deficitario tanto en la ciudad de Mexicali como en los distritos municipales. Solamente en los sectores urbano y periurbano de Mexicali se tiene un déficit de 132 ha. de áreas verdes (IMIP, 2006)

Por lo tanto, la creación, mejoramiento y conservación de los espacios verdes y recreativos son un tema prioritario y representan una oportunidad para contribuir al bienestar de la población del municipio en sus diferentes distritos. Atendiendo a los coeficientes de concentración por grupos de edades de la población, establecidos en el Cuadro 1, se observa que en los distritos de Ciudad Morelos, Guadalupe Victoria y San Felipe hay una mayor concentración de los grupos de edades de 0 a 5, 6 a 11 y 12 a 24 (a excepción de éste último rango en Ciudad Morelos) y considerando que en la zona urbana de Mexicali existen 4 grandes elementos para el esparcimiento y el deporte; las estrategias correspondientes a áreas verdes y recreativas para el municipio, deberán orientarse en los distritos de Ciudad Morelos, Guadalupe Victoria y San Felipe hacia la dotación de este tipo de equipamiento, prevaleciendo las áreas y servicios para atender a niños y jóvenes y en el resto de los distritos una cobertura balanceada de los diversos niveles y tipos de equipamiento de recreación y deporte.

Los espacios para la cultura y actividades de esparcimiento en el distrito de la Zona Urbana de Mexicali requiere incrementar su accesibilidad en cada uno de los seis zonas de la aglomeración, como una medida para elevar su impacto en la calidad de vida de la población citadina, siendo múltiples las estrategias de difusión y realización de actividades en locales propios y prestados. El déficit de estos espacios y de las actividades en la zona urbana es menor que en el resto del municipio, aunque permanece como objetivo aumentar la accesibilidad a estas actividades como una estrategia para mejorar la calidad de vida de los habitantes. En el Valle de Mexicali y en particular en los distritos de Ciudad Morelos, Ciudad Guadalupe Victoria y San Felipe, hay una demanda insatisfecha de esta infraestructura y equipamiento que limitan la realización de estas actividades en los centros urbanos secundarios del municipio que se manifestaron en las encuestas aplicadas. De manera complementaria hay que destacar que en estas tres comunidades expresaron la necesidad de contar con bibliotecas y lugares para la realización y presentación de actividades.

Medio Ambiente

La visión sustentable del desarrollo involucra a las variables físicas y a las relaciones que estas mantienen con la distribución y la dinámica de las actividades económicas y de población. Esta es una relación compleja que debe abordarse desde diferentes perspectivas, para el municipio de Mexicali el Observatorio Urbano Local de Mexicali OULM desde el año 2004 ha venido realizando este trabajo explorando diferentes perspectivas y variables. Hay investigación de los cambios en el territorio municipal como resultado de las interacciones entre las actividades del hombre y del medio natural, análisis cuyo propósito es identificar las problemáticas diferenciadas a nivel regional en el municipio acciones de intervención. Con estos acervos y con un enfoque comprensivo de la problemática ambiental municipal, se elabora un diagnostico ambiental municipal dividido en dos secciones, en la primera se describen los principales problemas ambientales del municipio a nivel regional y que se empata con la regionalización que se ha

venido utilizando y en la segunda sección utilizando los indicadores ambientales objetivos ONU-Hábitat (SEDESOL, 2006) se registran los cambios experimentados en la ciudad de Mexicali durante el periodo 2000-2005, utilizando los resultados del ejercicio para identificar la agenda del Municipio de Mexicali para los años 2005-2008 en el seno de las comisiones de COPLADEMM, se obtuvieron los temas claves de la problemática municipal.

A. Diagnóstico Regional

En este diagnóstico se identifican seis zonas ambientales que coinciden mayormente con la su regionalización de las siete subregiones definidas, en la definición La laguna Salada se encuentra dentro de Subregion sin definición administrativa; Bajada oriente del Cerro el Centinela y la sierra Cucapá y, Cerro Prieto se encuentran en la Zona Periurbana de Mexicali; coincidiendo las otras, Michoacán de Ocampo, Ciudad Morelos, Kilómetro 43 y San Felipe coinciden.

A.1. Zona de Laguna Salada

En esta zona se ubican la mayoría de sitios de interés desde el punto de vista histórico y cultural sobre la sierra de Juárez, que demandan de estrategias para su aprovechamiento turístico recreativo, pero que requieren ser registradas como patrimonio natural e histórico cultural para su manejo adecuado para su conservación. Sobre el vaso salado de la Laguna se desarrollan regularmente carreras fuera de camino que generan gran cantidad de residuos sólidos, al igual que la generación de partículas a la atmósfera que eventualmente se transportan hacia la zona urbana de la ciudad de Mexicali. También se presenta la pérdida de cobertura vegetal por circulación de vehículos fuera de las terracerías establecidas. Esta zona se considera de riesgo sísmico, ya que atraviesan tanto por la sierra Cucapá como Sierra de Juárez fallas que van paralelas a la orientación de los macizos montañosos. El agua al ser un recurso limitado en la región se vuelve crucial la conservación del mismo y su calidad a nivel de las escorrentías superficiales que bajan de los cañones y de aquella disponible en los recursos subterráneos, recurso que no deberá ser sobre explotado para el riego en actividades agrícolas.

A.2. Bajada Oriente del Cerro el Centinela y la Sierra Cucapá

Sobre esta zona se ha venido localizando una serie de infraestructura regional del sector energético, ubicándose los depósitos de combustible de PEMEX, dos plantas generadoras de energía eléctrica, un depósito de llantas usadas, una zona destinada al proyecto de Silicon Border, las instalaciones de Su Karne, también se han localizado antiguos basureros a cielo abierto, un confinamiento de residuos no peligrosos, una serie de ladrilleras domésticas localizadas a lo largo del canal e innumerables sitios de extracción de materiales sobre la bajada de la sierra que van prácticamente del Centinela hasta el sitio de disposición final localizado al sur sobre la carretera a San Felipe (ejido Hipólito Rentería). Estos sitios han sido aprovechados, pero en ninguno de los casos se ha hecho la recuperación de ellos y en la mayoría de los casos se han utilizado como receptáculos clandestinos de basura de la ciudad y del valle. A esta situación se suma la existencia de fallas próximas a la infraestructura de energía que pudieran representar riesgos en caso de algún accidente. La extracción en los bancos de material ha afectado la cobertura vegetal de la bajada, lo que ha traído erosión del suelo. El deterioro ambiental en esta zona se sintetiza en emisiones a la atmósfera, olores desagradables, riesgo por la quema de llantas y emisiones de las ladrilleras, alteración de ecosistemas por la alteración de la topografía, pérdida de cobertura vegetal y contaminación del suelo por basura y zona de riesgo sísmico.

A.3. Cerro Prieto

Dentro de la zona periurbana destaca el corredor que se ha formado por industrias de riesgo: Gaseras, MASECA, Siderúrgica y otras asociadas al sector agrícola y pecuario que van del ejido Puebla a la zona geotérmica de Cerro Prieto, zona donde nunca se realizó el plan parcial para la regulación del corredor industrial de alto riesgo. Corredor sobre el cual se han ubicado desarrollo habitacionales sin haber considerado la exposición a los riesgos asociados. En esta zona destaca la zona geotérmica por la afectación al ambiente que ha generado en el tiempo, que se ha manifestado en la elevación de la salinidad de los suelos, la afectación de la calidad del agua presente en los niveles freáticos, el incremento en las emisiones a la atmósfera en los puntos de venteo que tiene la infraestructura de conducción del vapor, la contaminación acústica, producto de la operación de la generación de las plantas y la derivada de la calidad del agua proveniente de las lagunas de sedimentación que se conduce hacia el Río Hardy. Vale la pena comentar que esta zona en particular también se tiene identificada como una zona de riesgo por sismo, debido al sistema de fallas que cruzan esta zona. Además se encuentran problemas de calidad del aire derivados de quemas agrícolas y fumigaciones, pérdida de suelos productivos por avance de la urbanización tanto sobre corredor Puebla-Cerro Prieto como el que va de Mexicali hasta la altura de Cerro Prieto. Un problema reciente en esta zona fue la construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales en las Arenitas, proyecto que ha generado descontento entre los pobladores próximos por los malos olores. Para concluir se encuentra el problema de la tira clandestina de basura y escombros sobre caminos y drenes, la disposición a cielo abierto de basura en determinados sitios y el almacenamiento provisional o disposición clandestina de residuos peligrosos.

A.4. Ciudad Morelos

En esta zona los problemas ambientales se concretan al deterioro de las zonas de dunas por el paso de vehículos todo terreno que produce el levantamiento de partículas de polvo y la elaboración artesanal de ladrillos que contaminan el aire. Al igual que en el resto del valle de Mexicali están presentes la tira clandestina de basura y escombros sobre caminos y drenes y contaminación del aire por fumigaciones a los campos agrícolas. Perimetral a la Mesa de Andrade se encuentra la zona de extracción de agua subterránea la cual deberá mantener niveles de extracción que no la expongan en niveles de sobreexplotación. Esta zona por ser la entrada del agua del Colorado a través de la presa Morelos, pudiera eventualmente ser sujeto de área inundación.

A.5. Ciudad Guadalupe Victoria Km. 43

Esta zona se caracteriza por dar servicio a una amplia zona productiva y de poblados pequeños. Los problemas ambientales que enfrenta se relacionan con la contaminación del aire y el agua por el uso de agroquímicos, fumigaciones, quemas agrícolas y domésticas a estas se suman las partículas emitidas por el paso de vehículos en las calles de terracería de los poblados. Otro problema lo representa la tira clandestina de basura y escombros en drenes y caminos y los sitios a cielo abierto para la disposición de la basura doméstica. La falta de sistemas de drenaje en los asentamientos humanos y la carencia de plantas de tratamiento de aguas negras dan lugar a la contaminación del agua subterránea, que junto con los drenajes agrícolas que se desfogan al río Colorado y al Río Hardy contaminan sus aguas. Esta zona al igual que otras en el valle se vio severamente afectada por el sismo de abril de 2010 que además del riesgo que representó para las construcciones y caminos, afectó la infraestructura hidráulica del valle, problema que generó la inundación de varias zonas productivas y de asentamientos, además de los problemas de soliflucción que se presentaron. Los suelos del sur del valle

presentan alta salinidad.

A.6. San Felipe

Uno de los problemas de las zonas áridas es la disponibilidad del agua, recurso que es escaso y está sobreexplotado en la región de San Felipe y exige su planeación y manejo sustentable a partir de un escenario de crecimiento turístico de esta zona. Otro problema es el relacionado con la disposición de basura doméstica, situación que se vuelve crítica en los periodos vacacionales o festivos al sumarse a la de los turistas. Igualmente la presencia de turistas afecta zonas con valor ecológico como el estero, playas, dunas y lomeríos por el paso de vehículos motorizados que además del levantamiento de polvos, afectan la cobertura natural del terreno. Aunado a lo anterior existen asentamientos humanos irregulares localizados en zonas sujetas a inundación. Vale la pena recordar que la parte norte de San Felipe se encuentra en zona de amortiguamiento de la reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y que cualquier acción sobre el territorio implica evitar y reducir el impacto ambiental.

A.7. Mexicali Zona Urbana

Los problemas más agudos de la ciudad se centran sobre la calidad del aire, principalmente producto de las emisiones vehiculares, la generación de energía, la industria y la falta de pavimento entre otras fuentes. Le siguen en importancia la basura y la tira clandestina de esta en predios, caminos y drenes que se encuentran en la ciudad. En cuanto a las aguas residuales, estas aún no cubren el 100% de tratamiento. La ciudad concentra instalaciones productivas que almacenan y transportan residuos peligrosos, los que representan siempre un riesgo. Un reclamo general de la ciudadanía es el déficit existente de zonas verdes públicas. El área urbana al igual que el valle, sus edificaciones están sujetas a riesgos por sismicidad, inundaciones y químicos. En lo que se refiere a planes ambientales, la ciudad de momento no cuenta con ellos para proporcionar un manejo y gestión adecuada del ambiente, lo que existe es el ordenamiento ecológico municipal, documento que se encuentra en su fase de actualización. Por último, se encuentra la contaminación visual de la ciudad por anuncios, basura, grafiti y gran número de edificaciones abandonadas.

B. Indicadores Objetivos Urbanos y la Percepción de la Agenda Municipal

El OUL de Mexicali ha venido calculando los indicadores de la Agenda ONU-Hábitat para la Zona Urbana de Mexicali para el periodo 2000-2005 y registrando de manera simultánea la Agenda Municipal a partir de un trabajo con las comisiones de COPLADEMM que ha permitido obtener datos de percepción para el periodo 2005-2008.

La metodología de monitoreo urbano ONU-Hábitat tiene como su fortaleza principal la construcción de la línea base de información de las ciudades a 2000, que facilita la comparación a nivel internacional, aportando información sobre los puntos de alerta que ayuden al diseño de políticas públicas mas asertivas que contribuyan a revertir tendencias negativas, impulsar aquellas positivas y mantener otras. Abarca en forma sintética los aspectos de vivienda, sociales, económicos, ambientales y de gobernanza, facilitando una visión integral y dinámica de las ciudades.

En el caso de Mexicali los resultados obtenidos para el periodo 2000-2005 destacan un deterioro en los cinco grupos de variables de la agenda. Destacan de una manera general, cambios importantes en vivienda, que están asociados al rápido crecimiento que esta experimentó en la ciudad de Mexicali y al impacto que

tuvo este proceso en el precio del suelo, la regulación de la propiedad y a la mejora en servicios. En el tema social destaca principalmente un aumento en los niveles de pobreza durante el primer quinquenio asociada a la primera crisis de la década; esta última situación tuvo impacto en el tema económico de los indicadores, que se manifestó principalmente en el aumento del empleo informal y el desempleo; en los temas de gobernanza. Un dato relevante fue la disminución en la participación de las organizaciones ciudadanas.

En general los focos rojos del periodo están muy ligados a la inestabilidad económica, en particular alrededor de las crisis de 2001 y 2008, y a la inestabilidad en las condiciones de seguridad pública por factores locales y externos que convierten a estos dos temas en los principales prioridades del gobierno y de la sociedad mexicalense. En esta dirección coinciden los indicadores objetivos de la Agenda ONU-Hábitat y la percepción derivada de los ejercicios de la Agenda Local en el seno de COPLADEMM.

Para finalizar hay que destacar de manera específica la evolución de los indicadores ambientales durante el periodo en la principal concentración de población y de la generación de la riqueza local que es la zona urbana de Mexicali.

Los resultados que describe la tabla 1 de estos indicadores, ilustra de una manera general el deterioro ambiental resultado de un crecimiento acelerado de vivienda en la última década y un desfase de la producción simultánea de infraestructura y equipamiento en la ciudad, cuyas explicaciones están relacionadas con una escasez de recursos y una probable falta de planeación. De manera particular la tabla destaca una estabilización en el crecimiento de la población, incremento en los precios del agua, una reducción en el consumo de agua, un deterioro en la proporción de las aguas residuales tratadas, una reducción en la recolección de los residuos sólidos, un aumento de viviendas en sitios de riesgo inherente al carácter sísmico que tiene la ciudad, un incremento en el tiempo de traslado de la población y una reducción en la utilización del transporte público.

Tabla 8 Indicadores de manejo ambiental, Naciones Unidas.

Indicador	Año	
	2000	2005
Crecimiento de la población urbana	11.84%	3.50%
Precio promedio del agua	19.77 pesos por metro cubico	32.69 pesos por metro cúbico
Consumo de agua	228.10 litros	217 litros
Aguas residuales tratadas	100%	61.88%
Disposición de residuos sólidos	1300 toneladas por habitante diario	869 toneladas por habitante diario
Recolección regular de residuos sólidos	98.49%	95.70%
Viviendas en lugares de riesgo	21,515.05 cada 100,000 viviendas	22,449 cada 100,000 viviendas
Tiempo de traslado	23.60 minutos	29 minutos
Medios de transporte	98.50 automóvil particular, 1.5 autobús y microbús	95.15 automóvil particular, 1.46 autobús, el resto 3.27 (moto y bicicleta)

Fuente: OULM, 2010.

Conclusiones del Diagnóstico

Las ciudades se construyen mediante multitud de acciones individuales que dan forma y concreción al entorno urbano. El crecimiento y desarrollo es gradual y no reconoce periodos administrativos. La necesidad de orientar las acciones individuales con sustentabilidad indica la necesidad de tener propósitos comunes que la comunidad pueda adoptar bajo un liderazgo aceptado y congruente con las aspiraciones de desarrollo que normen el crecimiento y evolución de cada una de las áreas urbanas del municipio que selle un compromiso de largo plazo entre el Gobierno y la comunidad. Que detalle obras e inversiones para los próximos cinco años y se consignent montos de inversión y la distribución detallada de los costos del desarrollo, entre la inversión pública y los directamente beneficiados.

Durante el ejercicio de pregoberno y al realizar el diagnóstico municipal, se definieron estrategias de largo plazo que apoyaran el desarrollo sustentable del municipio con proyectos emblemáticos que pudieran desarrollarse en periodos de 15 años o más y que por su características trascienden los periodos de las administraciones municipales. Para ello se definieron Proyectos de Gran Visión que pudieran integrar acciones de gobierno, de la iniciativa privada y de la comunidad en su conjunto.

La determinación de Proyectos de Gran Visión para el Municipio de Mexicali implica el desarrollo de una visión de futuro que abarque el tejido social y la estructura geográfica del Municipio. Se debe iniciar con un proceso gradual que permita una planeación participativa por lograr un Proyecto de Ciudad de Gran Visión que de manera objetiva dirija progresivamente los esfuerzos de gobierno y sociedad hacia fines específicos, en pequeños pasos pero exitosos.

Tienen como objetivo, el definir las acciones y estrategias que impulsen una administración municipal eficiente, que maximice los recursos y reoriente el significado del servicio público, con una visión participativa y transparente; que enlace acciones concretas dentro del periodo legal de la administración municipal con una perspectiva de largo plazo con el propósito de: Identificar las prioridades, alternativas de atención y soluciones a las demandas del Municipio de Mexicali, definidas por los ciudadanos; Impulsar un Proyecto de Gran Visión, que permita sentar las bases para construir el Mexicali que merecen las futuras generaciones; Lograr que la participación ciudadana sea fundamental en las decisiones de gobierno, en un marco democrático, constructivo y transparente; Impulsar la cultura de corresponsabilidad del ciudadano en las acciones de su comunidad y tener anticipadamente información, instrumentos y herramientas necesarias para permitir al próximo gobierno desempeñarse eficientemente desde el primer día.

Los proyectos estratégicos definidos son: 1.- Proyecto de Ciudad de Gran Visión (50 a 100 años); 2.- Continuar la modernización del Sistema de Registro Inmobiliario Municipal como base de la administración municipal; 3.- Programa Sectorial de Imagen Urbana Municipal; 4.- Programa Sectorial de Vialidad y Transporte Urbano; 5.- Programa Sectorial de Recreación y Deporte; 6.- Programa Sectorial de Renovación y Urbanización Progresiva; 7.- Proyecto de Regeneración Urbana del Centro Histórico de la Ciudad, Vinculación Fronteriza y Ciudad Salud; 8.- Proyecto de Información y Vinculación con la Sociedad e Instituciones de Educación.

FODA del Municipio

La problemática diagnosticada en su conjunto para el Municipio de Mexicali, consistió en la enumeración de aquellos aspectos más relevantes para resolver y aprovechar las condiciones estratégicas que permitiría como resultado la transformación gradual del Municipio, dentro de una visión del futuro deseado y transformado en un plan de acción que apoye los esfuerzos de la administración municipal con transparencia y liderazgo social. Las conclusiones jerarquizadas de las debilidades y amenazas fueron las siguientes:

1. Remediar la falta de liderazgo efectivo tanto en el Gobierno como en la sociedad que permitan enlazar los esfuerzos de la comunidad y la administración municipal con acciones específicas que identifique procesos que permita que la acción individual de cada ciudadano se sume a un esfuerzo conjunto orientado hacia fines claramente entendidos por los individuos y la sociedad organizada, bajo el liderazgo del gobierno municipal. Existe la necesidad de organizar formas de comunicación social efectiva que transmita fielmente los propósitos de cada acción bajo una estructura que pueda comunicarse entre sí y sus componentes sociales. Impulsar la participación ciudadana, es la forma más eficaz de lograr el liderazgo social.
2. El problema de no contar con un proyecto de ciudad compartido por la sociedad y el Gobierno, es uno de los principales obstáculos para la participación social, al no tener imágenes objetivas de cómo lograr ese futuro al que se aspira. Un proyecto de ciudad compartido, enlaza a cada ciudadano con su hacer cotidiano y los fines comunitarios en los que la socialización de las acciones es uno de los factores indispensables. La planeación debe ser participativa y se deben modificar los procesos actuales de planeación que contemplen las determinaciones de interés público y aquellas de interés particular para que se armonicen y se llegue a resultados apreciados por todos.
3. Poco presupuesto y gobierno obeso La eficiencia y la eficacia de una organización consiste en un frágil equilibrio entre el hacer, los recursos con que se cuenta y las formas de satisfacer las necesidades gradualmente y con visión de largo plazo. Los perfiles apropiados de funcionarios y la capacitación continua para las tareas de la administración municipal constituyen una base fundamental para la aplicación de buenas prácticas, el destino apropiado de los recursos públicos y el rendimiento de la fuerza laboral en las actividades cotidianas. El servicio civil de carrera y la continuidad de funcionarios y personal, junto a una evaluación de su desempeño, son fundamentales para lograr la eficiencia y eficacia en el servicio público.
4. La contaminación (ambiental visual, aire, basura) como peyorativo general de un entorno que visualmente refleja los desequilibrios que una aglomeración provoca en la disposición apropiada de residuos y la falta de una preocupación generalizada por una imagen urbana sana y visualmente enriquecedora que motive a las personas por el respeto individual a un medio ambiente sustentable, es una de las tareas cotidianas indispensable en un futuro deseable. Su organización es tarea de todos, en los que la educación y conducción eficaz de los individuos, es la base del cambio para enorgullecernos de nuestro entorno.

5. No respeto a leyes y reglamentos. Falta de autoridad. La Ley representa el contrato dentro de una convivencia social que poco a poco ha perdido sentido para el individuo y se ha transformado en letra muerta por su falta de aplicación y cumplimiento, tanto por la autoridad responsable, como por el ciudadano inconsciente de las consecuencias. El modelo de cumplimiento debe ser la propia autoridad responsable para tener la base de respeto que el ciudadano le otorga al elegirlo como servidor público. La norma de comportamiento genera respeto y reconocimiento, compromete y otorga el liderazgo social. La autoridad es responsable en el eficaz cumplimiento de la Ley y lo tiene que compartir con el ciudadano y sus organizaciones.

No todo son problemas, ha sido importante la identificación dentro de la problemática actual de las fortalezas y oportunidades que ofrece nuestra sociedad y su entorno. Los resultados del análisis muestran lo siguiente:

6. La población de Mexicali es una sociedad homogénea (incluyente), participativa, con el interés de un proyecto de ciudad, para mejorar la calidad de vida, su gente es noble y se puede conducir.
7. Su fortaleza se funda en la educación y tiene la oportunidad de un sector industrial moderno y orientado a la exportación.
8. Ubicación estratégica (frontera) con agua y energía para un desarrollo sostenido que explota sus recursos naturales y sus paisajes para la expansión del turismo.
9. Instituciones y organismos no gubernamentales que visualizan y planean y están dispuestos a colaborar.
10. Una gran cantidad de proyectos que requieren de actualización y se pueden conseguir recursos no limitados.

VI AGENDA DEL AYUNTAMIENTO

Durante el proceso de planeación municipal se hizo el diagnóstico de los principales componentes que explican las condiciones y la dinámica de la población, así como de las actividades económicas asentadas en el territorio. Por otra parte, se integraron las demandas ciudadanas, en cada uno de los sectores geográficos en que se delimitó el municipio, en temas claves relacionados con sus condiciones de vida; dicha información que se obtuvo por la vía de foros, encuestas y del correo electrónico. A partir de la información recabada el grupo de trabajo que elaboró el Plan Municipal de Desarrollo se propuso como reto encontrar las vías para lograr estructurar una agenda municipal con base en la comunicación y la retroalimentación entre sociedad y gobierno.

Con este afán se identificaron los temas a partir de los siguientes criterios: a) grado de exposición interna y externa; b) diagnósticos de cada uno de los componentes (medio físico, población, economía, sociedad, infraestructura y equipamiento, y medio ambiente); c) demandas ciudadanas; d) identificación de problemas y sugerencias que aportaron las comisiones del COPLADEMM; y e) demandas ciudadanas expresadas en los foros de consulta y en buzón electrónico. Con base en el marco de información acerca de las condiciones existentes, las percepciones y las demandas específicas de la comunidad este plan de desarrollo municipal propone un objetivo estratégico integral y describe de manera breve la estrategia para su instrumentación.

Objetivo Estratégico:

El plan se propone como objetivo estratégico hacer del municipio de Mexicali:

“Un Municipio en que la gente pueda vivir mejor, en un ambiente de equidad forjado con el esfuerzo de su gente en un entorno seguro, prospero e innovador”.

Este objetivo ciertamente rebasa el horizonte del plan en virtud de que el enunciado apunta a una condición que se propone alcanzar en el largo plazo; sin embargo, sirve para orientar las acciones que realice el XX Ayuntamiento en los próximos tres años privilegiando acciones congruentes en la prevención de los temas de seguridad pública, recuperación y creación de espacios recreativos que mejoren las condiciones de vida en las localidades municipales, la prevención y protección civil derivadas del alto riesgo que tiene la localización del municipio, así como acciones relacionadas con la movilidad e imagen urbana que dan estructura y vida

a nuestras concentraciones de población, impulsando la innovación administrativa cercana a la gente.

Instrumentación de las Acciones Públicas

El diagnóstico del plan señala que los temas económico y de seguridad municipal tienen una fuerte dependencia de factores externos que pueden atribuirse al contexto fronterizo en que localiza el municipio. En primer lugar, esta relación está presente en la mayoría de los indicadores municipales y locales que arrojan una percepción de inseguridad económica y pública que han tenido los ciudadanos durante la última década (OULM-Agenda Municipal, 2005 y 2008); en segundo lugar, es la opinión que tienen los ciudadanos acerca de los temas relacionados con su entorno físico inmediato y de los espacios transformados que corresponden a infraestructura, equipamiento, vivienda y contaminación, en suma, de la calidad del entorno en el que realizan sus actividades cotidianas y se desplazan, y que en datos duros se manifiesta en la calidad de vida. En tercer lugar están la opinión y las demandas específicas que tienen los grupos de población más vulnerable sobre las acciones orientadas a promover la justicia social, la equidad y los compromisos comunitarios que llevan necesariamente a la realización de acciones y de cambios en el entorno por parte de las diferentes instancias de gobierno para reducir las desigualdades sociales; el cuarto lugar en las demandas lo tienen las sugerencias para mejorar los instrumentos, los procedimientos y la atención a la población que corresponden a los diferentes servicios que presta el gobierno municipal.

A partir de la gran visión establecida en el objetivo estratégico del municipio, se jerarquizaron los cinco temas de la acción pública en tres grupos, diferenciados a partir de la urgencia en su atención que expresó la comunidad, quedando en el siguiente orden: 1) temas con alta afectación externa (economía y seguridad pública); 2) desarrollo sustentable de los centros de población (desarrollo sustentable); y 3) políticas encaminadas a reducir las desigualdad social (política social) y a mejorar la atención a las demandas y necesidades de la comunidad (gestión pública). Con base en este criterio se jerarquizó y estructuró la estrategia con el propósito de lograr una mejor coordinación en las acciones públicas y avanzar de manera ordenada y adecuada en los objetivos y las metas que se propone alcanzar en los próximos tres años.

Figura 6 Estructuración de la acción pública municipal.



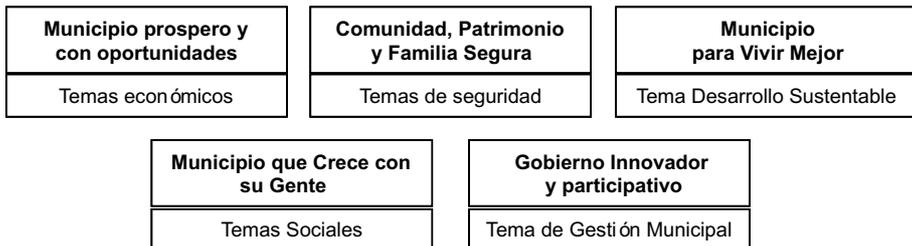
Fuente: COPLADEMM; 2011

De la anterior estructuración encontramos dos temas visibles de la acción pública que corresponden a la coyuntura económica y de seguridad pública, en ambos los

niveles de intervención del gobierno municipal están mas acotados, por lo que las acciones a emprender deben orientarse hacia una mejor atención en el primer contacto con la gente y hacia una gestión eficiente, oportuna y proactiva con las otras instancias de gobierno que inciden en estos temas a nivel municipal; en el segundo tema el papel del gobierno municipal es central y es muy importante trabajar en las acciones de planeación, obras publicas, equipamiento y administración, las labores de gestión interinstitucional son fundamentales para lograr el desarrollo en los asentamientos humanos. Los dos ejes de apoyo componentes social y de gestión municipal son los pilares del gobierno municipal para lograr los objetivos que se propone el plan para los próximos tres años y la infraestructura básica para apuntalar la visión de hacer del municipio de Mexicali un mejor lugar para vivir en el futuro, actualmente la mayoría de estas comunidades en el mundo se caracterizan por una menor desigualdad social y por sus administraciones locales innovadoras y eficientes.

Para fines programáticos el plan se estructura en base sus objetivos propuestos en cada uno de los cinco ejes temáticos y una serie de líneas de acción que tienen el propósito de dotar de coherencia a cada uno de ellos, en una estructura general que toma la siguiente forma (Figura 7).

Figura 7 Estructura general de las políticas públicas



Fuente: COPLADEMM, 2011

Política Pública 1.

Municipio que crece con su Gente

Objetivo

Forjar una comunidad más justa y equitativa, sustentadas en la participación comunitaria, el combate a la pobreza y la inclusión social, con acciones que atiendan las demandas de asistencia social, el aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento recreativo, cultural y deportivo accesibles de los espacios consolidados de nuestras ciudades y en la ubicación adecuada de nuevos servicios en aquellas áreas en las que se produzca crecimiento de la población y de las actividades productivas.

Plan **Municipal**
de **Desarrollo**
2011-2013

POLÍTICA PÚBLICA 1. MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE

Objetivo:

Forjar una comunidad más justa y equitativa, sustentadas en la participación comunitaria, el combate a la pobreza y la inclusión social, con acciones que atiendan las demandas de asistencia social, el aprovechamiento de la infraestructura y equipamiento recreativo, cultural y deportivo accesibles de los espacios consolidados de nuestras ciudades y en la ubicación adecuada de nuevos servicios en aquellas áreas en las que se produzca crecimiento de la población y de las actividades productivas.

Estrategia 1.1 Atención Focalizada a Niños, Jóvenes y Adultos Mayores

Lograr que la gestión municipal en coordinación con la sociedad desarrolle las condiciones necesarias de atención social a niños, jóvenes, y adultos mayores de las comunidades urbanas y rurales para apoyar el desarrollo de sus capacidades y mejorar su calidad de vida.

Líneas de acción:

1.1.1 Fortalecimiento de Estímulos Diversos a Estudiantes

Promover el desarrollo integral de niños y jóvenes en condiciones de desventaja con el apoyo de organismos de la sociedad civil, incentivando la vinculación con el sector productivo.

1.1.2 Formación de Promotores Culturales

Impulsar la formación de capacitadores culturales comunitarios a través de programas específicos que oferta el municipio para mejorar la cobertura de atención y difusión a niños y jóvenes.

1.1.3 Desarrollo Integral de los Menores

Fortalecer el desarrollo integral en los niños a través de los programas educativos, recreativos y culturales que se ofrecen en las Bibliotecas Municipales, CREA, Casa de la Cultura, Meyibó, Centros de Desarrollo Social, parques y espacios públicos Valle y San Felipe

1.1.4 Estímulos Económicos a Jóvenes Estudiantes

Brindar estímulos económicos a jóvenes estudiantes de escasos recursos para que realicen actividades para su formación y puedan integrarse al sector productivo mediante bolsa de trabajo ligada al sector empresarial.

1.1.5 Estímulos Deportivos

Otorgar a los deportistas y entrenadores más destacados del municipio becas, reconocimientos y/o estímulos por su desempeño deportivo.

1.1.6 Fomento de proyectos Productivos

Otorgar apoyo económico y orientar a los jóvenes emprendedores con la intención de fortalecer sus ideas de negocio u oficio que promuevan su desarrollo personal, económico y familiar.

1.1.7 Programa de Apoyo y Orientación

Impulsar el programa línea joven para brindar apoyo, asesoría y orientación a los jóvenes en temas de salud, sexualidad, alimentación, adicciones y orientación vocacional entre otros.

1.1.8 Integración de Adultos Mayores

Gestionar la integración de los adultos mayores en la sociedad y en el sector productivo mediante programas que los mantengan activos.

1.1.9 Crear Espacios de Expresión Juvenil

Crear espacios de expresión juvenil para atender las necesidades e inquietudes artísticas, académicas, culturales, deportivas, y de recreación.

1.1.10 Aprovechamiento del Tiempo Libre

Impulsar actividades recreativas para el desarrollo de los niños, jóvenes y adultos mayores en diversas áreas culturales, artísticas y deportivas en las comunidades de influencia de los Centros de Desarrollo Social.

1.1.11 Activación Física para el Adulto Mayor

Establecer el programa CRECE (camina, recréate, continua ejercitándote) de actividad física que contribuya al mejoramiento de salud y calidad de vida del adulto mayor.

1.1.12 Reforzar los Centros Deportivos Municipales

Implementar la capacidad de atención en los Centros Deportivos Municipales para niños y jóvenes, que incrementen sus oportunidades para realizar actividades físicas en apoyo a su formación integral y fomento de valores de niños y Jóvenes.

1.1.13 Impulso de Centros de Desarrollo Infantil

Fortalecer el uso de las guarderías DIF como espacios de formación integral para los niños en coordinación con sus padres.

1.1.14 Participación Juvenil

Promover la inclusión y organización comunitaria entre los jóvenes, en acciones y programas orientados al mejoramiento de su entorno y su medio ambiente, en las diversas localidades del municipio.

1.1.15 Promoción de Jornadas de Mejoramiento del Entorno Urbano

Impulsar la participación de instituciones educativas, dependencias gubernamentales, asociaciones civiles y organismos empresariales, en el mejoramiento del entorno por medio de jornadas de mantenimiento.

1.1.16 Impulso al Desarrollo de Actividades Deportivas y Académicas

Desarrollar programas en el que se reconozca a los alumnos más sobresalientes por sus actividades deportivas y académicas.

Estrategia: 1.2 Atención a Grupos Vulnerables

Asistir a las personas que son víctimas de la violencia y a la población con capacidades diferentes por medio de acciones que contribuyan al desarrollo de sus habilidades y capacidades para favorecer su inclusión social.

Líneas de acción:**1.2.1 Apoyos a Enfermos de Escasos Recursos**

Brindar los servicios de atención médica a personas de escasos recursos que no cuenten con seguridad social.

1.2.2 Estímulos a Personas con Discapacidad

Gestionar y otorgar estímulos económicos como becas, despensas, equipo médico y ortopédico entre otros a personas con discapacidad.

1.2.3 Acceso a las Estancias Infantiles de Niños con Discapacidad

Brindar y capacitar al personal de estancias infantiles para poder ofrecer el servicio a niños con discapacidad en las estancias infantiles públicas y privadas que existen en el municipio.

1.2.4 Accesibilidad a Personas con Discapacidad

Fortalecer la expedición ágil y oportuna de documentaciones oficiales para personas con discapacidad para que puedan acceder a beneficios de programas de desarrollo social.

1.2.5 Atención al Migrante

Brindar apoyo y asistencia médica, jurídica y social a la población migrante que lo requiera así como gestionar la comunicación con sus gobiernos de donde son originarios.

1.2.6 Rescate a Personas en Riesgo

Otorgar atención integral y dar seguimiento a las personas que viven en situación de extrema pobreza y de la calle mediante el programa de rescate, en coordinación con el sector público y privado.

1.2.7 Atención a Personas en Riesgo Social y Vulnerabilidad

Brindar asistencia a las personas que se encuentran en situación de riesgo social y vulnerabilidad involucrándolos en los diversos cursos y talleres culturales y de valores, así como actividades deportivas que se ofertan en los Centros de Desarrollo Social.

1.2.8 Asistencia Social para la Mujer

Establecer acciones de asistencia social a mujeres, impulsando su desarrollo y fortaleciendo su autoestima, derechos, educación y familia con el fin de facilitar el acceso a mejores oportunidades de vida dentro de la sociedad.

1.2.9 Capacitación para el Trabajo

Capacitar a mujeres para que trabajen y/o desarrollen proyectos de industria familiar, como apoyo a la economía de la familia.

1.2.10 Activación Física, Recreativa y Deportiva Accesible

Promover, ampliar y reforzar el programa de actividades de activación física y recreativa a personas con discapacidad, como parte de su desarrollo humano para elevar su calidad de vida.

1.2.11 Actividad Física en Centros de Rehabilitación

Fortalecer el programa de deporte en los centros de rehabilitación y readaptación social del municipio para reducir futuras reincidencias delictivas.

1.2.12 Reconocimiento a Personas con Discapacidad

Dar reconocimiento a personas con discapacidad que sobresalen en los distintos ámbitos culturales, artísticos y deportivos mediante eventos públicos por su destacada participación representados a la comunidad mexicalense.

1.2.13 Gestión de Mobiliario Urbano para Personas con Discapacidad

Gestionar el equipamiento y mobiliario urbano adecuado en edificios, espacios públicos, privado y fraccionamientos para el acceso y autogestión de las personas con discapacidad en base a los lineamientos que marca la ley en materia de discapacidad.

1.2.14 Apoyos de Orden Social e Infraestructura Básica

Apoyar a personas de escasos recursos en materia de orden social, salud, rehabilitación de viviendas, obras y acciones de electrificación, agua potable, alumbrado público entre otros, avocados a cubrir las necesidades básicas de las zonas marginadas.

Estrategia: 1.3 Familia

Realizar y promover actividades culturales, recreativas y deportivas con el objeto de fortalecer la integración familiar, valores, sana convivencia y participación en coordinación con las diferentes instancias de gobierno y de la comunidad.

Líneas de acción:

1.3.1 Fortalecimiento de Valores Familiares

Fortalecer los valores familiares mediante cursos y talleres que logren integrar a la familia en un sano espacio de convivencia que garantice el respeto hacia los demás.

1.3.2 Atención a la Familia

Dar atención y seguimiento a las familias que requieran de apoyo psicológico y emocional para lograr un mejor ambiente familiar.

1.3.3 Asistencia Integral a Personas que Sufren de Violencia Familiar

Dar seguridad y atención a personas que sufren violencia intrafamiliar mediante la aplicación de la Ley sobre Violencia Intrafamiliar y programas que promuevan la integración familiar.

1.3.4 Realización de Eventos de Integración Familiar

Realizar y promover en vinculación con otras instituciones actividades culturales, deportivas, de recreación y esparcimiento que fortalezcan la integración familiar, la identidad y el sentido de pertenencia.

Estrategia: 1.4. Comunidad

Promover el desarrollo social fomentando la participación de la comunidad, del gobierno, la sociedad civil organizada para ser solidarios, organizados responsables del medio ambiente para lograr el desarrollo urbano y social de los mexicalenses.

Líneas de acción:

1.4.1 Rescate del Patrimonio Cultural, Histórico y Memoria Colectiva Municipal

Fomentar acciones que permitan conocer, rescatar, conservar, valorar y difundir el patrimonio cultural del municipio de Mexicali en coordinación con otras instituciones.

1.4.2 Mejoramiento de las Unidades Deportivas y Recreativas

Rehabilitar las condiciones físicas y de equipamiento, de las instalaciones deportivas y recreativas del municipio, con la participación del comité de vecinos.

1.4.3 Acercar el Deporte a las Comunidades

Promover eventos deportivos en las diversas colonias del municipio, así como otorgar apoyos y/o material deportivo de calidad a instituciones educativas, ligas deportivas y a la comunidad en general.

1.4.4 Fomentar la Cultura de Nutrición

Impartir pláticas de nutrición en escuelas a niños, padres de familia, con el fin de mejorar sus hábitos alimenticios, logrando contribuir en el crecimiento pleno, en una cultura de salud y un mejor aprovechamiento escolar.

1.4.5 Formación en Valores

Promover la formación de valores en los niños y la familia, en coordinación con instituciones públicas, privadas, y organismos de la sociedad civil, generando una cultura de respeto hacia los niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidad en general.

1.4.6 Fomento a la Lectura

Fomentar y promover los servicios bibliotecarios por medio del diseño y aplicación de acciones de apoyo al hábito de la lectura para los diferentes grupos de edades en la comunidad, para fortalecer el desarrollo humano integral en colaboración con los otros órganos de gobierno e instituciones.

1.4.7 Formación e Iniciación a las Artes

Promover la formación e iniciación artística en los diferentes grupos de edades de la comunidad, así como la apreciación de las artes, fomentando la identificación y difusión de los valores locales que refuercen la identidad mexicalense.

1.4.8 Capacitación para el Trabajo

Orientar a comunidad en general para el desarrollo de proyectos productivos en familia, aprovechando las fuentes de información, capacitación y recursos financieros disponibles para ese propósito.

1.4.9 Alianza con la Comunidad Artística

Fortalecer el trabajo con grupos organizados en la promoción de las actividades artísticas, culturales y la identificación de valores locales que refuercen la identidad mexicalense, como el reconocimiento y apoyo a la labor de los promotores culturales y la trayectoria de los creadores culturales en cada una de las comunidades.

1.4.10 Impulsar a Niños y Jóvenes a realizar Actividades Deportivas

Desarrollar el programa con los deportistas más destacados de la comunidad, para incentivar a los niños y jóvenes a que practiquen alguna disciplina deportiva, con el objeto de fomentar los valores positivos que se desarrollan al practicarlas.

1.4.11 Participación Ciudadana

Promover que comunidad se organice y participe en el diseño e instrumentación de los programas y acciones que demandan los habitantes para mejorar su entorno social y urbano que beneficie a sus colonias.

1.4.12 Asistencia y Desarrollo Comunitario

Promover en coordinación con organismos de la sociedad civil que se organicen y ejecuten acciones de beneficio comunitario, asistencia en manejo de conflictos para mejorar y encauzar las condiciones sociales en nuestra comunidad.

1.4.13 Cultura de Responsabilidad hacia el Cuidado de las Mascotas

Fomentar la coordinación interinstitucional en materia de promoción y difusión de la cultura de responsabilidad hacia el cuidado de las mascotas, de la prevención de la salud en el ámbito municipal.

1.4.14 Centros de Desarrollo Social

Continuar con la gestión de la construcción, el mantenimiento de infraestructura y equipamiento de los Centros de Desarrollo Social en coordinación con la comunidad para redimensionar los servicios que se ofrecen.

1.4.15 Promoción y Difusión de las Actividades Culturales

Promover las actividades culturales del municipio de Mexicali mediante la coordinación y comunicación entre las diferentes instancias para lograr una difusión efectiva en los diferentes medios de comunicación.

1.4.16 Comités Deportivos

Generar y organizar a la comunidad deportiva para que sean gestores ciudadanos del deporte y la cultura física en el municipio.

1.4.17 Fortalecimiento de la Infraestructura Cultural y Deportiva

Promover mediante acuerdos de vinculación con la iniciativa privada, asociaciones, comités deportivos y los tres órdenes de gobierno, el construir, rehabilitar, mantener y operar espacios culturales y deportivos de calidad ubicados estratégicamente para el aprovechamiento y recreación de la comunidad.

1.4.18 Mejoramiento de Centros Educativos

Impulsar el programa de construcción, rehabilitación y acondicionamiento de los centros educativos por medio de apoyos y obras de seguridad, salubridad, mejoramiento de imagen, limpieza e infraestructura complementaria con el fin de brindar calidad al desarrollo escolar.

Política Pública 2.

Municipio para vivir mejor

Objetivo

Es fundamental establecer estrategias que fortalezcan los centros de población bajo criterios de sustentabilidad, donde se atienda la planeación de carácter metropolitano y hacia el interior de las ciudades, logrando un balance en el proceso de ordenamiento de uso del suelo y de su estructura que promueva una mejor calidad de vida, distribuyendo adecuadamente el equipamiento urbano, mejorando la relación espacial hogar; trabajo que permita un flujo vehicular más ágil, y conservar el ambiente preservando áreas significativas de espacio natural y público que asegure la sustentabilidad futura.

■ Plan **Municipal**
de **Desarrollo**
2011-2013

POLÍTICA PÚBLICA 2 MUNICIPIO PARA VIVIR MEJOR

Objetivo:

Las presiones del crecimiento de la población, la expansión de las actividades comerciales e industriales, la recurrente insuficiencia de fondos, los profundos desequilibrios económicos y las desigualdades de sus habitantes han conformado lo que hoy tenemos.

A partir de esa realidad urbana, es que se requiere enfrentar un reto para disminuir gradualmente las desigualdades sociales hasta niveles deseables y prepararse para recibir a las nuevas generaciones y las actividades productivas que puedan lograr un desarrollo equilibrado. Es claro de que la transformación urbana del Municipio tendrá que ser realizada gradualmente, a través de amplios periodos de tiempo que se ubican en el largo plazo; pero la transformación tiene que ser sistemática, entendiéndose por ello la aplicación de reglas simples pero eficaces y consistentes, que sean entendidas y aceptadas por la gente y cuyo control no requiera de la aplicación de una coerción que sea imposible de cumplir por los actores involucrados. Estos propósitos deberán estar presentes en la definición de una estructura urbana, que sirva de marco para que los habitantes puedan realizar sus actividades dentro de normas aceptables y deseables para todos.

Es fundamental establecer estrategias que fortalezcan los centros de población bajo criterios de sustentabilidad, donde se atienda la planeación de carácter metropolitano y hacia el interior de las ciudades, logrando un balance en el proceso de ordenamiento de uso del suelo y de su estructura que promueva una mejor calidad de vida, distribuyendo adecuadamente el equipamiento urbano, mejorando la relación espacial hogar; trabajo que permita un flujo vehicular más ágil, y conservar el ambiente preservando áreas significativas de espacio natural y público que asegure la sustentabilidad futura.

Estrategia 2.1 Planeación Sustentable del Territorio Municipal

Fortalecer el sistema de planeación urbana y ambiental del municipio, a partir de modelos de planeación participativa, y de investigación sectorial que actualicen el proceso de elaboración de planes y programas, que impulsen el desarrollo urbano integrado al crecimiento económico, el bienestar social y la sustentabilidad ambiental y estimulen la inversión pública, privada.

Líneas de acción:

2.1.1 Fortalecer la Planeación Urbana Sustentable del Municipio

Consolidar la Planeación Urbana municipal con la estructura operativa para el ejercicio de las funciones de Planeación Urbana, ambiental y de riesgos dentro del Municipio de Mexicali, a través del fortalecimiento de la entidad responsable de la programación, elaboración y seguimiento de planes y programas urbanos y sectoriales.

Dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de las acciones derivadas de los Programas de desarrollo urbano y ambiental vigentes en el Municipio para integrarlos a los programas respectivos y a la ejecución del POA Instrumentar un proceso de planeación para integración de la participación ciudadana, que integre a los actores de los sectores privado y social en la definición de requerimientos, costos, financiamiento y su temporalidad que permitan apoyar un real ejercicio de la acción pública en la organización comunitaria para la promoción del desarrollo.

Fortalecerla práctica y ejercicio de corresponsabilidad entre todos los actores para el desarrollo, la autonomía en la toma de decisiones, así como la evaluación y la rendición de cuentas de planes, programas y proyectos estratégicos.

2.1.2 Planeación Urbano - Regional

Realizar, actualizar y dar seguimiento a los programas de desarrollo urbano de centros de población y sectoriales, bajo una visión de planeación urbano; regional para las principales localidades urbanas del Valle de Mexicali y San Felipe, incluyendo la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano y el Proyecto de Ciudad de Gran Visión.

2.1.3 Planeación Ambiental

Realizar, actualizar y dar seguimiento a las acciones derivadas del Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Mexicali para integrarlos a los programas respectivos y a la ejecución del POA.

2.1.4 Planeación Social y Económica

Realizar, actualizar y dar seguimiento al Programa Mexicali 2020 con una nueva visión de sustentabilidad económica integrada a la planeación urbano; regional, especializada en los sectores productivos para las principales localidades urbanas del Valle de Mexicali y San Felipe.

2.1.5 Evaluación del Desarrollo Urbano.

Establecer un sistema de indicadores para la evaluación y monitoreo de las acciones de edificación y urbanización contempladas en los planes y programas de desarrollo urbano.

Estrategia 2.2 Administración del Crecimiento Urbano de las Ciudades

Se considera que el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos es uno de los retos más críticos para nuestra sociedad. Pone a prueba nuestra capacidad de poder organizar a una sociedad por incrementar las expectativas de mejoramiento material, al mismo tiempo que se genera una prosperidad económica que cierra un ciclo de equidad y bienestar social.

El proceso, se orienta a la construcción de un consenso político que promueva una planeación urbana innovadora y su aplicación, basada en una sensibilidad de mercado que responda a la demanda de los diferentes estratos sociales y de las actividades económicas para satisfacerla dentro de un ambiente de respeto al marco legal.

Líneas de acción:

2.2.1 Continuar la Modernización del Sistema de Registro Inmobiliario Municipal como Base de la Administración Municipal

Impulsar el fortalecimiento del catastro a través de una reingeniería de procesos y actualización de normatividad que permita mejorar la capacidad técnica y profesional del área, para prestar un servicio de calidad. Continuar con la modernización del catastro y el fortalecimiento de las contribuciones inmobiliarias en el Municipio de Mexicali con el propósito de mayores ingresos; mejoras en los procesos de trabajo; y Uso de la información catastral.

2.2.2 Mejor Administración Metropolitana y Crecimiento Ordenado de los Centros Urbanos

Proveer la estructura administrativa adecuada para la difusión, aplicación y vigilancia de la normatividad en materia a los distintos procesos inherentes a la administración urbana que incluye los siguientes aspectos: Anticipar en tiempo y orden el crecimiento urbano requerido para prever y planificar el desarrollo económico; Establecer planes integrales de largo plazo en sistema urbano Municipal que permita la disponibilidad de Infraestructura regional y local, suelo apto para uso residencial, comercial, industrial y recreativo, reservando simultáneamente el espacio abierto necesario y la conservación de áreas sensibles al deterioro ambiental; Remover los obstáculos a través de técnicas o mecanismos innovadores de uso del suelo que permitan la construcción con mayores densidades y la definición de usos compatibles en las áreas internas y las de expansión de las ciudades.

2.2.3 Mejoramiento de la Imagen Urbana de Espacios Públicos

Se requiere un proceso sistemático que se oriente a la elevación del nivel de competitividad de las áreas urbanas que incida en la atracción de inversiones y turismo. Algunos aspectos que debe ser considerados son: Fomento de la Imagen Urbana a través de la limpia y recolección de basura, el alumbrado público, el mejoramiento y habilitación de parques y jardines, la incorporación de monumentos urbanos y banquetas que realcen el valor paisajístico de las áreas urbanas. Por otra parte, existe un relajamiento de la aplicación de los reglamentos de aseo y uso del suelo que requiere una regulación del uso de vía pública en aspectos como el acceso a los predios privados, el estacionamiento, la explotación privada de anuncios y el mobiliario urbano que complemente las diversas funciones urbanas de uso de la vía pública, la localización de la infraestructura y los servicios y los requisitos para su incorporación a esquemas de imagen urbana aprobados. Otro aspecto fundamental, es la integralidad de las acciones de infraestructura, servicios, edificación y urbanización que afecten el espacio público al insistir en la obligación de contemplar los principios de imagen urbana dentro de sus intervenciones.

2.2.4 Normatividad para la Gestión Urbana-Ambiental y Vinculación con la Sociedad

Fortalecer la estructura administrativa relativa al registro inmobiliario, la administración urbana y ambiental, la imagen urbana, la ingeniería de tránsito y las reservas territoriales de modo que responda a los requerimientos reales de la actualidad social, económica y ambiental, la tecnología y los factores reales de desarrollo a través de la creación, actualización y aplicación de la normatividad urbana en materia de zonificación de usos y destinos de suelo, imagen urbana y utilización de la vía pública de los centros de población.

2.2.5 Participación del Sector Privado en Programas y Proyectos Urbanos

Promover proyectos con participación del gobierno y la iniciativa privada en obras de edificación, acciones de urbanización a través de las modalidades previstas por la Ley a partir de los instrumentos de planeación que incidan en el impulso del desarrollo urbano de los centros de población del municipio apoyen y complementen la inversión pública. Las modalidades son: Acciones de urbanización privada; Acciones de urbanización pública; Acciones de urbanización por cooperación; Acciones de urbanización por plusvalía; Acciones de urbanización y reparcelación por asociación de interés público; Acciones de urbanización por concertación; y Acciones de urbanización por objetivo social.

Estrategia 2.3 Infraestructura Metropolitana y de las Ciudades

Las redes a nivel regional que se construyen, renuevan y remplazan en un proceso complejo y continuo de muchos años como son las carreteras, ferrocarril, aeropuertos, puertos y los elementos de comunicación de generación y transmisión eléctrica, de voz, imagen y datos, fuentes, conducción, almacenamiento, Tratamiento y reutilización del agua todos ellos de importancia vital para la sustentabilidad urbana y ambiental del territorio municipal. Aun cuando no es una responsabilidad directa del municipio requiere participar en su gestión y coordinación con las autoridades estatales y federales para su adecuadas evolución y apoyo en el desarrollo municipal.

Ampliación y Conservación de la infraestructura urbana de electrificación, agua potable, drenaje sanitario, drenaje pluvial, y Vialidades en un proceso que concilie las necesidades actuales con la demanda futura, buscando mecanismos para la distribución justa y equitativa de los costos en relación con la comunidad beneficiada; Lograr un balance en el proceso de integración del uso del suelo y la estructura de las ciudades, que promueva una mejor calidad de vida y que asegure la sustentabilidad futura.

Líneas de acción:

2.3.1 Coordinación Interinstitucional de la Infraestructura Metropolitana

Intervención a nivel de coordinación con los niveles de gobierno estatal, federal así como con las empresas prestadoras de servicios en la planeación de nuevos requerimientos, la conservación y la expansión de la infraestructura metropolitana existente.

2.3.2 Previsión del Crecimiento de la Demanda de Infraestructura Urbana

Identificación del déficit y previsión de los requerimientos así como de nuevos requerimientos y ampliación de la infraestructura existente dentro de las localidades urbanas del municipio.

2.3.3 Estudios y Proyectos de Infraestructura Urbana

Realización de estudios y proyectos de los nuevos requerimientos y ampliación de la infraestructura dentro de las localidades urbanas del municipio, previamente identificados.

2.3.4 Revisión de Estudios y Proyectos de Infraestructura Urbana

Verificación del cumplimiento de la normatividad urbana y ambiental específica de los estudios y proyectos realizados por el sector público y los particulares, previo al otorgamiento de la licencia de edificación y/o urbanización.

2.3.5 Construcción de Obras de Infraestructura Urbana

Llevar a cabo la construcción de obras de infraestructura que le corresponda al municipio, previo a la obtención de la licencia respectiva.

2.3.6 Supervisión de la Ejecución de la Infraestructura Urbana

Verificación del cumplimiento de la normatividad urbana, ambiental y de las especificaciones de construcción y del proyecto aprobado realizados por el sector público y los particulares, antes de otorgar la autorización de uso de las obras de infraestructura urbana.

2.3.7 Mantenimiento y Renovación de la Infraestructura Urbana

Previsión y ejecución de los requerimientos de conservación y mantenimiento de la infraestructura dentro de las localidades urbanas del municipio.

2.3.8 Evaluación de la Cobertura y Calidad de la Infraestructura Urbana

Establecer un sistema de indicadores para la evaluación y monitoreo de la cobertura y calidad de la infraestructura urbana existente para ser alimentada al sistema de evaluación y seguimiento contemplados en los planes y programas de desarrollo urbano.

Estrategia 2.4 Un Mejor Lugar Para Vivir

Garantizar un sistema de calidad en la prestación de servicios de limpia, alumbrado y semaforización, tránsito, transporte público y de la conservación y aprovechamiento de las áreas verdes, orientado que los habitantes del municipio de Mexicali tengan un mejor lugar para vivir.

Ampliación, conservación y construcción del equipamiento urbano municipal en un programa que concilie las necesidades actuales con la demanda futura, buscando mecanismos para la localización justa y equitativa en relación con la comunidad beneficiada Logrando un balance en el proceso de integración del uso del suelo y la estructura de las ciudades, que promueva una mejor calidad de vida y que asegure la sustentabilidad futura.

Líneas de acción:

2.4.1 Sistema Integral de Recolección y Disposición Residuos Sólidos

Fomentar la educación de los Generadores de residuos y Mejorar la calidad y eficiencia del Transporte, Tratamiento y disposición final, de los residuos sólidos generados en el municipio fomentando el manejo apropiado de las materias primas, que minimicen los residuos y estableciendo políticas de reciclaje que se orienten la conservación y la recuperación de los recursos naturales y disminución de costos de operación.

2.4.2 Sistema Integral de Alumbrado Público y Semaforización

Ampliación, Conservación y Construcción del sistema de alumbrado público y semaforización municipal orientado a lograr eficiencia y calidad en el servicio ayudando a mejorar la calidad de vida.

2.4.3 Sistema Integral de Vialidad y Tránsito

Administrar, ampliar y conservar el señalamiento vial y las condiciones de la superficie de rodaje dentro de un sistema integrado que mejore las condiciones de movilidad de las ciudades, en coordinación con los otros órdenes de gobierno y la comunidad.

2.4.4 Sistema Integral de Transporte Público

Un sistema de Transporte Público eficaz y bien planificado es esencial en las ciudades. No sólo como factor de desarrollo económico al potenciar la promoción de polos de actividades terciarias, y como factor de mejora de calidad de vida al reducir el nivel de contaminación atmosférica, sino también como instrumento de la movilidad asociada de bienes y personas.

Revisar la normatividad vigente en materia de transporte público que impulsen a mejorar su competitividad, generando un nuevo modelo que permita la adecuada movilidad de bienes y personas en un marco de sustentabilidad, que actúe sobre la

demanda, desincentive el uso del vehículo particular, fomentando el desarrollo de un transporte colectivo mucho más eficiente y competitivo. Fortalecer y modernizar el sistema de transporte terrestre ampliando la oferta vial, dotando de equipamiento, mejorando la flota y promoviendo el desarrollo empresarial de los operadores privados.

2.4.5 Sistema Integral de Áreas Verdes

Ampliación, Conservación y Construcción de las áreas verdes y recreativas municipales en un programa que concilie las necesidades actuales con la demanda futura, buscando mecanismos para la eliminación del déficit y la localización justa y equitativa en relación con la comunidad beneficiada Logrando un balance en el proceso de integración del uso del suelo y la estructura de las ciudades, que promueva una mejor calidad de vida y que asegure la sustentabilidad futura.

2.4.6 Sistema Integral de Equipamiento Urbano Municipal

Ampliación, Conservación y Construcción del equipamiento deportivo, mercados y cementerios municipales en un programa que concilie las necesidades actuales con la demanda futura, buscando mecanismos la localización justa y equitativa en relación con la comunidad beneficiada Logrando un balance en el proceso de integración del uso del suelo y la estructura de las ciudades, que promueva una mejor calidad de vida y que asegure la sustentabilidad futura.

2.4.7 Edificios y Monumentos Públicos

Ampliación, Conservación y Construcción de edificios y monumentos públicos municipales que fomenten la eficiencia administrativa en la atención de la comunidad y la realización de las funciones propias de las dependencias dentro de una visión de mejoramiento de la fisonomía urbana.

2.4.8 Prevención de la Contaminación Ambiental

Establecer procedimientos sistemáticos y generales para el control y supervisión de los generadores y operadores de Residuos contaminantes en agua, suelo aire que faciliten la identificación de riesgos sanitarios. Dictar medidas de prevención de la contaminación para actividades comerciales y de servicios mediante la licencia ambiental municipal y dictámenes técnicos.

2.4.9 Estudios y Proyectos de Edificación para el Mejoramiento de Espacios Públicos.

Realizar estudios y proyectos para el equipamiento urbano, las edificaciones y los monumentos requeridos por la administración municipal

2.4.10 Evaluación del equipamiento y los servicios públicos municipales

Establecer un sistema de indicadores para la evaluación y monitoreo de los servicios públicos municipales y el equipamiento urbano municipal.

Política Pública 3.

Municipio Próspero y con Oportunidades

Objetivo

El gobierno municipal debe contribuir en el marco de sus competencias a impulsar la competitividad y la innovación, para atraer inversiones y para expandir el mercado local, así mismo deberá aprovechar el potencial de recursos y factores locales de producción, estableciendo convenios y programas de colaboración con las instituciones de investigación, educación superior y empresas de alta tecnología localizadas en el municipio.

Plan **Municipal**
de **Desarrollo**
2011-2013

Política Pública 3 Municipio Prospero y con Oportunidades

Objetivo:

El gobierno municipal debe contribuir en el marco de sus competencias a impulsar la competitividad y la innovación a nivel local, para atraer inversiones y para expandir el mercado local, para generar la competitividad deberá aprovechar el potencial de recursos y factores locales de producción y para innovar se debe establecer convenios y programas de colaboración con las instituciones de investigación, educación superior y con empresas de alta tecnología localizadas en el municipio.

Estrategia 3.1 Competitividad Municipal

Fomentar la competitividad del Municipio de Mexicali aprovechando la distribución de los recursos existentes en cada una de sus regiones municipales, fomentar el desarrollo de procesos de especialización productiva a nivel local (Mexicali Metropolitana, Valle de Mexicali y San Felipe), y buscar mejoras en las condiciones de los factores de producción municipales en base a la coordinación con las otras instancias de gobierno y del sector privado.

Líneas de acción:

3.1.1 Promoción Económica de Mexicali.

Incrementar la promoción de las ventajas competitivas de Mexicali en el ámbito nacional e internacional, destacando las vocaciones empresariales que existen con la apertura de oficinas en ciudades estratégicas, seminarios de negocios, exposiciones industriales y misiones empresariales.

3.1.2 Apoyos a Proyectos Productivos.

Otorgar apoyos para proyectos productivos para los habitantes del municipio focalizando en cada una de las regiones (Zona Metropolitana, Valle de Mexicali y San Felipe) con el propósito de iniciar y/o fortalecer negocios que permitan mejorar los ingresos de la economía familiar.

3.1.3 Fomento Económico

Impulsar la atracción de inversiones al municipio por medio del reglamento para el Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico del Municipio de Mexicali, en el que integren reglas claras sobre los beneficios de los inversionistas a los diferentes sectores de actividad, en diferentes modalidades, pueden ser beneficiados en estímulos fiscales, los cuales son aplicados para inversionistas nacionales y extranjeros.

3.1.4 Promoción y Desarrollo Rural

Promover la inversión y el desarrollo en las áreas rurales del municipio generando nuevos agronegocios y el establecimiento de empresas con valor agregado con el apoyo de programas de desarrollo rural con la participación de las delegaciones, organismos municipales y los ciudadanos para generar riqueza en las comunidades.

3.1.5 Desarrollo Industrial

Crear las condiciones que propicien la mejora regulatoria para la inversión y el empleo, fortaleciendo la vinculación con los diferentes sectores productivos, públicos y privados que propicien la creación de oportunidades de desarrollo económico municipal.

3.1.6 Promover a Mexicali como Destino Turístico, de Negocios, Reuniones y Turismo Médico

Realizar campañas de promoción y difusión de Mexicali como destino de negocios, reuniones y turismo, ofreciendo servicios atractivos para turistas, así como organizar y apoyar eventos turísticos del municipio a nivel internacional, nacional y regional.

3.1.7 Se Turista en tu Municipio

Promover el turismo en los habitantes del municipio hacia los principales destinos turísticos y ecoturísticos de la Ciudad, el Valle y San Felipe, otorgando apoyos en coordinación con las diferentes instituciones promotoras del turismo.

3.1.8 Desarrollo de Servicios Turísticos

Promover y dar seguimiento a las acciones para impulsar los servicios turísticos, para gestionar mejoras en la infraestructura, equipamiento, seguridad y la atención para hacer atractivos los destinos turísticos municipales.

3.1.9 Gestión de Proyectos de Inversión Turística

Participar en la elaboración y ejecución de proyectos prioritarios para el municipio gestionando los recursos necesarios del sector público y privado responsables en los respectivos ámbitos en las diferentes etapas de cada uno de ellos.

3.1.10 Desarrollo Económico Binacional

Fortalecer la coordinación y planeación entre el gobierno y el sector privado de ambos lados de la frontera aprovechando el factor proximidad para desarrollar procesos productivos en el que se beneficien los productores y consumidores de ambos lados de la frontera y que permita mejorar las ventajas competitivas que tiene el municipio con relación al exterior.

Estrategia 3.2 Entorno Económico Innovador

Promover una visión de municipio conectado y atractivo, que genere acuerdos de colaboración y vinculación entre instancias del sector público y privado, con centros de investigación superior, que impulse nuevas formas, modalidades y oportunidades de negocios (p.e. empleos verdes) para crear condiciones favorables que atraigan inversiones de mayor valor agregado y ofrecer empleos de mayor calificación que beneficie a la economía local en la producción y en el consumo.

Líneas de acción:

3.2.1. Fomentar las Acciones de Vinculación Productiva y de Formación

Continuar apoyando el programa de vinculación empresa; sistema educativo en sus diferentes modalidades (difusión, cultura emprendedora, programas de transferencia de tecnología, convenios de colaboración empresa; centros de educación superior e investigación) para impulsar el desarrollo de un entorno regional más atractivo a la inversión.

3.2.2. Desarrollo Tecnológico en los Sectores Productivos de Mexicali

Gestionar recursos de diferentes fuentes con el propósito de promover proyectos productivos sustentados en programas de transferencia de tecnología para impactar en el desarrollo de los sectores productivos que se localizan en el municipio.

3.2.3 Incubación de Nuevas Empresas

Incentivar el establecimiento de incubadoras de nuevas empresas que beneficien el crecimiento y la calidad de los empleos a través a las micro y pequeñas empresas.

3.2.4 Atracción de Empresas con Enfoque Social

Impulsar programas encaminados a fomentar la instalación empresas con distintos enfoques de responsabilidad social (empresas socialmente responsables, empresas que ocupan población discapacitada, empresas verdes)

3.2.5 Inversión en el Municipio por Parte de Empresas Proveedoras

Atraer inversiones para desarrollar empresas de origen nacional e internacional como proveedores de insumos a la industria de Mexicali.

3.2.6 Estimulos para el Desarrollo de la Economía Local

Estimular que las empresas adquieran bienes y servicios generados por la planta productiva local para aumentar el tamaño de la economía regional.

Estrategia 3.3 Marco Regulatorio Seguro y Apertura Eficiente a Nuevas Empresas

Aprovechar los beneficios Reglamento para el Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico Municipal de Mexicali y los avances de la eficiencia para la apertura de nuevas empresas con el sistema de apertura rápida y aprovechar los programas de incubación y de financiamiento existentes para atraer inversiones que incidan favorablemente en el crecimiento de empresas y la creación de empresas en el municipio.

Líneas de acción:

3.3.1 Programa de Ventanilla Única de Gestión para Trámites Empresariales

Ampliar y mejorar la cobertura del programa de ventanilla única de gestión, que agilicen y mejoren los tiempos y la atención a los usuarios que realizan trámites empresariales tanto del ámbito federal, estatal y municipal, que promuevan la instalación y el desarrollo de las empresas en el municipio.

3.3.2 Establecimiento de Nuevas Empresas

Promover la atracción e instalación de nuevas empresas locales, nacionales y extranjeras que aprovechen y contribuyan a consolidar las vocaciones económicas derivadas de la Política de Desarrollo Empresarial, que estimulen la adquisición de bienes y servicios generados por la planta productiva local y que aprovechen los distintos esquemas de incubación que se ofrecen.

3.3.3 Promover el desarrollo sustentable del puerto de San Felipe

Impulsar las bases del desarrollo económico y turístico del puerto de San Felipe de una manera sustentable a partir de un plan maestro en el que participen las diferentes instancias de gobierno y la iniciativa privada.

Política Pública 4.

Comunidad, Patrimonio y Familia Segura

Objetivo

Crear las condiciones que permitan un entorno más seguro para el municipio, que promueva la cultura de la legalidad, la prevención y la denuncia de las conductas antisociales, donde la ciudadanía participe y fortalezca la confianza cívica, se de el acercamiento de los cuerpos policiales con la comunidad, ofreciendo mejor calidad en los servicios de atención y emergencias de seguridad civil.

■ Plan **Municipal**
de **Desarrollo**
2011-2013

POLÍTICA PÚBLICA 4 COMUNIDAD, PATRIMONIO Y FAMILIA SEGURA

Objetivo:

Crear las condiciones que permitan un entorno más seguro para el municipio que promueva la cultura de la legalidad, la prevención y la denuncia de las conductas antisociales, donde la ciudadanía participe y fortalezca la confianza cívica, se de el acercamiento de los cuerpos policiales con la comunidad, ofreciendo mejor calidad en los servicios de atención y emergencias de seguridad civil.

Estrategia 4.1 Cultura de la Prevención de Conductas Antisociales

Fortalecer acciones que promuevan la cultura de la prevención de las conductas antisociales, que busquen mejorar las condiciones de seguridad pública con una coordinación interdependencias y la participación de la ciudadanía.

Líneas de acción:

4.1.1 Programa de Cultura de la Legalidad

Promover la Cultura de la Legalidad por medio del respeto y la adopción de los principios y valores por los ciudadanos y la aplicación de estándares reconocidos que contribuyan al desempeño de los grupos policíacos en activo y en formación.

4.1.2 Educación para Evitar el Consumo de las Drogas

Fortalecer las acciones y estrategias del programa DARE en la prevención de adicciones y conductas antisociales en niños, jóvenes estudiantes y padres de familia.

4.1.3 Transformación de Entornos Escolares

Promover con los Dirigentes de Instituciones de Educación Superior el desarrollo de una conducta positiva en los estudiantes y padres que permita encauzar su vocación estableciendo programas educativos y productivos multidisciplinarias en los centros educativos y laborales en beneficio de la comunidad mejorando su calidad de vida fortaleciendo su identidad, autoestima para prevenir conductas antisociales y violentas

4.1.4 Sistema de Prevención del Delito “Comunidades Seguras”

Implementar el sistema de prevención del Delito “Comunidades Seguras”, con el fin de identificar mediante la rendición de cuentas y la participación de la comunidad sus necesidades, definiendo las áreas de interés para diseñar estrategias de intervención que permitan comprender las diferentes problemáticas y factores de riesgo comunitarios para amortiguar su impacto y actuar en consecuencia a través de programas mediante el compromiso gubernamental y alianzas entre diferentes organizaciones.

4.1.5 Vigilancia Escolar

Capacitar a ciudadanos responsables interesados para que participen en actividades de apoyo para detectar conductas antisociales y violentas, salvaguarden el orden vial, la seguridad del alumno y la vigilancia en el perímetro escolar.

4.1.6 Escuadrón Juvenil Deportivo

Fortalecer el Escuadrón Juvenil Deportivo con el propósito de prevenir los actos

delictivos, pandillerismo, drogadicción y graffiti, formando líderes positivos en los jóvenes con valores cívicos y morales hacia la comunidad.

4.1.7 Cultura Vial

Fortalecer la prevención de accidentes de tránsito, realizando campañas de concientización ciudadana generando la cultura vial del uso y manejo responsable de vehículos y la aplicación estricta de los reglamentos para prevenir futuras incidencias.

4.1.8 Organizar Eventos en la Comunidad Sobre Temas de Violencia Familiar

Coordinar esfuerzos con organismos gubernamentales y organizaciones civiles, para realizar acciones de difusión para sensibilizar y concientizar a los diferentes grupos sobre los temas de violencia en familia y dar a conocer todos los recursos disponibles para que sean atendidos.

4.1.9. Consumo Moderado y Venta Responsable de Bebidas Alcohólicas y Adicciones

Fortalecer en colaboración del sector público, privado y la sociedad mediante programas de consumo moderado y venta responsable de bebidas y adicciones que permita reducir las enfermedades por el consumo irresponsable, los delitos y accidentes de tránsito en la comunidad.

4.1.10 Unidad de Análisis de Grupos Delictivos

Establecer mecanismos para identificar, analizar, clasificar, controlar y reducir el crecimiento y la generación de nuevos grupos delictivos con la obtención de información precisa de las actividades y modalidades en las que operan, las denuncias ciudadanas y la colaboración institucional.

4.1.11 Jornadas de Trabajo con Jóvenes Infractores

Llevar a cabo actividades de rehabilitación de espacios públicos y trabajo comunitario, para que los menores cumplan por sus faltas mediante programas de orientación familiar y prevención del delito, en coordinación con otras instancias de gobierno e instituciones, fomentando con ello la cultura cívica, el respeto y la responsabilidad.

Estrategia 4.2 Cultura de Denuncia y Participación Ciudadana

Garantizar la seguridad de las personas dando respuesta oportuna reforzando la capacidad institucional, promover la cultura de la denuncia y participación ciudadana con programas de seguridad pública municipal.

Líneas de acción:

4.2.1 Protección y Atención a las Víctimas de Violencia

Atender a las personas que son víctimas de la violencia por medio de asesoría legal y psicológica protegiendo sus derechos, interviniendo de forma oportuna a los problemas y demandas recibidas por llamadas telefónicas y/o presenciales.

4.2.2 Redes Ciudadanas de Seguridad Pública y Prevención Social del Delito

Formar redes ciudadanas coordinadas a través de estrategias y modelos de intervención validado por los ciudadanos con el objetivo de recuperar espacios públicos en coordinación con los organismos especializados reduciendo la inseguridad.

4.2.3 Policía Sociedad

Establecer controles de revisión y vigilancia para la prevención del delito en lugares públicos y privados donde incurre la violencia a través de patrullaje preventivo donde la sociedad organizada, instituciones públicas y privadas, supervisen las acciones de los agentes de seguridad.

4.2.4 Patrulla Comunitaria

Establecer convenios formales de colaboración entre la sociedad organizada, instituciones educativas y la iniciativa privada para implementar el modelo de la policía comunitaria de manera permanente con el propósito de reducir e inhibir las conductas violentas y antisociales en la comunidad.

Estrategia 4.3 Mejora Integral del Sistema de Seguridad y Mejores Servicios para la Comunidad

Generar las condiciones para ofrecer un servicio de calidad que responda a las demandas que la comunidad y los cambios que la organización necesita, dar a la población la confianza de que su familia y patrimonio estarán seguros.

Líneas de acción:

4.3.1 Proceso de Selección de la Academia

Establecer un proceso de selección adecuada para reclutar aspirantes a cadetes de la Academia de Policía para formar policías eficientes y efectivos con vocación de servicio.

4.3.2 Derechos Humanos

Fortalecer y difundir el Programa de Derechos Humanos en el cuadro de mando, agentes en activo y personal administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

4.3.3 Capacitación y Mantenimiento Corporación Policial

Establecer programas de capacitación y actualización para las diferentes áreas de la corporación policial, buscando la profesionalización y el buen desempeño de la función policial y al uso de las leyes bajo estándares de Seguridad Pública para lograr la mejora continua, en coordinación con las otras instancias de gobierno.

4.3.4 Apoyos y Orientación a Policías

Atender y prestar orientación psicológica a los agentes y a su familia, para enfrentar los problemas emocionales derivada de su entorno laboral.

4.3.5 Promociones y Ascensos

Promover un sistema de promoción y ascensos dentro de la corporación policíaca sustentada en los conocimientos, habilidades, logros y méritos para que los agentes de policía puedan ascender de categorías atendiendo a los criterios establecidos en el manual de recategorización y ascensos.

4.3.6 Sistemas de Seguridad Social para Policías

Dar certeza jurídica a los nombramientos y movimientos de personal, para lograr un sistema de estímulos de seguridad social, beneficios y prestaciones económicas que realmente incentive el mejoramiento en el desempeño en su trabajo, que deberá ser evaluado en base a resultados.

4.3.7 Adecuación de la Administración y Operación al Nuevo Sistema de Justicia Penal

Actualizar y adecuar las diferentes actividades de la Dirección de Seguridad Pública siguiendo los criterios que apliquen en cada caso bajo el nuevo esquema del Sistema de Justicia Penal.

4.3.8 Mejora continua en Áreas Operativas y Administrativas

Incorporar tecnologías de información y comunicaciones en los procesos administrativos con la finalidad de lograr eficiencia en la utilización de recursos humanos materiales y financieros, agilizar la rendición de cuentas y optimizar la toma de decisiones en beneficio de la corporación.

4.3.9 Mejoramiento del Equipamiento e Infraestructura

Gestionar la adquisición de equipamiento policial, así como el mejoramiento de la optimización de las capacidades de la infraestructura para brindar una mejor atención y servicio a la comunidad.

4.3.10 Unidad Central de Inteligencia Policial

Modernizar la infraestructura de seguridad pública integrando los sistemas de tecnología de la información y la comunicación que permita de forma coordinada a las instancias de seguridad mediante las denuncias, base de datos de delinquentes e incidencias criminales y la transferencia de información precisa responder a los problemas con tomas de decisiones efectivas para la prevención del delito y el combate a la delincuencia.

4.3.11 Portal Interactivo

Establecer la vinculación de la Dirección de Seguridad Pública con la comunidad mediante un portal interactivo con el fin de realizar trámites, denuncias y consultar información, así como ofrecer cursos de los diferentes programas de prevención.

4.3.12 Observatorio Ciudadano de Seguridad Pública

Generar e Implementar el observatorio ciudadano de seguridad pública, de manera conjunta con academias, centros de investigación, universidades, instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil, para monitorear y dar seguimiento de los resultados a través de la rendición de cuentas de las políticas públicas de prevención del delito y social así como evaluar los sistemas integrados de información de tomas de decisiones para responder de forma efectiva a la inseguridad.

4.3.13 Grupos Operativos Especializados

Fortalecer las unidades especializadas dentro de la corporación policial, que nos permitan responder a sectores e incidencias delictivas específicas (a través de grupos como policía ecológica, unidad canina k; 9, entre otros).

4.3.14 Mecanismos de Evaluación del Desempeño y Resultados

Realizar acciones estratégicas en base a los indicadores de medición que contribuyan a reducir las incidencias, el tiempo de respuesta ofreciendo un mejor servicio.

4.3.15 Sistema de Evaluación

Generar y desarrollar las herramientas necesarias para lograr optimizar el funcionamiento del sistema de evaluación orientado a resultados rápidos y confiables en la renovación de la licencia colectiva de portación de arma, así como para el ingreso de determinados grupos, que fortalezca las diferentes áreas de la institución.

4.3.16 Certificación y Recertificación

Lograr la certificación y recertificación de la Dirección de Seguridad Pública Municipal sistematizando los procesos administrativos y operativos de acuerdo a estándares reconocidos para las organizaciones de la seguridad pública.

Estrategia 4.4 Prevención de Emergencias Urbanas y Protección Civil

Fortalecer la prevención de emergencias mediante programas participativos y colaborativos con el sector público, privado y organismos de la sociedad civil, para estar capacitados y organizados en caso de algún siniestro.

Líneas de acción:

4.4.1 Cultura de Prevención y Seguridad contra Incendios

Incrementar la cultura de la seguridad y prevención de incendios, mediante campañas de concientización, cursos al sector público y privado, educativo y a la comunidad a través de los Centros de Desarrollo Social.

4.4.2 Cultura de la Protección Civil

Continuar e implementar de forma coordinada (Bomberos y Protección Civil) programas de capacitación y concientización en Instituciones públicas, privadas y población en general, difundiendo la cultura de la protección civil, con conocimientos sobre prevención de riesgos derivados de los Fenómenos: Geológicos, hidrometeorológicos físico-químicos, sanitarios (epidemiológicos), y socio-organizativos, con la finalidad de ser autosuficientes en caso de un desastre.

4.4.3 Prevención en Emergencia Sísmica

Difusión masiva en diferentes medios de comunicación de las acciones dirigidas a la prevención de riesgos, derivados de los fenómenos geológicos (sismos) a los que la población mexicalense se encuentra expuesta.

4.4.4 Atlas de Riesgo

Actualizar y difundir el Atlas de Riesgo, con la finalidad de establecer medidas y acciones destinadas a la prevención, ante la eventualidad de un desastre

4.4.5 Refugios Temporales Seguros

Validar y/o adecuar la seguridad de los lugares asignados como Refugios Temporales.

4.4.6 Programas Educativos y Preventivos

Coordinar con las instituciones académicas, colegios, cámaras entre otros, donde se forme personal de apoyo para la evaluación de daños en estructuras de la comunidad después de un siniestro.

4.4.7 Brigadistas Voluntarios de Protección Civil

Capacitar a los empleados de la industria y a integrantes de Grupos Voluntarios de rescate para que participen de forma coordinada con el gobierno durante y posterior a un desastre.

4.4.8 Niveles de Seguridad Civil

Realizar evaluaciones periódicas a través de simulacros de evacuación en casos de emergencia, capacitando a la población, para responder de manera inmediata ante la presentación de un fenómeno adverso.

4.4.9 Incrementar la Seguridad Civil y de Prevención de Incendios

Mejorar los dispositivos de seguridad civil, mediante la aplicación de la normatividad en industrias, comercios y empresas de servicio, así como instituciones públicas del municipio.

4.4.10 Normatividad en Seguridad Civil

Llevar a cabo visitas de verificación e indicar la obligatoriedad de la instalación de señalamientos de seguridad, orientando y concientizando al sector público y privado.

4.4.11 Coordinación para la Prevención y Atención de Desastres

Establecer acuerdos de apoyo y colaboración mutua entre el gobierno municipal, instituciones educativas, entidades federativas y/o extranjeras, para la prevención y atención de desastres.

4.4.12 Consejo Municipal de Protección Civil en Delegaciones

Establecer las estructuras de protección civil en el Valle de Mexicali y San Felipe, encaminadas a brindar respuesta inmediata ante una contingencia.

4.4.13 Atención de Emergencias Urbanas y Protección Civil

Fortalecer la atención de emergencias mediante programas participativos y colaborativos con el sector público, privado y organismos de la sociedad civil, para estar actuar de manera organizada en caso de algún siniestro.

4.4.14 Plan de Contingencia

Actualizar y difundir el Plan de Contingencia para auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre en el Municipio de Mexicali.

4.4.15 Capacitación y Entrenamiento Institucional

Fortalecer la capacitación y entrenamiento operativo de la Dirección de Bomberos y a los grupos de apoyo mediante cursos, con base a las necesidades de mejora continua del servicio.

4.4.16 Fortalecimiento al Servicio Público de Bomberos

Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y equipo al Servicio Público de Bomberos, para atender de forma oportuna las emergencias y situaciones de riesgos.

4.4.17 Sistema Hidráulico contra Incendios

Vigilar el sistema hidráulico contra incendios de la ciudad, gestionar el mantenimiento e instalación de nuevos de hidrantes, para que se mantengan en optimas condiciones para su uso en caso de incendios.

4.4.18 Certificación Operativa

Lograr y mantener la certificación del personal que integra el área de rescate, materiales peligrosos y operativos mediante cursos a nivel local e internacional.

Política Pública 5.

Gobierno Innovador y Participativo

Objetivo

Lograr un gobierno municipal que brinde atención integral a través de una política de gestión, bajo los principios de calidad y transparencia, eficiente en la simplificación de los procedimientos, trámites y servicios, con una constante modernización y actualización en las tecnologías de la información y sobre todo un gobierno cercano a la gente, que escuche y construya con la participación de la ciudadanía mejores e innovadoras estrategias para la gestión gubernamental.

Plan **Municipal**
de **Desarrollo**
2011-2013

POLÍTICA PÚBLICA 5 GOBIERNO INNOVADOR Y PARTICIPATIVO

Objetivo:

Lograr un gobierno municipal que brinde atención integral a través de una política de gestión, bajo los principios de calidad y transparencia, eficiente en la simplificación de los procedimientos, trámites y servicios, con una constante modernización y actualización en las tecnologías de la información y sobre todo un gobierno cercano a la gente, que escuche y construya con la participación de la ciudadanía mejores e innovadoras estrategias para la gestión gubernamental.

ESTRATEGIA 5.1 INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

Impulsar el desarrollo de mejores prácticas de gobierno, siempre sobre la base de la innovación responsable que se refleje en una estructura organizacional ágil, eficiente y expedita en la atención y servicios que presta, con un alto sentido de responsabilidad y profesionalismo bajo los estándares de calidad.

Líneas de Acción:

5.1.1 Desconcentración de Servicios en Delegaciones Municipales

Promover ante las instancias indicadas la desconcentración de los servicios municipales para que puedan ser acercados a las comunidades y ciudades con mayor población, ofreciendo con ello una atención que fortalezca la presencia e identidad de un gobierno cercano a la gente y fomente además, la participación de la ciudadanía.

5.1.2 Calidad en los Servicios

Integrar nuevas prácticas y herramientas administrativas así como modernizar la infraestructura, para ofrecer más y mejores servicios, con servidores públicos responsables y comprometidos con la comunidad

5.1.3 Certificación en la gestión de gobierno

Mantener y fortalecer las certificaciones de los principales procesos internos y servicios de atención al ciudadano y aplicar de manera eficiente el nuevo modelo de administración de calidad que garantice mayor innovación en la gestión municipal.

5.1.4 Delimitación Territorial

Establecer las bases para que se de seguimiento continuo a los procesos de actualización y definición de los límites territoriales del municipio, sus colindancias y medio físico para su pronta consideración en procesos de investigación y consulta como parte de las mejoras a los servicios administrativo que se ofrecen.

Estrategia 5.2 Mejora de la Gestión de las Unidades Administrativas

Desarrollar mejoras en los diferentes procesos de la administración pública municipal que permitan ofrecer una atención y servicio innovador y bajo los estándares de eficiencia que la comunidad exige, logrando una cercanía con la comunidad, facilitando además los trámites y procedimientos administrativos a favor de una gestión más ágil y responsable.

Líneas de acción:**5.2.1 Reingeniería de la Unidad contra la Violencia Familiar**

Fortalecer la estructura organizacional de la Unidad contra la Violencia Intrafamiliar a efecto de mejorar los servicios, los procedimientos y condiciones organizacionales a través de la capacitación, asignación de responsabilidades y recursos que permitan tener una mayor capacidad de respuesta.

5.2.2 Desarrollo Organizacional

Impulsar el desarrollo organizacional de la gestión pública, bajo una reestructuración administrativa que cumpla con las condiciones formales de profesionalismo, eficacia y eficiencia en las responsabilidades de las diferentes unidades administrativas bajo los parámetros de calidad y optimización de los recursos públicos.

5.2.3 Desempeño de Servidores Públicos

Impulsar la capacitación, certificación y evaluación de los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, así como fomentar el correcto ejercicio de los procesos y normas administrativas.

5.2.4 Dignificación de las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material

Fortalecer la participación en acciones de beneficio comunitario y transparencia en la disposición de los recursos utilizados por las juntas, con la participación y validación ejidal y social que corresponde; buscando dignificar las instalaciones de las mismas, diversificar los servicios que ofertan, promoviendo la modificación al reglamento así como los horarios de las mismas.

5.2.5 Simplificación Administrativa

Reestructurar y simplificar de forma integral los procedimientos y trámites administrativos, a fin de elevar la calidad y la competitividad en los servicios públicos y de responder a las necesidades ciudadanas.

5.2.6 Atención a Ciudadanos

Gestionar una respuesta efectiva a las solicitudes de los ciudadanos, mediante la vinculación con las dependencias y organismos municipales y con las diferentes instancias, garantizando el cumplimiento en el uso de las normas y reglamentos para el ejercicio transparente de los recursos públicos.

5.2.7 Comunicación Municipal

Definir las políticas, estrategias y campañas de comunicación social, para la difusión de servicios, programas, acciones y obras de beneficio social, que impacten en el desarrollo del municipio.

5.2.8 Imagen Institucional

Impulsar y posicionar la imagen institucional, a través de estrategias y mecanismos, que acerquen a la ciudadanía al gobierno municipal.

Estrategia 5.3 Atención de Calidad y Gobierno Digital

Desarrollar la simplificación de trámites mediante la automatización de procedimientos, logrando la digitalización y la calidad en la atención de servicios administrativos.

Líneas de acción:**5.3.1 Modernización del Registro Civil**

Impulsar la modernización integral del registro civil, mediante el uso de las tecnologías de la información, para lograr sistematizar y eficientar la operación, coadyuvando en elevar la calidad en la prestación de los servicios a la sociedad.

5.3.2 Sistematización de Bienes Muebles e Inmuebles

Identificar y administrar el universo de bienes muebles e inmuebles, para conciliar un registro único, confiable y actualizado, estableciendo procedimientos y controles para su mantenimiento permanente, así como el uso debido de las tecnologías de la información, que permita mejorar los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

5.3.3 Mejora de Procesos Tecnológicos

Actualizar e incorporar los cambios necesarios para mejorar los procesos tecnológicos actuales que permitan la modernización, eficacia y eficiencia de los procedimientos, sistemas y equipamiento tecnológico, bajo la incorporación de mejores prácticas en tecnologías de la información y comunicación.

5.3.4 Tecnologías de la Información

Aplicar tecnologías de la información y comunicación, a los procesos, trámites y servicios gubernamentales, coadyuvando en elevar la calidad de la prestación de los servicios públicos hacia los ciudadanos.

5.3.5 Gobierno Digital

Acercar a la ciudadanía los servicios que ofrece el gobierno municipal, mediante la modernización e implementación de las tecnologías de la información y comunicación en los medios electrónicos.

Estrategia 5.4 Desarrollo de la Capacidad Financiera Municipal

Actualizar los procesos y herramientas que faciliten el desempeño de mejores prácticas en la administración de los recursos y establecer las condiciones que permitan tener acceso a fondos y financiamientos que den liquidez y certidumbre financiera a la administración municipal.

Líneas de acción:**5.4.1 Sistema Municipal de Adquisiciones**

Transparentar y eficientar el proceso de adquisiciones de bienes y servicios municipales, logrando obtener la confianza en el proceso y garantizando las mejores condiciones de compra para la administración pública municipal.

5.4.2 Ingresos Municipales

Incrementar los ingresos del municipio, implementando procesos de recaudación eficientes que nos lleven a un debido cobro de los impuestos, derechos y aprovechamientos, concientizando a la ciudadanía de la importancia de su contribución.

5.4.3 Gestión Financiera de Recursos Adicionales.

Gestionar la obtención de recursos adicionales al presupuesto municipal, con instancias gubernamentales, públicas y privadas, financieras y de organismos internacionales con el fin de lograr mayor infraestructura y servicios para el municipio.

5.4.4 Calificación Financiera

Establecer las condiciones orientadas a mejorar la calificación de las finanzas públicas municipales, para obtener mejores condiciones de financiamiento.

5.4.5 Sistema de Armonización contable

Implementar la armonización contable del municipio en sus unidades administrativas y sus entidades paramunicipales.

5.4.6 Programa de Ahorro

Implementar programas de ahorro y eficiencia en el gasto corriente de la gestión municipal, bajo criterios específicos en función con las características propias de la unidad o entidad municipal.

5.4.7 Ejercicio responsable de los Recursos Públicos

Promover y supervisar del uso eficiente y responsable de los recursos públicos municipales conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

5.4.8 Presupuesto de Egresos Basado en Resultados

Formular y coordinar la implementación del Presupuesto de Egresos Basado en Resultados, de acuerdo a los indicadores de gestión del Sistema de Evaluación del Desempeño, atendiendo las prioridades definidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2011; 2013.

5.4.9 Cuentas Públicas

Integrar la información para la preparación y presentación de la cuenta pública anual, consolidando los estados financieros de las entidades paramunicipales, de conformidad con la normatividad vigente.

5.4.10 Eficiencia de los Recursos

Implementar estrategias por medio de convenios y acuerdos que permitan la mejora y eficiencia de los servicios públicos municipales.

Estrategia 5.5 Planeación Estratégica y Participativa

Implementar mejoras a los procesos de participación ciudadana donde la corresponsabilidad transforme mejores condiciones para el ejercicio y quehacer del gobierno en coordinación con el sector social, buscando mejores prácticas y una toma de decisiones innovadora y responsable entre la sociedad y gobierno.

Líneas de acción:

5.5.1 Planeación Participativa e Interinstitucional

Impulsar y promover espacios para la planeación comunitaria y otros mecanismos de participación ciudadana a través de planes y programas en coordinación interinstitucional para la toma de decisiones en el desarrollo del municipio.

5.5.2 Proceso de Planeación Municipal

Desarrollar esquemas formales y armonizados de seguimiento al proceso de planeación municipal, bajo el enfoque de políticas públicas municipales así como la instrumentación de los mecanismos de revisión, análisis y actualización sistematizada que permitan una evaluación de las acciones y programas según lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo.

5.5.3 Sistema Municipal de Indicadores.

Impulsar la evaluación de las políticas públicas municipales por medio de un sistema de indicadores de impacto y de desempeño, encuestas y otros mecanismos que permitan conocer el avance de los resultados de la gestión municipal y su comparación con otros municipios a través de criterios formales de medición.

5.5.4 Sistema de Información Estadística

Integrar un anuario estadístico municipal que genere información de calidad y actualizada de la gestión municipal, requerida por instituciones y comunidad en general para la toma de decisiones.

5.5.5 Centro de Información Municipal

Promover la creación de un centro municipal de información que ofrezca el acervo y consulta de información actualizada del municipio a los sectores interesados para su consulta

5.5.6 Planeación Comunitaria de Obra Pública

Integrar, revisar y aprobar la aplicación de los recursos destinados a la obra pública municipal involucrando a la comunidad en la toma de decisiones.

Estrategia 5.6 Contraloría y Rendición de Cuentas

Implementar mayor control en los procesos de control y fiscalización, así como desarrollar una cultura de la transparencia y rendición de cuentas del ejercicio de gobierno garantizando la certidumbre jurídica y normativa en todos los procedimientos de gestión gubernamental que el municipio realiza.

Líneas de acción:

5.6.1 Contraloría Social

Promover la participación ciudadana en la contraloría e implementar los mecanismos para acercar y facilitar a la ciudadanía la presentación de inconformidades y denuncias en contra de servidores públicos municipales.

5.6.2 Capacitación Normativa

Difundir y capacitar permanentemente a los servidores públicos, sobre el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos para prevenir conductas o faltas al marco normativo de la administración municipal.

5.6.3 Fiscalización

Vigilar la correcta administración y aplicación de los recursos públicos municipales y supervisar la inversión pública municipal.

5.6.4 Defensa Jurídica

Atender y dar seguimiento oportuno a los litigios promovidos en contra del Ayuntamiento y la Sindicatura municipal, salvaguardando los intereses del Municipio e implementando sistemas de control para medir la eficiencia en la defensa de los intereses del ayuntamiento.

5.6.5 Acceso a la Información Oportuna

Impulsar el desarrollo e implementación de las tecnologías de la información y comunicación, garantizando a toda persona el ejercicio del derecho al acceso a la información pública, garantizando a la ciudadanía un gobierno transparente.

5.6.6 Cultura Municipal de Transparencia y Rendición de Cuentas

Promover una cultura de transparencia y de acceso a la información pública, así como la rendición de cuentas, difundiendo información oportuna, completa y actualizada, de acuerdo a la normatividad oficial, que logre fortalecer la confianza de la sociedad y credibilidad del Ayuntamiento.

5.6.7 Protección de Datos Personales

Impulsar y regular las normas y procedimientos, sobre la información privada de los servidores públicos, garantizando en todo momento certidumbre y protección de sus derechos como individuos.

Estrategia 5.7 Reglamentación y Normatividad Municipal

Modernizar y actualizar el marco reglamentario del gobierno municipal promoviendo con ello seguridad jurídica a la ciudadanía y a las autoridades por medio de una cultura responsable de coparticipación en los servicios, programas y acciones dando como resultado mayor certidumbre en el ejercicio de gobernabilidad.

Líneas de acción:

5.7.1 Actualización del Marco Jurídico

Elaborar propuestas de modificación a reglamentos aplicables en materia de seguridad pública a efecto de inhibir la comisión de delitos y faltas en el municipio.

5.7.2 Reglamentación de la Planeación Municipal

Adecuar el Reglamento del Proceso de Planeación para el Desarrollo de Mexicali para incorporar la metodología de políticas públicas e incrementar formalmente la participación de la ciudadanía en las comisiones de planeación, así como reestructurar los subcomités de planeación de acuerdo a la normatividad y visión del municipio.

5.7.3 Reforma Integral de la Reglamentación Municipal

Actualizar la reglamentación municipal, haciéndola acorde a la realidad y a las necesidades actuales del municipio.

5.7.4 Renovación del Marco Normativo que rige a las Paramunicipales

Reformar y actualizar los acuerdos de creación de las entidades descentralizadas para establecer principios jurídicos uniformes para su funcionamiento.

5.7.5 Normatividad Administrativa

Definir un marco de control interno, que asegure que las funciones de la administración pública municipal respondan a los reglamentos y leyes vigentes.

Estrategia 5.8 Orden y Seguridad Jurídica

Establecer las condiciones que garanticen la seguridad en los actos de la autoridad municipal bajo los principios jurídicos que los norman en beneficio del orden público.

Líneas de acción:

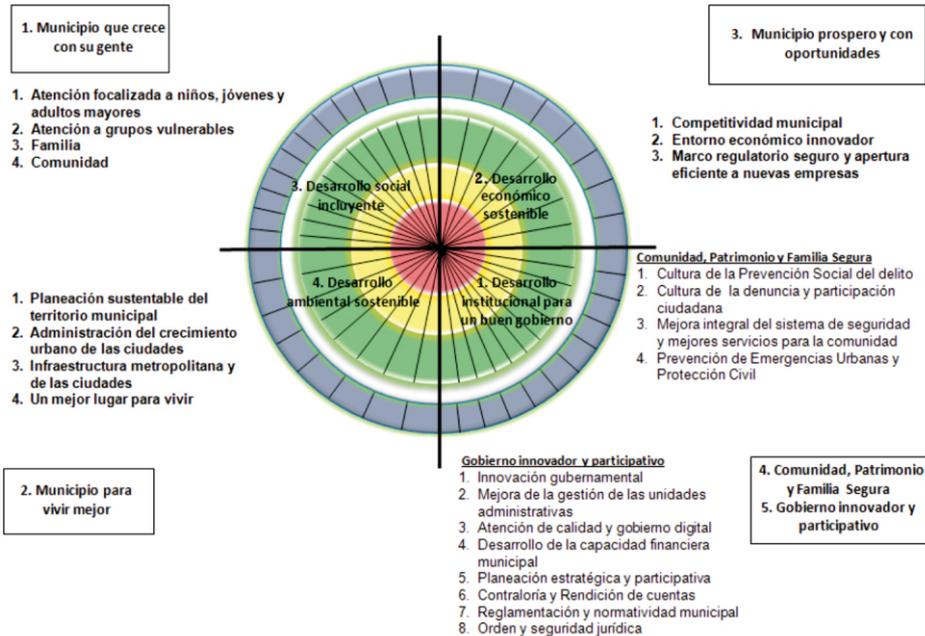
5.8.1 Preservar la Legalidad de los Actos del Gobierno Municipal y la Defensa de sus Intereses

Asesorar Jurídicamente a las Autoridades Municipales vigilando el cumplimiento de la Ley y establecer estrategias, para mejorar la defensa Jurídica de los Intereses del Gobierno Municipal

VII SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación de las acciones del Plan estarán basadas en el Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables contenido la Guía Internacional IWA 4:2009. El Sistema de Diagnóstico referido es una metodología para llevar a cabo una evaluación de los gobiernos locales permitiendo evaluar integralmente las condiciones operativas generales y potenciar las estructuras administrativas del Ayuntamiento con el objetivo de mejorar sus servicios en beneficio de sus ciudadanos.

Sistema de Diagnóstico para un Gobierno Local Confiable Estrategias del Plan Municipal de Desarrollo 2010-2013



VIII ANEXOS

PROYECTOS DE GRAN VISIÓN

Acción o Proyecto 1 Proyecto de Ciudad de Gran Visión (50 a 100 años)

El Proyecto de Ciudad de Gran Visión consiste en una visión detallada de un entorno urbano sustentable social, económica y ambiental en las tres áreas geográficas establecidas: el área metropolitana de Mexicali, los poblados del Valle y San Felipe, que vislumbre en el largo plazo los Proyectos Estratégicos de Gran Visión que normen el crecimiento y evolución de cada una de las áreas urbanas del Municipio que selle un compromiso de largo plazo entre el Gobierno y la comunidad.

El Proyecto de Ciudad de Gran Visión es un instrumento de comunicación social que permite a la Administración Municipal tomar el liderazgo para coordinar los esfuerzos individuales hacia fines colectivos. El resultado del ejercicio de planeación participativa deberá publicarse en la Web y facilitar información sobre como puede el ciudadano sumarse al esfuerzo colectivo vinculando a las organizaciones sociales y funcionales existentes en el Municipio.

El Proyecto de Ciudad de Gran Visión debe proporcionar las formas aceptables de crecimiento urbano, que definen en forma deliberada la evolución o transformación del territorio. Es importante la interpretación de esta evolución del territorio, bajo modelos que permitan explicar las particularidades de la transformación real del suelo y las implicaciones en la constitución del suelo urbano. La secuencia o pasos que es posible identificar, proporciona una base que apoya a los planificadores en la predicción de las tendencias de transformación y a partir de esas ellas, dirigir las acciones de la planificación en forma tal, que permita la integración de las acciones individuales en la forma más coincidente con los procesos naturales de evolución territorial que aseguren que se cumplan los propósitos de sumar esfuerzos individuales al orientarlos hacia metas comunes que sean consideradas como aceptables.

Lo anterior, implica el reconocimiento de las condiciones sociales y económicas particulares que coexisten en un territorio como el de Mexicali, que implican la presencia de intereses específicos, muchas veces en conflicto, que intenta regular

un marco jurídico relativamente rígido e incompleto, marcado por la inexistencia de registros históricos de la propiedad y sus características. Es importante señalar que los actores o agentes de la transformación territorial se ven afectados por ese deficiente marco de conocimientos que existe de nuestra realidad territorial, dado que una imagen deficiente establece principios de acción correlacionados y limitados a un ámbito rígido que permite muy poco margen para la negociación en el proceso de consenso. Como consecuencia, es importante la discusión pública de las formas aceptadas de transformación territorial y sus consecuencias en la formación de una nueva cultura que coincida con las nuevas aportaciones al conocimiento en la materia. Solo cambiando la manera de ver las cosas en los agentes de la transformación territorial, será posible avanzar hacia modelos más adecuados en relación con su impacto económico y social.

Modelo de Gestión Ordenado de Reservas Territoriales

Este modelo pretende formalizar un proceso para la constitución de reservas territoriales que permita el crecimiento ordenado de los centros de población. El modelo persigue establecer procedimientos que faciliten la aplicación de las formas básicas de crecimiento urbano permitidas por la Ley y eliminar las formas ilegales, mediante la acción coordinada de los sectores público, privado y social.

Se considera que el crecimiento ordenado de los asentamientos humanos es uno de los retos más críticos para nuestra sociedad. Pone a prueba nuestra capacidad de poder organizar a una sociedad por incrementar las expectativas de mejoramiento material, al mismo tiempo que se genera una prosperidad económica que cierra un ciclo de equidad y bienestar social.

El proceso, se orienta a la construcción de un consenso político que promueva una planeación urbana innovadora, basada en una sensibilidad de mercado que responda a la demanda de los diferentes estratos sociales y de las actividades económicas para satisfacerla dentro de un ambiente de respeto al marco legal. En síntesis, la estrategia que plantea el modelo incluye los siguientes aspectos:

- a) Anticipar en tiempo y orden el crecimiento urbano requerido para prever y planificar el desarrollo económico.
- b) Establecer planes integrales de largo plazo en cada localidad del Municipio que permita la disponibilidad de suelo apto para uso residencial, comercial, industrial y recreativo, reservando simultáneamente el espacio abierto necesario y la conservación de áreas sensibles al deterioro ambiental.
- c) Remover los obstáculos a través de técnicas o mecanismos innovadores de planeación de uso del suelo que permitan la construcción con mayores densidades y la definición de usos compatibles en las áreas internas y las de expansión de las ciudades.
- d) Planificación de la infraestructura y el equipamiento urbano en un programa que concilie las necesidades actuales con la demanda futura, buscando mecanismos para la distribución justa y equitativa de los costos en relación con la comunidad beneficiada.
- e) Lograr un balance en el proceso de planeación de uso del suelo y la estructura de las ciudades, que promueva una mejor calidad de vida, distribuyendo adecuadamente el equipamiento urbano, mejorando la relación espacial

hogar-trabajo que permita un flujo vehicular más ágil, y conservar el ambiente preservando áreas significativas de espacio natural y público que asegure la sustentabilidad futura.

Principios del Crecimiento Urbano Ordenado

Se han propuesto siete principios que en conjunto sustentan el concepto de crecimiento ordenado de las ciudades. Los siete principios se insertan en el marco legal vigente y en los propósitos de convivencia comunitaria de los sectores público, privado y social que en conjunto muestran oportunidades de desarrollo social y económico. Los principios propuestos son: Cubrir las necesidades de vivienda; Ampliar las alternativas de vivienda; Planeación integral del crecimiento urbano; Planeación y financiamiento de la infraestructura; Uso eficiente del suelo; Revitalización y desarrollo de áreas internas de las ciudades; y Vinculación del desarrollo urbano y el crecimiento económico. Es importante destacar que la tarea no es fácil, requiere de una participación intensa y la proposición de mecanismos simples pero innovadores que den consistencia a los acuerdos sociales, pero sobre todo, se requiere la sistematización de los procedimientos y la apertura a la comprensión de los principios del desarrollo compartido.

Acción o Proyecto 2 Continuar la Modernización del Sistema de Registro Inmobiliario Municipal como base de la administración municipal

La importancia del proyecto es de nivel 1 y se enlaza directamente con los conceptos de crecimiento ordenado. Es un proyecto que está en ejecución, pero debe rectificar su orientación. Se estima una inversión directa de entre 12 a 30 millones de pesos durante la presente administración dependiendo los alcances que se definan. Impacta a todos los sectores y es un proyecto que puede reeditar ingresos importantes para inversión, mantenimiento y ampliación del equipamiento urbano. Las principales acciones que apoya es la incorporación de su base de datos y cartografía al gobierno digital que apoye a las dependencias municipales en su gestión más efectiva, así como la ampliación de la cobertura del sistema a los principales poblados del municipio como son: San Felipe, Guadalupe Victoria y Ciudad Morelos. El sistema de registro debe ampliar el registro de los espacios públicos, particularmente al sistema vial que facilite la información y la nomenclatura, señalamiento y jerarquización de las vialidades individualmente.

El objetivo general para la modernización del catastro y el fortalecimiento de las contribuciones inmobiliarias en el Municipio de Mexicali es: Proporcionar una herramienta de la más alta tecnología, que permita integrar y mantener la información referente al Registro Inmobiliario Municipal, tanto alfanumérica como cartográfica, para que cubra todas las necesidades de los usuarios de esta información dentro del marco legal vigente y contribuya con el desarrollo sostenible municipal.

Los objetivos específicos de la modernización se pueden ubicar en términos de: Mayores ingresos; Mejoras en los procesos de trabajo; y Uso de la información catastral. Desde esa perspectiva los objetivos específicos son:

Objetivos específicos para mayores ingresos. Se han establecido tres objetivos específicos que tienen el propósito de mejorar las bases económicas del Municipio en el cumplimiento de sus funciones comunitarias. Por ello se plantea la necesidad de:

- a) Incremento de la recaudación municipal de las contribuciones inmobiliarias mediante la ampliación y mantenimiento sistemático del padrón de contribuyentes y sus características, que permitan la administración justa y equitativa del impuesto predial, el impuesto sobre adquisición de inmuebles, y otros ingresos por derechos de la propiedad raíz con la finalidad del fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.
- b) Mejorar los sistemas administrativos de fiscalización en el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en materia inmobiliaria mediante la coordinación interna de las dependencias municipales relacionadas con las contribuciones inmobiliarias.
- c) Establecer bases para la autosustentabilidad financiera de las actividades del catastro mediante la ampliación de los usuarios de la información y el establecimiento de cuotas y derechos que permitan la distribución equitativa de los costos de operación entre los demandantes del servicio.

Objetivos específicos para mejoras en los procesos de trabajo. Se han establecido seis objetivos específicos que tienen el propósito de mejorar los procedimientos de trabajo del municipio en el cumplimiento de sus funciones de registro, coordinación y fomento de la actividad inmobiliaria. Por ello se plantea la necesidad de:

- a) Establecer bases para el perfeccionamiento permanente del sistema de registro inmobiliario con una visión de futuro y un concepto multifinanciero, que fomente la actividad inmobiliaria municipal dentro del marco legal vigente y facilite la coordinación de esfuerzos públicos y privados con el propósito de establecer un proceso de desarrollo sustentable.
- b) Actualización y mantenimiento de la base de datos existente del registro inmobiliario, que permita contar con información confiable y actualizada para su utilización en las actividades propias del registro inmobiliario y para el fomento de la actividad inmobiliaria municipal.
- c) Ampliación de la base de datos del registro inmobiliario que permita incluir la totalidad de predios existentes; incluyendo propiedad privada, propiedad pública, áreas de uso común y demás superficies que componen el territorio municipal, para cumplir con las disposiciones legales vigentes y contar con información confiable y actualizada para su uso en las actividades propias del registro inmobiliario y para el fomento de la actividad inmobiliaria municipal.
- d) Integración y mantenimiento de la base cartográfica del registro inmobiliario en forma sistematizada y uniforme que permita incluir la totalidad de predios existentes; incluyendo propiedad privada, propiedad pública, áreas de uso común y demás superficies que componen el territorio municipal para cumplir con las disposiciones legales vigentes y contar con información confiable y actualizada para su utilización en las actividades propias del registro inmobiliario y para el fomento de la actividad inmobiliaria municipal.
- e) Fortalecer la estructura administrativa del catastro municipal mediante la formalización de su organización, estableciendo su organización, los sistemas y procedimientos válidos a utilizar y los recursos humanos, físicos y financieros que hagan posible su desempeño eficiente y eficaz.
- f) Fortalecer el desempeño del personal mediante la capacitación y certificación de las habilidades y conocimientos del personal existente y la ampliación de la plantilla existente, estableciendo programas de estímulo a la productividad y la eficiencia que mejoren la funcionalidad e incrementen la productividad del área.

Objetivos específicos para el uso de la información catastral. Se han establecido diez objetivos específicos que tienen el propósito de fomentar la actividad

inmobiliaria, apoyar el desarrollo social y el económico, con información que facilite a la comunidad, el sector privado y al sector público la realización de sus actividades cotidianas. Por ello se plantea la necesidad de:

- a) Establecer una base de organización de las actividades del catastro, que permita la ampliación de los usuarios actuales, asegurando su operatividad con sistemas que permitan niveles de calidad de información y funcionalidad requeridas por una variedad de usuarios del sector público, el sector privado y social con el propósito de facilitar la realización de las acciones propias del desarrollo urbano, y el intercambio de bienes y servicios.
- b) Fortalecer la coordinación entre el Catastro y el Registro Público de la Propiedad mediante la comunicación directa y coordinada de las modificaciones de las características de los inmuebles y sus propietarios.
- c) Fortalecer la coordinación interna entre el Catastro y las áreas municipales de planeación, Administración Urbana y Obras y Servicios Públicos mediante la comunicación directa y el registro coordinado de las modificaciones de las características de los inmuebles derivados de las acciones de urbanización y edificación.
- d) Fortalecer la coordinación interna de las dependencias municipales de Seguridad Pública, Protección Civil y Asistencia Social mediante la utilización sistemática del registro inmobiliario que facilite la simplificación de sus actividades por la utilización de la base documental y cartográfica.
- e) Fortalecer la coordinación interna con las dependencias federales, estatales y de otros municipios, mediante la homogenización del sistema de registro y la consulta sistemática del registro inmobiliario que facilite la simplificación de sus actividades por la utilización de la base documental y cartográfica.
- f) Fortalecer y facilitar la actividad delegada a los Peritos en aspectos inmobiliarios para el cumplimiento de sus funciones mediante la comunicación directa y la simplificación administrativa de las autorizaciones a las modificaciones de las características de los inmuebles derivados del cambio de propietario, las acciones de urbanización y de edificación.
- g) Facilitar a los propietarios la consulta del registro de sus propiedades contenidos en el padrón inmobiliario y la simplificación administrativa para el cumplimiento fiscal de sus obligaciones o de las autorizaciones a las modificaciones de las características de los inmuebles derivados de las acciones de urbanización y de edificación.
- h) Facilitar al sector productivo y empresarial mediante la coordinación sistemática con el registro inmobiliario la promoción de sus actividades por la utilización de la base documental y cartográfica en los sectores turístico, inmobiliario e industrial.
- i) Facilitar a la comunidad y organizaciones no lucrativas mediante la coordinación sistemática con el registro inmobiliario, la promoción de sus actividades por la utilización de la base documental y cartográfica en actividades comunitarias o de beneficio social.
- j) Facilitar la integración generalizada de nuevos usuarios al registro inmobiliario para la promoción de sus actividades por la utilización de la base documental y cartográfica en actividades de su interés que fomente el intercambio de bienes y servicios.

Acción o Proyecto 3 Programa Sectorial de Imagen Urbana Municipal

La importancia de este proyecto se ubica en el nivel 2 y se considera que el sector público, privado y social aportaría recursos para su ejecución a partir de contar con un programa detallado y la promoción social para incorporarlos. Actualmente, el proyecto se encuentra a nivel de idea, pero se cuenta con proyecto ejecutivo para el bulevar Río Nuevo con participación de organizaciones no gubernamentales que se puede realizar de inmediato, y hacer de él (Río Nuevo) un caso de éxito que detone estos esquemas de desarrollo urbano. Los sectores impactados son: Desarrollo social y humano, Desarrollo urbano, Desarrollo económico, Ecología y desarrollo sustentable, Seguridad pública y protección civil, Cultura, recreación y deporte, Juventud.

Organizaciones no gubernamentales han realizado esfuerzos para el mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad en las principales vialidades. Iniciativas como Mexicali Te Quiero, adopta un espacio público y otras, han intentado mejorar la limpieza y presentación de espacios públicos. Sin embargo, se requiere un proceso sistemático que se oriente a la elevación del nivel de competitividad urbana de las áreas urbanas que incida en la atracción de inversiones y turismo. La Ley de Desarrollo Urbano contempla dentro de su estructura de planeación los planes sectoriales para diversos aspectos especializados del desarrollo urbano que podrían incluir la imagen urbana municipal. Acciones específicas contempladas en la presente administración como inicio de este programa es el tratamiento de algunas avenidas como el Bulevar Río Nuevo y los accesos a la ciudad de Mexicali.

Algunos aspectos adicionales que debe ser considerados dentro de los programas normales de las dependencias son: Fomento de la Imagen Urbana a través de la limpia y recolección de basura, el alumbrado público, el mejoramiento y habilitación de parques y jardines, la incorporación de monumentos urbanos y banquetas que realcen el valor paisajístico de las áreas urbanas. Por otra parte, existe un relajamiento de la aplicación de los reglamentos de aseo y uso del suelo que requiere una regulación del uso de vía pública en aspectos como el acceso a los predios privados, el estacionamiento, la explotación privada de anuncios y el mobiliario urbano que complementa las diversas funciones urbanas de uso de la vía pública, la localización de la infraestructura y los servicios y los requisitos para su incorporación a esquemas de imagen urbana aprobados. Otro aspecto fundamental, es la integralidad de las acciones de infraestructura, servicios, edificación y urbanización que afecten el espacio público al insistir en la obligación de contemplar los principios de imagen urbana dentro de sus intervenciones.

Acción o Proyecto 4 Programa Sectorial de Vialidad y Transporte Urbano

La importancia de este proyecto se ubica en el nivel 1 y se considera que el sector público, privado y social aportaría recursos para su ejecución a partir de contar con un programa detallado y la promoción social para incorporarlos. Actualmente, el proyecto se encuentra a nivel de idea, pero se cuenta con múltiples estudios de funcionalidad vial y una gran cantidad de propuestas, algunas con proyecto ejecutivo para su realización inmediata. Los sectores impactados son: Desarrollo social y humano, Desarrollo urbano, Desarrollo económico, Ecología y desarrollo sustentable, Seguridad pública y protección civil, Deporte y recreación, juventud y cultura.

Muchas veces se ha escuchado la necesidad de un Programa Sectorial de Vialidad y Transporte Urbano, el mayor número de proyectos de infraestructura dentro del Banco de Proyectos recopilados son sobre proyectos de vialidades. Es un proyecto sin lugar a dudas de primera importancia, e implica una proporción importante de la funcionalidad urbana que da eficiencia y eficacia a una ciudad. Sin embargo, el Programa de Vialidad y Transporte se ha atacado desde un punto de vista estrictamente técnico-funcional y económico. No se ha integrado su relación con las actividades sociales y económicas en su organización como un todo, que es la estructura urbana de un centro de población.

Las acciones inmediatas que la administración realizará es iniciar el Programa Sectorial de Vialidad y Transporte, así como acciones específicas de ampliación de la infraestructura vial como el concluir el periférico en todo su recorrido y complementar la extensión de vialidades primarias existentes. La modernización del transporte público recibirá un importante impulso durante esta administración incidiendo en aspectos fundamentales en la organización y administración del transporte público como lo es: el Sistema de prepago que apoyara la operación de las Líneas troncales y alimentadoras que incluirá 3 Rutas Express.

El concepto de estructura urbana se refiere a la disposición ordenada de los distintos componentes de la ciudad. La estructura urbana de una ciudad está íntimamente relacionada con las características específicas de su diseño. El diseño de las ciudades busca equilibrar las necesidades básicas de la población para que sean realizadas con la mayor eficiencia, seguridad y confort. La eficiencia representa la posibilidad de un menor costo y esfuerzo de los habitantes para la realización de sus actividades cotidianas, en tanto que la seguridad se refiere a los estándares para la realización de las actividades dentro de parámetros que aseguren la integridad física de la población. Finalmente, el confort se refiere a la aplicación de estándares de calidad, que implica el establecimiento de normas adicionales que operan sobre la eficiencia y la seguridad. Algunos autores añaden un concepto adicional: el de apariencia estética del diseño, que para la definición que aquí establecemos se ha considerado integrado dentro del concepto de confort.

El Municipio de Mexicali es una realidad urbana que se presenta con unas características que ha ido conformando a lo largo de más de un siglo. A la fecha su definición física, representa el trabajo constante de miles de actores que han depositado esfuerzo y ambiciones en la realización de una pequeña o gran porción de sus ciudades. El territorio del Municipio, representa para ellos un elemento valioso, un bien que es apreciado, necesitado y que ha representado un vínculo continuo entre las generaciones pasadas y las que vendrán. Las presiones del crecimiento de la población, la expansión de las actividades comerciales e industriales, la recurrente insuficiencia de fondos, los profundos desequilibrios económicos y las desigualdades de sus habitantes han conformado lo que hoy tenemos.

A partir de esa realidad urbana, es que se requiere enfrentar un reto para disminuir gradualmente las desigualdades sociales hasta niveles deseables y prepararse para recibir a las nuevas generaciones y las actividades productivas que puedan lograr un desarrollo equilibrado. Es claro de que la transformación urbana del Municipio tendrá que ser realizada gradualmente, a través de amplios periodos de tiempo que se ubican en el largo plazo; pero la transformación tiene que ser sistemática, entendiéndose por ello la aplicación de reglas simples pero eficaces y consistentes, que sean entendidas y aceptadas por la gente y cuyo control no

requiera de la aplicación de una coerción que sea imposible de cumplir por los actores involucrados. Estos propósitos deberán estar presentes en la definición de una estructura urbana, que sirva de marco para que los habitantes puedan realizar sus actividades dentro de normas aceptables y deseables para todos.

Podemos identificar nueve modos de desplazamiento reconocidos normalmente dentro de nuestras ciudades: transporte peatonal, bicicleta, motocicleta, automóvil, autobús, camión, transporte sobre rieles, transporte aéreo y transporte marino. Una utilización eficiente del modo de transporte consiste en que la relación entre la distancia de desplazamiento requerida y el tiempo destinado a ello se conserve dentro de límites aceptables.

El tamaño y densidad de nuestras comunidades residenciales es un elemento que se relaciona directamente con los conceptos antes planteados. Es necesario encontrar un sentido y una coherencia entre los aspectos físicos y estándares de eficiencia que apoye la adecuada planificación de las escuelas, áreas verdes, servicios y comercios, centros sociales, iglesias y campos deportivos, a distancias apropiadas y con un suficiente número de individuos que las utilicen.

La estructura urbana que se propone, consiste en disposición de una serie de relaciones entre el agrupamiento de la población y la dosificación de usos del suelo, unido a una estrategia de desplazamiento y de dosificación del equipamiento urbano. La estructura urbana propuesta se aplica a partir de la elaboración de estudios de planificación y se integran tanto para el área urbana que existe actualmente como para las áreas de crecimiento.

Finalmente, el modelo contempla la integración funcional a la administración municipal. La sectorización propuesta contempla la integración de las delegaciones urbanas que apoyen la estructuración de la ciudad y que se integran al concepto de subcentro urbano planteado por el sistema normativo de equipamiento urbano. Una descripción detallada del modelo de estructura urbana se presenta en el Anexo 3 como Modelo de Estructura Urbana.

Los sistemas de desplazamiento del hombre en un medio urbano son el centro de la estructura urbana propuesta y su objetivación es el sistema vial y de transporte. Acciones inmediatas a ser realizadas en el registro metódico del sistema vial y del transporte existente dentro del sistema de registro inmobiliario municipal, incluyendo las características físicas y funcionales, uso y clasificación como base para iniciar su estructuración y transformación funcional en concordancia con una estructura urbana de largo plazo. Otras acciones inmediatas se deberán realizar en materia de planeación del transporte y la ejecución de proyectos viales que se consideran actualmente indispensables. Respecto a la planeación, los temas fundamentales están orientados a un desarrollo sustentable de los sistemas viales y del transporte que contemplen además de la normatividad, la base de organización funcional y financiera que permitirá en el tiempo construirla.

Acción o Proyecto 5 Programa Sectorial de Cultura, Recreación y Deporte

La importancia de este proyecto se ubica en el nivel 3. Actualmente, el proyecto se encuentra a nivel de idea, pero se cuenta con varios estudios y proyectos que se pueden utilizar para la realización de acciones durante la presente administración. Los sectores impactados son: Desarrollo social y humano, Desarrollo urbano, Ecología y desarrollo sustentable, Seguridad pública y protección civil, Cultura,

recreación y deporte y Juventud.

Los requerimientos de salud física y mental de la población se enlazan de manera concurrente con la recreación y el deporte. Las últimas administraciones municipales han establecido un modelo de áreas recreativas y deportivas con autosuficiencia financiera. Sin embargo, es necesario impulsar estas actividades con miras a la disminución de la delincuencia juvenil, la salud y bienestar de la sociedad. Algunas acciones fueron ya propuestas como: El reforzamiento del Bosque de la Ciudad, Juventud 2000, Parque Vicente Guerrero, CDHI Centenario y albercas, modificando el Reglamento de Fraccionamientos en los aspectos de donaciones y equipamiento urbano y la alianza con desarrolladores inmobiliarios dentro de una estructura territorial que coincida con el Proyecto de Ciudad de Gran Visión. Para favorecer cultura de la prevención se destinarán 26 millones, para incrementar la seguridad de la mano con la ciudadanía para la atención de emergencias a través de la construcción del Centro de atención de emergencias.

Acciones prioritarias que se propone realizar durante la presente administración es el Programa Sectorial de Cultura, Recreación y Deporte con un enfoque a la atención integral de recuperación de espacios con un modelo de intervención multidisciplinario que defina los aspectos de localización, en apoyo de la infraestructura productiva, y el disfrute del tiempo libre en actividades de cultura, recreación y deporte que enriquezca el tejido social y la seguridad de las familias. Priorizar la recuperación de instalaciones deportivas existentes y ampliar la cobertura de grandes centros deportivos en las zonas desatendidas (polideportivo: 60 millones en santorales y terminar el deportivo de Ciudad Morelos), además se pretende incentivar la recuperación de espacios culturales y el acercamiento de la cultura donde no exista espacio físico.

Acción o proyecto 6 Programa Sectorial de Renovación y Urbanización Progresiva

La importancia de este proyecto se ubica en el nivel 3. Este programa es de responsabilidad del Consejo de Colaboración Municipal de Mexicali. Antecedentes y complicaciones en el financiamiento y repago de las obras ha disminuido el impacto de este programa. Actualmente, se cuenta con cuatro proyectos ejecutivos para aplicarse en colonias que reúnen los requisitos de infraestructura para ser pavimentadas durante la presente administración. Los sectores impactados son: Desarrollo social y humano, Desarrollo urbano, Ecología y desarrollo sustentable y Seguridad pública.

La propuesta de Gran Visión consiste en la estructuración formal de un Programa Sectorial de Renovación y Urbanización Progresiva en los que se rescaten los propósitos de urbanización al 100% de todas las áreas urbanas del Municipio. El financiamiento de la obras es con cargo a la comunidad, en las que la administración municipal actúa como organizador de la comunidad en el proceso de urbanización progresiva de las colonias. La presente administración pretende apoyar la ordenación integral de la pavimentación, favoreciendo instalaciones escolares, centros deportivos y de recreación. Planea una inversión global para el trienio de 664 millones en una superficie de un millón 180 m² en pavimentación a través del Consejo de Colaboración Municipal que abarcará a 31 colonias de Mexicali.

El programa implica la definición de criterios de déficit de infraestructura para los rubros de agua, drenaje sanitario, pavimento y drenaje pluvial, así como los

complementos de equipamiento e imagen urbana requerida por la comunidad. Uno de los elementos que encarecen la aplicación del programa son los costos de recuperación del repago, por lo que se sugiere el integrarlos a los sistemas de recaudación del municipio fincados como crédito fiscal que son más eficientes. Otro de los aspectos que fueron discutidos, es la integración de obras de desarrollo social distintas a la urbanización bajo los mismos criterios de cooperación de las obras solicitadas y aprobadas por la comunidad.

La búsqueda de fondos de apoyo de organismos internacionales como el NADBANK o el fondo Japonés, del Gobierno Federal y en alianza con el Gobierno del Estado permitirán disminuir los costos de la obras, sin endeudamiento de fondos públicos del Ayuntamiento.

Acción o Proyecto 7 Proyecto de Regeneración Urbana del Centro Histórico de la Ciudad, Vinculación Fronteriza y Ciudad Salud

La importancia de este proyecto se ubica en el nivel 2 y se considera que el sector público, privado y social aportaría recursos para su ejecución a partir de contar con un programa detallado y la promoción social para su ejecución. Actualmente, el proyecto se encuentra a nivel de idea y algunos anteproyectos. Se cuenta con varios estudios y proyectos que se pueden utilizar para la realización de acciones durante la presente administración. Los sectores impactados son: Desarrollo social y humano, Desarrollo urbano, Desarrollo económico, Ecología y desarrollo sustentable, Seguridad pública y protección civil, Deporte y recreación, juventud y cultura.

El Proyecto de Regeneración Urbana del Centro Histórico de Mexicali representa el rescate de una amplia zona deteriorada con una localización privilegiada en la ciudad. Representa la suma de esfuerzos de muchas personas y grupos que bajo la coordinación gubernamental, que han vislumbrado que un área desarticulada y deteriorada, pero en una posición estratégica que puede ser incorporada al desarrollo urbano de la ciudad y ocupar un papel fundamental en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el establecimiento de patrones más eficientes de funcionalidad urbana y la definición de una imagen de la ciudad que muestre su historia y los esfuerzos de su gente para ser cada vez mejores.

Se han dado los primeros pasos de la planeación de este proyecto con el estudio de Plan Parcial del Centro Histórico de Mexicali con fondos del BID y SEDESOL que tiene como propósito la delimitación y el perfil de los proyectos a emprender dentro de su área de aplicación.

La zona que abarca este esfuerzo incluye en lo general el Sector C definido por el programa de desarrollo urbano de Mexicali y en lo particular el área comprendida al norte por la línea internacional, al este y sur por el bulevar Río Nuevo y el bulevar Lázaro Cárdenas y al oeste por la avenida Justo Sierra y la prolongación de Benito Juárez.

La ciudad de Mexicali y su región circundante ha desarrollado una estrategia y un conjunto de acciones encaminadas a convertirla en una ciudad industrial de talla internacional. Como complemento a esta propuesta se propone que Mexicali se convierta en el centro regional de comercio y de servicios que integre en su radio de acción los municipios de Mexicali y San Luís Río Colorado y a los condados de Imperial y Yuma en los Estados Unidos.

Para respaldar este objetivo hay dos tipos de argumentos como son: la oportunidad económica que ofrece el proceso de apertura de la economía nacional para potencializar las actividades de comercio y de los servicios en la localidad; y las ventajas locacionales y de integración territorial que tiene la ciudad para realizar un proyecto de esta naturaleza.

La oportunidad económica

Desde una perspectiva económica existen condiciones que a partir de una clara definición pueden desencadenar un proceso de especialización en el comercio y los servicios, que se instalen en el centro urbano de la ciudad para reactivarla. La primera condición es recuperar la demanda local y ampliarla con una demanda regional que integren compras y los servicios a las empresas del municipio de San Luis Río Colorado y de los condados de Valle del Imperial y de Yuma. La segunda condición es la posibilidad de captar la demanda que va a liberarse gradualmente, con el proceso de homogenización de precios en el área de mercado común de Norteamérica.

La recuperación del mercado local y la integración de demanda regional al reducirse en las barreras arancelarias hacen ver la posibilidad de cuando menos duplicar el volumen de ventas locales actuales, y si es posible poner en pie un sector comercial y de servicios capaz de competir en términos de precios y organización en los próximos diez años a la oferta localizada en los municipios y condados vecinos. Una definición económica como la descrita, requiere de una estrategia en la organización espacial que articule el potencial del mercado regional constituido por la demanda de municipios y los condados vecinos. Mientras que localmente se establezca un sector de comercio y servicios capaz de retener la demanda de residentes de Mexicali que compran en las localidades vecinas de los Estados Unidos y que la calidad de su oferta logre atraer la demanda de los municipios y condados vecinos.

La estructura regional del mercado

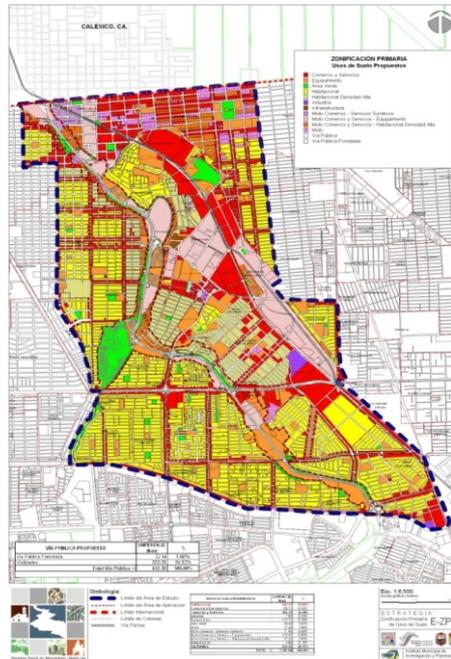
Para entender las características del mercado regional y el potencial que éste tiene para la ciudad, se compararon las diferencias que existen entre el volumen de población en cada uno de los municipios y condados, y el valor de las transacciones comerciales y venta de servicios que cada uno de ellos concentran, cuyas diferencias en las jerarquías destacan el potencial que tienen estas actividades para Mexicali. De la comparación se desprende un volumen de transacciones comerciales y de servicios superior en las localidades norteamericanas, que cuentan con volúmenes inferiores de población y que nos llevan a inferir que hay un monto significativo de compras que realizan los residentes de los dos municipios mexicanos en el lado norteamericano.

En el mediano plazo, es factible lograr atraer y recuperar un mercado cuyo monto puede alcanzar un valor entre los 750 y 1,500 millones de dólares anuales, cuya obtención se convierte en una posibilidad real para plantear la reactivación de las actividades comerciales en el centro urbano de Mexicali bajo nuevos esquemas de tamaño de mercado y de organización en un futuro cercano.

Parte integral de esos esfuerzos lo representa el Sistema Municipal de Atención Empresarial que pretende una Atención integral a las MIPYMES a través del SIMAE que impulse la Mejora la competitividad y se inicie consecuentemente una mejora regulatoria.

Localización del comercio regional

La cuantificación del mercado regional significa una oportunidad para desarrollar actividades de comercio y de servicios en el centro de Mexicali para convertirla en una ciudad regional binacional de comercio y servicios especializados, cuyo desarrollo y localización requiere un análisis detallado y una estrategia estructurada que articule la demanda regional con la oferta de comercio y de servicios especializados que se localicen a nivel urbano en la ciudad. El sector C determinado por el Programa de Desarrollo Urbano de Mexicali coincide con esos propósitos.



El primer sector lo denominamos centro urbano de la ciudad de Mexicali y lo integran el centro tradicional de la ciudad, el centro cívico y la extensión que representa el asentamiento del centro comercial Plaza Cachanilla. El segundo sector es predominantemente de uso habitacional, tiene diferencias a su interior en las fechas de creación y composición socioeconómica de su población residente que diferenciamos en dos subsectores: el primero de ellos subsector residencial antiguo cuya característica es de integrar la zona habitacional más antigua de la ciudad con algunos de los primeros desarrollos habitacionales para estratos altos y medios altos de la ciudad en las márgenes oeste del río; el segundo subsector, es también predominantemente habitacional y su diferencia son asentamientos de creación reciente, encontrándose en la margen este del río y, con una composición socioeconómica mixta de la población residente. El tercer sector es como el precedente de uso habitacional predominante y con una ocupación mayor de actividades comerciales, integrándose de dos subsectores; el primero está contiguo al centro cívico y, tiene una participación mayor de núcleos comerciales, en tanto que las áreas de ocupación residencial se combinan estratos altos y asentamientos precarios en proceso de consolidación, mientras que el segundo subsector se localiza al sur del bulevar Lázaro Cárdenas, en donde existe una

concentración predominantemente habitacional de creación reciente, precaria y con niveles bajos de urbanización. Estos tres sectores y sus componentes constituyen el marco territorial en donde se pueden concertar acciones a nivel local para promover el desarrollo de actividades comerciales y de servicios regionales, cuya naturaleza binacional integre a los centros urbanos del gran valle agrícola que componen los dos municipios del lado mexicano y los dos condados del lado norteamericano.

El intercambio internacional de bienes y servicios de los Puertos Fronterizos, el desarrollo turístico del municipio y la visión conceptual de Ciudad Salud que surgieron dentro de las propuestas de gran visión, se integran dentro de este concepto de desarrollo comercial y de servicios junto a los proyectos ya propuestos que impactan en el mejoramiento de la imagen urbana de la ciudad, los corredores turísticos, en transporte, el mejoramiento de la vivienda y múltiples acciones de mejoramiento urbano. Una presentación con los proyectos estratégicos que alimentan esta propuesta de gran visión se encuentran en el Anexo 3 Proyecto de Regeneración Urbana del Centro Histórico de la Ciudad en los paquetes de la Mesa de Proyectos de Gran Visión.

Acción o Proyecto 8 Proyecto de Información y Vinculación con la Sociedad e Instituciones de Educación

La importancia de este proyecto se ubica en el nivel 3 y se considera que el sector público, privado y social aportaría recursos para su ejecución a partir de contar con un programa detallado y la promoción social para su ejecución. Actualmente, el proyecto se encuentra a nivel de operación de diversas instituciones gubernamentales y filantrópicas. Los sectores impactados son: Desarrollo social y humano, Desarrollo económico, juventud y cultura.

El Proyecto de Información y Vinculación con la Sociedad e Instituciones de Educación es una acción que se ubica en la procuración de fondos para incentivar y facilitar el intercambio internacional de estudiantes dentro de las organizaciones educativas y en el establecimiento de áreas y sectores prioritarios del conocimiento que requiere apoyo para su desarrollo y habitación dentro de los procesos económicos de la región. Implica la procuración de relaciones y convenios con instituciones nacionales y extranjeras que permitan el flujo de estudiantes en proceso de educación formal y prácticas profesionales que los habiliten en áreas del conocimiento específicas para ser incorporados al mercado laboral con mejores calificaciones.

Este proyecto debe sumar los esfuerzos del sector gubernamental con el apoyo de donaciones de empresas, universidades e instituciones filantrópicas nacionales y extranjeras que tengan como parte de sus metas el desarrollo humano.

Banco de Proyectos

Se ha reunido una lista de 780 proyectos propuestos por dependencias y entidades públicas y privadas. En el Anexo 5 Banco de Proyectos en los paquetes de la Mesa de Proyectos de Gran Visión, se incluye un archivo en Excel que contiene todo el listado de los proyectos recopilados. Veinte de los proyectos están contenidas en una carpeta que la administración municipal seleccionó para su ejecución durante su administración. Contiene proyectos ejecutivos de urbanización e infraestructura vial; 149 proyectos fueron recopilados del banco de proyectos CDEM en su Plan Mexicali 2020; 496 proyectos fueron recopilados del banco de proyectos IMIP a partir de los documentos formales de planeación generados; 25 proyectos se recopilaron del banco de proyectos de la Dirección de Obras Públicas Municipal; 2 Proyectos de Gran Visión fueron identificados del COPROVI con un amplio impacto en la optimización de los Otros proyectos recopilados; el Dr. Arroyo De Anda proporcionó dos proyectos del sector salud y la UABC a través del Instituto de Ingeniería aportó 85 proyectos de infraestructura vial.

Los sectores impactados por proyectos recopilados son: 304 para el sector de Desarrollo Social y Humano; 756 para el sector de Desarrollo Urbano; 21 para el sector de desarrollo Organizacional; 45 para el sector de Presupuesto y Financiamiento; 572 para el sector de Desarrollo Económico; 744 para el sector de Ecología y Desarrollo Sustentable; 401 para el sector de Seguridad pública y Protección Civil; 104 para el sector de Deporte y Recreación; 212 para el sector de Visión Integral para el Valle de Mexicali; 64 para el sector de Juventud y 87 para el sector de Cultura.

El nivel de desarrollo de los proyectos incluidos es: A nivel de Idea 638; A nivel de Anteproyecto 84; A nivel de Proyecto Ejecutivo 41 y A nivel de Evaluación Socioeconómica 85. Finalmente, 723 proyectos se ubicaron territorialmente en la ciudad de Mexicali; 123 en el; Valle de Mexicali y 107 en el área de San Felipe.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

MUNICIPIO QUE CRECE CON SU GENTE

- Programa Municipal de Becas y Estímulos Deportivos PROBEE
- Programa Línea Joven
- Programa CRECE
- Programa Pinta Bien
- Programa Crece en tu Escuela
- Programa Árbol de Vida
- Programa de Activación Física en los Centros de Rehabilitación y Reinserción Social
- Programa Mexicalense Distinguido

MUNICIPIO PARA VIVIR MEJOR

- Programa de Ventanilla Única
- Programa MYPYMES

MUNICIPIO PROSPERO Y CON OPORTUNIDADES

- Programa de Desarrollo Urbano y Centro de Población de Mexicali 2025
- Programa de Reservas Urbanas 2008-2013
- Programa Sectorial de Desarrollo Urbano del Municipio de Mexicali
- Programa de Modernización del Transporte Público de Mexicali
- Programa de Demolición y Tapiados de Construcciones Abandonadas
- Programa de Aseo Público
- Programas de Renovación y Mantenimiento del Equipo de Recolección
- Programa de Educación y Concientización Ambiental (PECA)
- Programa de Autorregulación Ambiental
- Programa de Pavimentos Económicos
- Programa de Energía Alterna
- Programa Integral de Retiro de Desechos Domiciliarios
- Programa Mexicali Verde
- Programa Policía Ambiental

COMUNIDAD, PATRIMONIO Y FAMILIA SEGURA

- Programa DARE
- Programa DIES
- Programa Vigilante Escolar
- Programa Policía Sociedad
- Programa Patrulla Comunitaria

GOBIERNO INNOVADOR Y PARTICIPATIVO

- Programa de Ahorro Municipal

PARTICIPANTES

SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES

Secretario del Ayuntamiento

Gabriel Tobías Duarte Corral

Oficial Mayor

José Alberto García Guerrero

Tesorero

Francisco Javier Fimbres Gallego

Secretario Particular

Horacio Guillermo Chacón Stratta

Jefe de la Oficina de la Presidencia

Luis Gilberto Gallego Cortéz

Coordinador de Directores

Martin Manuel Martínez Gastelum

Director de Obras Públicas

Rodrigo Orozco Carrillo

Director de Servicios Públicos

Alberto Ibarra Ojeda

Director Administración Urbana

José Manuel Herrera De León

Director de Seguridad Pública Municipal

Marco Antonio Carrillo Maza

Director del Heroico Cuerpo de Bomberos

Fernando Rivera Valdez

Secretario Técnico de la Unidad de Protección Civil

René Salvador Rosado

Director de Ecología

Mario Augusto Medina Rodríguez

Director de Comunicación Social

Juan Domingo Medina Herrera

Directora de Relaciones Públicas

Kathya Yruretagoyena García

Director del Desarrollo Rural y Delegaciones

Salvador Escobar Ramos

Director del Desarrollo Integral de la Familia Municipal
Francisco Javier Navarro Guajardo

Director del Desarrollo Social Municipal
Omar Rucobo López

Director del Sistema Municipal de Transporte
Fidel González Jiménez

Director del Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física
José Pablo Medina Sánchez

Director del Instituto Municipal del Arte y Cultura de Mexicali
Fernando Joel Félix Torres

Director del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali
Jorge Alberto Leyva de la Peña

Director del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana
Inocencio Cuellar López

Director del Consejo de Urbanización Municipal
Gonzalo Sánchez Díaz Medina

Director de la Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali
Alfredo García Estrada

Director del Fideicomiso de Desarrollo Urbano
Abraham Carrillo Hernández

Director del Comité de Turismo y Convenciones
Omar Dipp Núñez

Director de la Comisión de Desarrollo Agropecuario de Mexicali
Sergio Raúl Trochez Reza

Directora del Centro de Atención a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos
Dolores de María Manuell Gómez A. de Méndez

Coordinadora de Atención Ciudadana
María Fernanda Schroeder Verdugo

Coordinador de Atención a Personas con Discapacidad
María del Carmen Milán Sandoval

Coordinador de Innovación Gubernamental
José Antonio Olivas Arredondo

Directora del Patronato D.A.R.E
Geraldina Castellanos Gallego

Director del Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad
Arturo Javier Monge Amezcua

Director del Patronato del Vicente Guerrero

José Alberto Hernández Carrillo

Director del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000

Hugo Manuel Félix Terán

Directora del Patronato del CDHI Centenario

Rosa María Castañeda Guadiana

Director del Patronato de las Fiestas del Sol

Víctor Ramón González Eguía

Asesor de Presidencia

Ana Elizabeth López Sotelo

Cordinadora del Programa Presidente con la Gente

Leticia Maldonado Kosterlinsky

COPLADEMM

Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Mexicali

General

Jorge Alberto Leyva de la Peña
Myrna Sofía de la Torre Gurrola

Departamento de Planeación Estratégica

Ricardo Ledesma Ochoa
Margarita Ruiz Ortiz
Lety Guevara Arzate
Yesenia Lozada Sandoval

Departamento de Sistematización y Estadística

Felipe de Jesús Gamboa Valdez
Gabriela Limón Elenes
Karla Patricia Castro Rojas
David Rosales Martínez
Cesar Adrian Martija Robles

Departamento de Inversión Pública

Francisco Javier Rodiles Meza
María de Jesús Soto Espinoza
Lygeia Hernández Gárate
Pablo Rodela Balderas

Coordinación Administrativa

Mariela Romero Inzunza
Roberto Torres Vargas
Blanca Roció Cruz Estrada
Trinidad de la Cruz Cárdenas

Colaboración Especial en Proceso de Planeación PMD 2011-2013

LAP Lorenzo López Lima *Asesor*
Mtro. León R. Lizarraga Cubedo *Consultor*
LAP Luis Felipe Morales Gonzalez *Consultor*
Marisol Grageda Castro *Prácticas Profesionales*
Gustavo Adolfo Marrón Laguna *Prácticas Profesionales*
Ignacio Vildosola Shelley *Prácticas Profesionales*

Colaboración Especial de la Universidad Autónoma del Estado de Baja California en el Proceso de Planeación Municipal

Instituto de Investigaciones Sociales
Dr. Arturo Ranfla González
M.C. Carlos R. García Flores
M.C. Elvia Oralia Villegas Olivar
M.C. José Luís Bátiz López
Dra. Rosa Imelda Rojas Caldelas
Dr. César Ángel Peña Salmón

Participantes En Las Mesas Temáticas Especializadas Del Ejercicio De Pregobierno

Mesa Temática Desarrollo Social

Ana Elizabeth López Sotelo
 Anahí Martínez García
 Leticia Maldonado Kosterlinsky
 Lourdes Rocío Botello Valle
 Raúl Gustavo Alfaro López
 Francisco Javier Navarro Guajardo
 María Zulema Arvayo Ortiz
 Guadalupe Ortega Villa
 Enrique De La Cruz
 María Avitia Hernández
 Francisco Javier Guerrero Meza
 Frida Delgado García
 Moisés Rodríguez Lomeli
 Emiliano Pérez Adame
 Jesús David Fuentes Orozco
 Lilia Martínez Gil
 Martín Martínez Gastelum
 Sergio Cuevas Urrea

Mesa Temática Deporte

Edgar Ismael Alarcón Meza
 M. Adrián Carrascosa Verdugo
 Emilio Arrallales Millán
 Pedro Sotolongo González
 Omar Rucobo López
 Domingo Alberto Sánchez Palacios
 José Pablo Medina Sánchez

Mesa Temática Cultura

Fernando Joel Félix Torres
 Luz María Ortega Villa
 C. Cristina Sánchez Mora
 Ileana G. Becerra Arroyo
 Juana Mosqueda Loeza
 Ismael Castro García
 Fausto B. Figueroa Bojórquez
 Felipe De Jesús Matus Benítez
 Erick Cristina Guerrero Camacho
 Nancy Yarelín León
 Fernanda Schroeder Verdugo
 Juan Antonio Estrada
 Luis Arturo Ongay Flores

Mesa Temática Juventud

Lucia Ortega Martínez
 Israel López Durazo
 Fernando Villarreal Gómez
 Damián Miramontes Argaez
 José Geovany López
 Christian Aguayo B.

Luis Manuel Martínez Ramírez
 Cecilia Contreras Trejo
 Bárbara Guadalupe Contreras Ramos
 Vicente Valenzuela Torres
 Marco Anaximandro Castillo Jiménez
 Miguel Figueroa Sánchez

Mesa Temática Seguridad

Abraham Limón Campaña
 Alonso Ulises Méndez
 Arturo Ibarra Aguilera
 Benjamín Munguía B.
 Chalo Moreno B.
 Daniel Valenzuela Alcocer
 Eduardo Esparza Flores
 Eduardo Martín Méndez
 Emiliano Troccoli Chávez
 Ernesto Resendiz Flores
 Felipe Ángeles Cortez Trasviña
 Héctor Zavala Cortez
 Humberto Juárez Esquivel
 Jaime Ibarra Caldera
 Javier Castro Cuevas
 Jesús David Fuentes Orozco
 Jorge E. López Montoya
 Vicente Valenzuela Torres
 José Antonio Orenday Ramírez
 José Carlos Vizcarra Lomeli
 José Tinajero Meza
 Juan Carlos Nelson Lucen
 Juan Renison Rosas
 L. Navarrete Castillo
 Luis Felipe Chan Baltasar
 Ma. Fernanda Shoeder Verdugo
 Marco Carrillo Maza
 Mariano Cortez Almodobar
 Miguel A. Cárdenas Miranda
 Pablo Jesús González Reyes
 Rafael González Merino
 Ricardo López Soto
 Rosendo Cervantes García
 Rubén Amaya Coronas
 Salvador Salas Landaverde
 Susana Alvarado Robles

Mesa Temática Desarrollo Urbano

Arturo Ranfla González
 José Luis Bátiz López
 J. Ventura Campos Sandoval
 Mario Soto Ibarra
 Lucelia Castañeda
 Inocencio Cuellar López
 Jorge Luis Flores Jiménez
 Francisco Jaime Navarro Celaya

Víctor Samuel Piñera Ramírez
 Filomeno Fernández Torres
 María De Los Ángeles Santos Gómez
 Jorge Augusto Arredondo Vega
 José Manuel Herrera De León
 Miguel Ángel Martínez Romero
 Margarita Pérez Berrelleza
 Jorge Moreno López
 Hugo Graillet Juárez
 Zoila Sosa Galaz
 Carlos García Flores
 Manuel Vizcarra Gómez
 Oscar S. Cano Morones
 René X. Acuña
 Ramón Ramsés Romero Araiza
 José Jesús Aguirre López

Mesa Temática Ecología Y Desarrollo Sustentable

Juan Valente Mérida P
 Guadalupe Acuña Álvarez
 Manuel Zamora Moreno
 José Román Calleros
 Marco A. Reyna C.
 Jaime Reyes
 Zoila Sosa Galaz
 Agustín Quintana Soto
 Elizabeth Ramírez Barreto

Mesa Temática Desarrollo Económico

Sergio Tagliapietra Nassri
 Julio César Cuevas
 Guillermo Chacón Stratta
 Flavio Sandoval González
 René Marín Rivas
 Pedro Rosas Bazúa
 Miguel Ángel Ruvalcaba
 Juan Carlos Vidauri
 Teresa Babún Villarreal
 Rosa Isela Ibarra Caldera
 Rosa León Castro
 Manuel Rubio Montoya
 Eugenio Lagarde Amaya
 Alfredo García Estrada
 Omar Dipp Nuñez
 Mauricio Bustos Eguía
 Mario García Franco
 Ricardo Medina Ríos
 Víctor Way Barroso
 Rodolfo Andrade Pelayo
 Manuel Hernández Gabilondo

Mesa Temática Presupuesto Y Financiamiento

Eduardo Martínez Palomera
 Hilario De La Torre Pérez

Raúl Villarreal Solórzano
 Héctor Amaya Rabago
 Enrique Almaraz Tamayo
 Miguel Ángel Jiménez Guzmán
 Rafael Ernesto Mosso Valdez
 Enrique Roviroza Miramontés
 Francisco Fimbres Gallego
 Reginaldo Esquer Félix
 Roberto Valero Berrospe
 Alfredo Babun Villarreal
 Víctor M. Picos Ramírez
 Raúl Villarreal Álvarez
 Héctor Amaya Estrella
 Enrique Almaraz Villegas
 Teresa Castro Cerio Trenti
 Alejandro Vega Kuri
 Eduardo Letayf Slim
 José Alberto Saucedo Sánchez
 Rubén Araiza Galas
 Gerardo López Arroyo
 Jorge Martín Del Campo

Mesa Temática Valle De Mexicali

Sergio Raúl Troches Reza
 Martha Padilla Gutiérrez
 Miguel Soto Ávila
 Rafael Buenrostro Medina
 Rafael Navarro Angulo
 Luis Fernando Calderón Reyes
 Rosa León Castro
 Salvador Escobar Ramos
 Ildefonso Patrón Cardoso
 Oscar Sánchez López
 Mario Vindiola Velázquez
 Jorge Alberto Hiraes Vargas
 Pablo Melgoza López
 Gustavo Beltrán Meza
 María De La Luz Moreno
 Rosa María Urquidi Cachú
 Fausto Gutiérrez Barrera
 Vicente Velarde Sierra
 Carlos Gratianne Ortega
 Gustavo Alonso Trejo Castillo
 Leopoldo Medrano Zayas
 Leopoldo Medrano Zayas
 Víctor Terrazas Corona

Mesa Temática Innovación Para La Gestión Gubernamental

Arturo Arballo
 León R. Lizárraga Cubedo
 José García Guerrero
 Jaime Pardo Carreras
 Jorge García Guerrero
 Antonio Olivas A.

Luis Alberto Ocampo
Jorge Alberto Leyva de la Peña
Mario Ovando
Joaquín Jiménez
Norma Peraza
Alejandro Vega Kuri
Saúl Prince
Roel Sánchez Tello
Julio Martínez Rasso

Mesa Temática Proyectos De Gran Visión

Juan Ignacio Guajardo Araiza
Carlos R. García Flores
René X. Acuña Uscanga
Yesenia Lozada Sandoval
Víctor Hermosillo Celada
Inocencio Cuellar Del Prado
René Arroyo De Anda Meneses
Rodolfo Nelson Culebro
Benjamín Garza Fernández
Cuauhtémoc Pérez Román
Juan Manuel Carrillo González
Francisco Pérez Tejada
Milton Castellanos Everardo
David Pérez Tejada Padilla
Guillermo Núñez Ceballos
Martha Ley Bastidas
José Uballe Ruvalcaba

Comisiones de Planeación de COPLADEMM

COMISIÓN DE TURISMO

Ernesto Valdez Martínez Viajes Ana Sol - **Ildefonso Patrón Cardoso** Dirección De Desarrollo Rural Y Delegaciones - **Rafael Buenrostro M** Dirección De Desarrollo Rural Y Delegaciones - **Víctor Reyes Ainsle** Representante Ciudadano - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **Félix Méndez Sayas** Secretaria De Comunicaciones Y Transportes - **Mario Median R** Director De Ecología - **Vicky Arroyo** UABC Campus Mexicali - **Víctor M Sánchez** COTUCO - **Omar Dipp** COTUCO - **Graciela López Carrasco** Ayuntamiento - **Miguel Ángel A Zazueta** Regidor **René X Acuña** CEDEM A. C. - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM - **Óscar Cano Moreno** Dirección De Administración Urbana - **Bernardo Salcero Leos** IMIP - **José Luis Bátiz López** IIS UABC Campus Mexicali- **Carolina Vásquez Méndez** Patronato De Las Fiestas Del Sol.

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

Ismael Castro IMACUM - **Roberto Pérez Castro** IMACUM - **Rafael Arvizu Martínez** DESOM- **Glenda Karime Navarro** DESOM - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM **Rafael Carrasco** Ayuntamiento - **Jorge A Leyva de la Peña** COPLADEMM - **Salvador Escobar R** Dir. De Desarrollo Rural Y Delegaciones - **Héctor Nava Venegas** CESPМ - **Rodrigo Orozco Carrillo** Obras Publicas - **Sergio Trochez Reza** CODAM - **Mario Augusto Medina Rodríguez** Ecología **Sergio Padilla Fernández** Infraestructura Cecyte Bc - **Gustavo Ríos** Participación Ciudadana - **Mónica Briseño V** FIDUM- **Israel Novoa Serrano** FIDUM - **Angélica Bernal Chávez S** - **Ildefonso Patrón Cardoso** Desarrollo Rural - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **Ana Elizabeth López** Presidencia - **Martha Padilla Gutiérrez** Presidencia - **Cristian Aguayo Becerra** IMDECUF - **Miguel Ángel Zazueta** Regidores - **Imelda Márquez Uribe** Sector 6 COPLADEMM - **Elvira Ahumada Romo** Sector 7 COPLADEMM - **Armando Gómez** Dirección Ecología - **José Luis Bátiz López** IIS UABC- **Rafael Buenrostro S** De R.L. - **Francisco Del Villar S** De R.L. - **Guadalupe Villalobos** SEFOA

COMISIÓN DE DEPORTE

Héctor Silenciaro González Juventud 2000 - **Gerónimo Jiménez González** IMSS - **Hugo M. Félix Terán** Juventud 2000 - **Adrián Carrascosa** Representante Ciudadano - **Eduardo Rojas Herrera** Representante Ciudadano - **Roberto Lizárraga** Ac D M - **Pedro Sotolongo González** Benuff - **Raúl Cárdenas Miranda** Instituto Tecnológico De Mexicali - **Johana Chávez** DESOM - **Inocencio Cuellar** IMIP - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM- **Juventino Pérez Brambila** IMIP - **Emilio Arráyales Millán** UABC - **Roberto Quintero** Cety's Universidad - **José Luis Bátiz López** IIS UABC - **Francisco Javier Rodiles** COPLADEMM - **Guillermo Hernández Zabalza** IMDECUF - **Mario Pacheco Bernal** IMDECUF - **Jaime Carrillo B.** IMDECUF - **José María Fuentes** IMDECUF - **Rosa María Castañeda** CDS Centenario - **Lourdes Cañes Martínez** Coordinador Regional Mexicali Educación Física - **Arturo Alaniz** IMDECUF- **Martha Catalina Márquez García** IMDECUF - **Cesar Osuna** IMDECUF - **Cristian Aguayo** IMDECUF - **Arturo Ranfla** IIS UABC - **Omar Rucobo** DESOM - **Arturo Rosales** COBACH - **Claudia Herrera** Regidora - **Roberto Mendoza Corona** Juventud 2000 - **José Pablo Medina** IMDECUF.

COMISIÓN DE ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ofelia Lizárraga Grupo Mariposa A.C. - **Carmen Milán** Coordinación De Atención A Personas Con Discapacidad - **Gabriela Figueroa** Centro De Aprendizaje Ac La Casita - **María Soledad Alfonso Mérida** Dirección De Administración Urbana - **Martha Catalina López García** IMDECUF - **Lucero Gamboa** Delegación Federal Del Trabajo - **Cristina Sánchez** IMACUM - **Marta Leticia Chávez Rodríguez** - Coordinación De Atención Ciudadana - **Mauricio Atehortua** SIMUTRA - **Lucrecia De La Mora** Servicios Médicos Municipales - **Rafael Guerrero** Ciudadano - **Rosamarisa Pérez Corona** ICBC - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **María Del Carmen Frías** Regidores - **José Luis Bátiz López** IIS UABC - **Francisco Navarro Guajardo** DIF- **Jorge Alberto Leyva de la Peña** COPLADEMM- **Guadalupe Torres** Representante Ciudadano - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM - **Miguel A. Cárdenas** Dirección De Seguridad Publica - **Omar Avilés** DIF.

COMISIÓN DE CATASTRO

Orencio Pérez Cisneros INEGI - **Mario Augusto Medina** Ecología - **Rosa Imelda Rodríguez** CEVIM - **Adelina Graciela Mendoza** Comisión Estatal De Avalúos - **Armando Aceves Vargas** SIDUE - **Jorge Martin Del Campo** Tesorería - **Osvaldo Leyva Camacho** UABC- **Jorge Flores** Casas Geo - **Rafael Carrasco** Ayuntamiento - **Jorge Alberto Leyva de la Peña** COPLADEMM - **Martha Legy** Regidores - **Martin Arturo González** Dirección De Administración Urbana - **Irma Margarita Pérez** Catastro - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **Alfonso Arana** Junta De Urbanización - **Eduardo Enríquez De Rivera** Colegio E Instituto De Valuación De Mexicali A.C - **José Luis Bátiz López** IIS UABC - **Angélica Escobar** CANADEVI - **Adriana Martínez** IAMSA - **Filemón Obeso López** INEBI - **Blanca Arellano** Colegio De Arquitectos De Mexicali - **Arnoldo Limón** Ampí Sección Mexicali **Lorenzo López Lima** COPLADEMM

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

Manuel Herrera De León Dirección De Administración Urbana - **Angélica Escobar** CANADEVI - **Luis A Hernández** CFE - **Carlos Ernesto Vidal Valenzuela** CFE - **Jorge Flores** Casas Geo - **Rigoberto Cárdenas** Colegio De Notarios - **María Dolores Mejía** Dirección De Bomberos - **Cecilia Armenta** Dirección De Bomberos - **Susana Murillo Gómez** Dirección De Administración Urbana - **Mauricio Atehortua** SIMUTRA - **Blanca Arellano** Colegio De Arquitectos De Mexicali - **Carlos Ameola** CIDUE - **Israel Novoa Serrano** FIDUM - **Anatolio Félix Ayón** Dirección De Administración Urbana - **Arnoldo Limón Moreno** Ampí Sección Mexicali - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM - **Miguel I Hernández** Colegio De Ingenieros Civiles De Mexicali - **Mario Medina** Ecología - **Blanca Navarrete** Depto. Comercio Ambulante - **Glenda Karime Navarro** DESOM - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **Diana Sánchez** Banobras - **David A. Vásquez** CESPM - **Sergio Padilla Fernández** Cecite B.C. - **Gerardo Zachur** Cecyte B.C. **Manuel Zamora Moreno** Regidor - **Rafael Carrasco** Ayuntamiento - **Miguel Ángel Zazueta** Regidor - **Arturo Ranfla** IIS AUBC - **Mónica Pérez** Dirección De Administración Urbana - **Samuel Piñero Ramírez** Representante Ciudadano - **José Jesús Aguirre López** CUMM - **Cesar A. Peña Salmon** UABC - **René Acuña** CEDEM A.C. - **Luis Manuel Villalobos** Dirección Obras Publicas - **Inocencio Cuellar** IMIP - **José Luis Bátiz López** IIS UABC - **Gustavo Martínez** Dirección De Administración Urbana - **Ramón Romero Araiza** Dirección De Administración Urbana - **Oscar Cano** - Dirección De Administración Urbana **Leticia Hernández** Dirección De Administración Urbana.

COMISIÓN DE POBLACIÓN

N. Obed Aguirre. INEGI - **Héctor Vargas García** Cety's Universidad - **Arturo Higuera Medina** SEE - **Guillermina Pacheco** Mujeres Libres - **Luis Carlos Castro** UMAI - **José Adolfo Valera González** UVM - **Daniel Suarez Pérez** Chimaliquic A.C. - **Francisco Javier Navarro** DIF - **Jorge Alberto Leyva de la Peña** COPLADEMM - **Omar Rucobo** DESOM - **Rafael Carrasco** Ayuntamiento - **Rafael Arvizu** DESOM - **Amparo Aidé Pelayo Torres** Ins.Tec. De Baja California - **Blanca Terrones** Cobach - **Rosa Elva Mattar** UABC - **Francisco Muñoz** Ledo-Fed. Esc. Esc. De B.C. - **Mercedes García** Damor A.C. - **Fabien Ranad** DIF- **Alejandro Macías** Excomex- **Glenda Karime Navarro** DESOM - **Annette Aldrete** Registro Civil - **Jaime O. Pardo** Rec. Humanos Ayuntamiento - **Jorge Meléndez** Coalición De Familias De B.C.A.C.- **Angélica Bernal Chávez** SIMUTRA - **Ricardo Ledesma Ochoa** CPLADEMM - **Cintha Ramos** DIF - **José A Olivares** Servicios Médicos - **Ana Lucía Núñez De La Mora** Colegio De Bachilleres El Estado De B.C. - **María Teresa Huerta Morales** Jurisdicción De Servicios De Salud Mexicali Mujeres - **José Luis Bátiz López** IIS UABC - **Edna P. Duran** Mujeres En Acción - **Carolina Vázquez Méndez** Patronato De Las Fiestas Del Sol - **Juventino Pérez Brambila** IMIP - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM - **Luis Alberto Ocampo Blanco** Misión San Carlos - **Rosa María Castañeda** CDHI Centenario - **Mineros Pedrero Mendoza** Cecyte B.C. - **Arturo Ranfla** IIS UABC.

COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Mari A Teresa Olivas Sillas UVI DSPM - **Karla Janeth Miranda Jiménez** Uame DSPM - **Jesús René Corrales Pérez** Informática DSPM - **Mario Ovando Armenta** Innovación Y Tecnologías De La Informática - **Emiliano Trosioli Sh** Comité Ciudadano DSPM - **Manuel C De Gante** Representante Ciudadano - **Guadalupe De La Mora De Salías** Grupo Gaprli - **Geraldina Castellanos** DARE DSPM - **Alfonso Vélez** CONVIVA - **Luis Alberto Ocampo Blanco** Misión San Carlos - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM - **Benjamín Munguía** CALEA - **Rodolfo Fierro Yáñez** Cabildo - **Jorge Alberto Leyva de la Peña** COPLADEMM - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **Pablo Jesús González Reyes** Ins. De Inv. Sociales UABC- **Alma Angelina Blanco Jiménez** DSPM - **Vicente Valenzuela Torres** DSPM - **Ricardo López Soto** Comité Ciudadano - **Miguel Ángel Cárdenas** DSPM - **Jorge López SDF Montoya** Escuadrón Juvenil - **José Luis Bátiz López** IIS UABC - **Juventino Pérez Brambila** IMIP - **Luis Chan Baltasar** DSPM - **Alexandro P.** PDH - **Arturo Ibarra** Cety's Universidad DSPM

COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL

Martin Martínez Coordinación De Directores - **Carlos Castellanos León** Cety's Universidad - **Mario Valenzuela** Cobach - **Graciela López Carrasco** Regidora - **Alfredo García Estrada** CDIM - **Jorge Alberto Leyva De La Peña** COPLADEMM - **Rafael Carrasco** Ayuntamiento De Mexicali - **Laura Lorena Ruiz** DERYD - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **Glenda Badilla** DGTI - **René Acuña** CDEMA.C. - **José Luis Bátiz López** IIS UABC - **Gerardo Solís** Excomex - **Alberto Sánchez** S.E Subdelegado - **Bernardo Salcedo León** IMIP.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

Jorge Alberto Leyva De La Peña COPLADEMM - **Fidel González** SIMUTRA - **Mauricio Atehortua** SIMUTRA- **Fernando Machado Picos** CUMM - **Luis A Hernández Valencia** CFE - **Daniel Pérez Bastida** IMIP - **Anatolio Feliz Ayón** - Dirección De Administración Urbana - **Manuel Castro** CESPMM - **Israel Novoa** FIDUM - **Jesús Domínguez** Ecología - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM - **Gonzalo Sánchez Díaz** CUMM - **Nubia Beas De La Cruz** Patronato Del Parque

Vicente Guerrero - **René Acuña** CDEM - **Rubén Vélez** Juventud 2000 - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM- **Arturo Ranfla** IIS UABC- **José Luis Bátiz López** IIS UABC- **Glenda Karime Navarro** DESOM - **Rodrigo Orozco** Dirección De Obras Publicas - **Rafael Carrasco Arenillas** Ayuntamiento - **Alberto Ibarra** Dirección De Servicios Públicos.

COMISIÓN DE SALUD

José Antonio Olivares Esquer Servicios Médicos Municipales - **Cesar López Padilla** Jueces Calificadores - **Francisco Javier Ramírez Amezcua** Servicios Médicos Municipales - **Juana Juárez Reyes** Universidad Del Valle De México - **Laura Lorena Ruiz Camarena** Dirección De Desarrollo Rural Y Delegaciones - **Miguel Ángel Zazueta Huízar** Regidor - **Claudia Herrera Rodríguez** Regidora - **Patricia Serena Rosas** Jurisdicción De Servicios De Salud De Mexicali - **Lorencia Gurrola Gal Córdova** ISESALUD **Roció Vásquez Martínez** DIF - **Luis Manuel Villalobos Robles** Dirección De Obras Publicas - **José Luis Bátiz López** IIS UABC- **Janeteh Escamilla González** Coordinación De Atención Ciudadana - **Daniel Pérez Bastidas** IMIP - **David Ontiveros** IMSS - **Federico Martínez Conningham** ISSSTECALI - **Norma Hilda Figueroa Cansío** Agrupación De Jubilados De Trabajadores Del IMSS - **Lorena Carlon Hernández** Agrupación De Jubilados De Trabajadores Del IMSS - **Lucrecia De La Mora** Servicios Médicos Municipales - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **María Magdalena Mora Aguilar** Jurisdicción De Servicios De Salud De Mexicali - **Julián Monter** Dirección De Servicios Públicos - **Enrique De La Cruz Juárez** Centro Municipal De Control Animal - **Miguel A. Cárdenas M.** Dirección De Seguridad Pública - **Diana Bojorquez Quirarte** Sistema Educativo Estatal - **Lydicela Olea García** Sistema Educativo Estatal - **Glenda Karime Navarro C.** DESOM - **Guillermo Beltrán González** Colegio De Médicos Generales Y Familiares De Mexicali - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM - **Gerardo Lanverde Trejo** Servicios Médicos Municipales

COMISIÓN DE PLANEACIÓN ADMINISTRATIVA

Inocencio Cuellar IMIP - **Mario Ovando** Oficialía Mayor - **René X. Acuña** CDEM - **Tony Olivas** Oficialía Mayor - **Jaime O. Pardo** Oficialía Mayor - **Rafael Carrasco A.** Regidores - **José A. García Guerrero** Oficialía Mayor - **Beatriz E. Valdez Martínez** Ciudadano - **Gustavo Casanova Cárdenas** Sociedad Mexicana De Geografía Y Estadística - **Vanessa Gastelum G.** Secretaria Del Ayuntamiento - **Martin Martínez Gastelum** Coordinador De Directores - **Gloria Estelbina Chávez** UABC - **Josefina Mariscal Camacho** UABC - **Mónica Cristina Lam Mora** UABC - **Alejandro Mungaray Moctezuma** UABC - **Víctor Manuel Urbina Bojorquez** UVM - **Mario A. Catalán Martínez** Universidad Pedagógica Nacional - **Gladys Adriana Cervantes Figueroa** Sindicatura Municipal - **Elizabeth Esparza González** Atención Ciudadana - **Samuel Piñera** Ciudadano - **Cesar López** Jueces Calificadores - **Benjamín Garza** CDEM - **Juan Ignacio Guajardo** CDEM - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **Germán Esquer García** Tesorería - **Manuel UABC- Juan Medina** Comunicación Social - **Miguel Ángel Jiménez Guzmán** Tesorería - **José Luis Bátiz López** IIS UABC - **Francisco Fimbres Gallego** Tesorería - **Vicente Maldonado Del Toro** Tesorería - **Ricardo Aguilera Raygoza** Secretaria Del Ayuntamiento - **Miguel Ángel Zazueta Huízar** Regidor

COMISIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN

Marcelo García Garza CONALEP - **Andrea Olguín M.** IMACUM - **Gabriela González De La O** IMACUM - **Nancy Yaredin León** IMACUM - **Luz María Ortega Villa** UABC - **María De La Luz Moreno** Regidora - **Nubia Beas De La Cruz** Patronato Parque Vicente Guerrero - **Carmen Victoria Salgado** INAH - **José Luis**

Bátiz López IIS UABC - Natalia Silva Paz Cety's Universidad - **Bernardo Salcedo León** IMIP - **Hugo M. Félix Terán** Juventud 2000 - **Miguel Rucobo López** Juventud 2000 - **Lázaro Mosqueda Martínez** Archivo Municipal - **Greta Valencia Beltrán** ICBC - **Mónica A. Guajardo** Orquesta Juvenil De Mexicali - **José Manuel Márquez A.** CDHI Centenario - **Juana Mosqueda Loeza** Sistema Educativo - **Omar Rucobo DESOM** - **Gastón López DESOM** - **Arturo Juan Martínez** CANACO - **Cristina Sánchez** IMACUM - **Roberto Pérez Castro** IMACUM - **Glenda Karime Navarro DESOM** - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM - **Néstor Ruiz Fuentes** ISSSTE - **Rubí Morales** ISSSTE - **Jorge Fraujo** UVM - **José Manuel Valdez** Ciudadano - **Mónica Pank** IMACUM - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **Arturo Juan Martínez** CANACO - **Nelsyn García** DESOM - **José Luis Bátiz López** IIS UABC - **Marco Castillo** DESOM - **Cindy Dávalos** DESOM - **María De Jesús Lomeli** Ham IMSS - **Carolina Vásquez Méndez** Patronato De Las Fiestas Del Sol - **María Alicia González** Ciudadano - **Carlos Gálvez Quintero** CNC - **Delia Arce** González Escomex

COMISIÓN DE BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL

Inocencio Cuellar IMIP - **Cruz Arce Castro** Rescate Aguiluchos - **Arnoldo Machado** Bomberos - **Francisco Reyna C** Bomberos - **María Esperanza Ramírez Talamantes** Unidad Municipal De Protección Civil - **José Víctor Ortiz** Protección Civil - **Héctor Robles** Canaco - **Rodolfo Castro Miranda** Icar Ambiental - **Jorge Martínez** Colegio De Arquitectos De Mexicali - **Sergio López Martínez.** Dirección De Ecología Municipal - **Irma Janeth López** Universidad Del Valle De México - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **Guadalupe Aguilar** CESPMM **Rodolfo Fierro Yáñez** Regidor - **Rafael Carrasco** Ayuntamiento - **Leticia Hernández** Dirección de Administración Urbana - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM - **José Luis Bátiz López** IIS UABC - **Fernando Rivera** Dirección De Bomberos - **Martha Lorena Nava Martínez** Jurisdicción De Servicios De Salud De Mexicali - **Norma Alicia Gradillas** Puga CESPMM - **Alejandro Coria Muñoz** CESPMM

COMISIÓN DE ECOLOGÍA

Angélica Escobar CANADEVI - **Daniel Pérez Bastidas** IMIP - **Francisco Muños Ledo** Federación Escolar Participación De Baja California - **Aleksei Gutiérrez** Icar Ambiental **Mariana Miranda Castillo** SEMARNAT - **Ricardo Ledesma Ochoa** COPLADEMM - **Armando Gómez Calera** Instituto Británico - **Oscar S Cano** - Dirección de Administración Urbana - **Valente Mérida** Ecología - **Jorge Flores Casas** Geo - **Blanca Flores** CESPMM - **Sergio Torres** Grupo Cadena - **Eduardo Pérez Estrada** CONAGUA - **Rigoberto Bustamante Rivas** Bomberos - **Angélica Bernal Chávez** SIMUTRA - **José Luis Bátiz López** IIS UABC - **David González Balvaneda** Instituto Tecnológico De Mexicali - **Lorenzo López Lima** COPLADEMM **Irma Janeth López Vázquez** UVM

Participantes En La Consulta Ciudadana

Becerra Osuna Ernestina - Esperanza Lara Vargas - Soto Méndez Domitila Velázquez Zamora Sonia Tomasa -García Escontrillas Socorro - Rivas Ortega Yolanda - Pérez Salazar Juana - Ramírez Delgado De Los Ángeles - Guardado María Teresa - Cervantes Socorro - Guzmán Órnelas Juana- María Alicia - Medina Betancur María Estela - Gallegos Macías Arturo - Lozano Ramírez Quetzal - Gutiérrez Martín Del Campo Pedro Israel - Ríos García Rosa - Aguayo Lora María Guadalupe - Parrilla Barrón Luz María De Los Ángeles - Mendoza Núñez Virginia De La Paz Ocampo Teresa - Barran Ledesma Esthela - Vázquez Iñiguez Maximiano - Olivares González Susana Margarita - Zamores Norma Alicia - Vega Oseguera Alicia - González Rosa María -Alba Guzmán María Guadalupe - Jazmín Sánchez Leobegilda - Padilla Pérez Rosaura - Martínez Rodríguez Ma. Ofelia Mora Denis Arcelia - Reyes Espinoza Refugio - Serrano Silvia - Barras Rodríguez Manuel - Olivaria Rodríguez Rosa - Ochoa Romero Susana - Juárez Fabiola - González Reyna Rosa Alicia- Rosas Chaidez Catalina - Rangel Clemente - Villán Mendoza Ma. Guadalupe - García Vázquez Paulina - Cruz Guajardo Leticia - García Fuentes Alma Delia - Ruiz Martínez María De Los Ángeles-Ramos Ruiz María Del Refugio - Escandón Ramírez Irene - Ramos Hernández Jorge - Herrera Ramírez Hilda - Pacheco Martínez Ma. Cecilia - Martínez Rodríguez Sandra Maldonado - Arroyo Isabel Cristina - Ramos Ruiz Oneida Georgina - Ortiz Barajas Elizabeth - Elizalde González Rosa - Martínez Flemate Zulema - García Fuentes - Arciniega Felicitas – Díaz Arciniega Melita - Rodríguez Marín Ma. Esthela - Pérez Ruiz Rosa - Morales Flores Evelia - Jiménez Fuentes Dolores Araceli - Galván Herrera Ma. Beatriz - Ramírez Pacheco Francisco A. - Villalobos Escobar José Ricardo - Millán Aros María -Armenta Molina Leonor - Villalobos Badachi Ma. Guadalupe - Martínez Naranjo Antonio - González Cebadillas Juana - Ramírez Parra - Medina Ponce Sandra - Mancillas Paula Elena - González Ortiz Reynaldo - Samaniego Jacobo Gladys - Romero Loyo Juana - López Oviedo María Trinidad - Guevara Gómez Chelsea - Higuera HerediaAlba Olivas Pasillas Domínguez Evelia - Rubio Arredondo Brenda - Solano López Laura - Vega Gallardo Dora Leticia -Rojas Alonso Ma. Magdalena - Cervantes Zamora Norma Alicia - Cortez Romero Daniel Guadalupe - Cabréala Gracia Angélica Macías - Hernández Melida - Agreda Carranza Alicia Concepción - Solís Vázquez Hilario - Figueroa García Benita - Valenzuela Nieblas Narcisa - Batres García Morse -Aguilar Verdugo Saúl -Castillo Alvarado Alicia - Ochoa López Noel Enrique - Cortez Márquez Juan Ramón - Pino Rubio Mayra Alfonsina - Antonares Ampudia José Félix - Espinal Monsalve Jairo - Ibarra Partida Guadalupe - Dagnino Francisco Javier González Solano Enrique Alonso - Aristegui Aros Arnoldo - Barrón Mallorquín David -Vázquez Pérez María Lidia - Valencia De La Cruz María D Los Ángeles - Leonardo Barrera Luis Concepción - Romero Duarte Reyna Francisca - Hernández Alfaro Elisana - García Valdez Fermín - Islas Rodríguez Luis Roberto - Dilley Gary Moore James - Hernández Reza Genoveva - Quiñones Cortez Ana Luisa - Flores Lobatos Angélica - López Hernández Guillermo Menchaca Alcalá Agustín - De La Peña Chavolla - Rubén Mora Hernández - Ignacio Javier O Lachea Alma Guadalupe - Virgen Ávila Elba Patricia - Islas Álvarez Juan -Cárdenas Solórzano Lázaro -González Pérez Sergio - Cabrera Herrera Héctor Manuel - Barrera Rico Rebeca - Pacmeo Hernández Agustín -Rivera Mojarón María Yolanda - Márquez Pérez Jaime Armando - Cruz Pérez Carmen - Gastelum Grijalva Eva Angelina - Romero Chávez Esmilda - Gómez Cásares Elías - Macías Cervantes Alicia - Tello Álvarez Angelina - Zavala Méndez Fermio - Haguez Correa Socorro - Celaya Bermúdez Ma. De Los Ángeles - González Escontrillas Lilia Karina - Valenzuela Hernández Juan Manuel

- Nava Inzunsa Kitzia Leticia - Vázquez Escontrillas Mercedes - Martínez Magdaleno O Dalia - Arredondo Rodríguez Nicolás - Ruiz Rubio Juan Carlos - Sánchez Órnelas Alonso Joaquín - Murillo Jiménez Nazario - Félix Micaela - Gutiérrez Cueto José Luis - Urrutia Morales Luz - Meza Rodríguez Socorro - Jasó Prudencio Isis Soledad García Ceballos Tera - Prudencio García Rosa - Hernández Ballesteros Francisca - Andrade Chaires Ernesto - Sereno Noriega Luis Paulo - Hernández Icedo Rafaela - Navarro Amador Genoveva Medina Bertha - Acosta Fonseca Ma. Guadalupe - Martínez García Israel André - Torres López Ma. Gloria - Rivera Echevarría Ma. Isabel - Márquez Torres Graciela - López Espinoza Paulina - Álvarez Martínez Teresa - Rojas González Bertha Alicia - Armenta Catarina - Rojas Cárabes Rosa María - Larios Lizárraga Ma. Del Refugio - Romero Carrillo Yolanda - Zacarías Cerros Teodora - Chávez Villalobos Bertha - Hernández Zavala Joaquín - Hernández Zavala Cristina - González González Candelaria - Aguedo Castro María Elena - González Paredes José - Rivera Cervantes Marco Antonio Rodríguez Chávez Nancy Gabriela - Cano Enríquez Melesio - Fonseca Zabala Ma. Elena - Adame Reyes Laura Olivia - Rivera Alarco Raúl Rodríguez Gutiérrez José - Ramos Delgadillo Miguel - Rodríguez Campos Florentino - Contreras Solís Benigna - Soto Camacho Ma. De La Luz - Revolorio Morales Concepción - De La Rosa Revolorio Miguel Ángel - Rico Quiroz Eduardo - Reyes Rico Angélica Díaz - Al Cantar Juan Pedro Ledesma López Mónica - Chávez Fonseca Florencio - Carmona Barrera Marco Antonio - Cano Constantino Baltasar - Sardina Cano Horacio Maya - Romero Carlos - Al Cantar Abelardo Mata Romero Andrés - Lico Alfredo Cabrera Arredondo - Ricardo Díaz Rivera Marcos - Mendoza Salazar Víctor Manuel - Quiroz Montreal Guillermina - Rodríguez Cruz Roberto - Ramos Félix Esteban - Rodríguez Badilla Velia Yaneth - Rodríguez Cruz José Guadalupe - Muñoz Mena Hilda González Gerardo Jesús - Higuera Cervantes José Carlos Godínez Hernández Teresa Tovar Mejía Nicolasa - Aguilar Zavala Martha Verónica - Mercado Rodríguez Álvaro Gerardo Rodríguez Torres Javier Alejandro - Félix Rivera Federico - Martínez Rosas Juan Almaraz Gallegos José Guadalupe - Martínez Zedillo Arturo Mario - Díaz Echeverría José Luis - Calderón Robles Elba - López Gutiérrez Leobardo - Alfaro López Raúl Gustavo - Rodríguez González Susana - Meza Medina Manuel - Macías Arce José Luis - Correa Hernández Gladys Gpe. - Rivera Vázquez Matilde - Palomino García Carolina Correa Hernández Colarúa - Ruiz Martínez María Dolores - Vásquez Juárez María Juana - García Bravo Rosa María - Sánchez Jiménez Gabriela - Sandoval Barajas Alejandrina - Marcela - Villegas Torres Estefanía - Román López Cinthya Mariell - Martínez Hernández Astrid Olimpia - García Olmedo Eliezer Valdez Cantú Jessel Gpe. Franco Acosta Lluvia Amor - Jiménez Rodríguez Zeny Elena - Rodríguez Perea Fernanda Yaneth Fuentes Barrios José Ignacio - Tiznado Zatarain Elizabeth - León Lomeli Sara - Rivera Lizárraga Rocío - Meza Talamantes Raquel - Camacho Medina Cinthya - Ramírez Basurto Rosa Ícela - Ojeda Díaz Rodolfo - Aguilar Villaseñor Mara - Valdez Vega Ramón - Ariel Navarro Saguchi Andrés - Ramírez Zavala Gerardo - Estrada Trejo Ernesto - Barajas Valenzuela Hansel Guillermo - Vargas Jiménez Laura Rocío - Rentaría Vásquez Leslie Christine - Chávez Morelos Ma. Del Rosario - Ochoa Guerrero Iris - Nava Sandoval Ositis Apolo - Galván Zarina Guillermo - Pérez Favela Alejandra - Vásquez López Mildred - Buenrostro Gutiérrez Justo Alan - Medina Ibarra Juan Francisco - Villa Granada Medina Cinthya Mariell - Díaz Aguilar Claudia Yesenia - Gandar Rivera Alejandra - Agundez Castro Keila Gabriela - Collan Mosqueda Tiare - Aguilar Saavedra Paola Viridiana - Gastelum Rosales Alejandra Carolina - Hernández Solís Joanna - Martínez Chacón Diana Fernanda Cuevas Román Orlando - Aspe Meza Ana María - Campos Lozano Anna Karen - Castillo Araujo Dulce María - López Montoya Miguel Ángel - García Espinoza Carlos Alberto - Sandoval

Rodríguez Hermilio -López González -Juan Manuel - Ledon Olguín Claudia Itzel -Cuevas Corona - Méndez Vargas Lucía - Bravo Langa Rica Laura Itzel - Sánchez Álvarez- Mayra Yaneth - Hernández Ibáñez Emma Cecilia Avitia Valdez Paola Alejandra - Quiroz Alfaro Aurelia Margarita - Reyes González Miriam Iveth -Medina Peña Giovanni Ignacio -Flores Castro Aurora Lizeth -Martínez Soto Jessica - Cota Hernández Nallely Anahy - Verdugo Velázquez Mónica -Martínez Polina Amado De Jesús - Vázquez Heras Elsa -Romo García Francisco Javier - Corpus Pérez Viviana Edith - Méndez Sánchez Antoni -Valdez Martínez Jorge Luis - Soto Silva Juan Francisco - Ruiz Valenzuela Brenda Paola -López García José Gilberto - Saldaña Vergara Pablo - Contreras Herrera Mario -Rodríguez Álvarez Angélica María - Avilés Osuna Amanda Jhanyra -Muñoz Aguilar Manuel -Díaz Ortiz Linda Elizabeth - García López Aíran Yassiel Contreras Ramos Bárbara - Barrera Robles Delfino -Pérez Brambila Lara Erick Iván - Landeros Rúelas Nancy Adilene - Mendoza Rivera Jazmín Guadalupe -Muñoz García Blanca Flor- Silva Valencia Brenda - Fuentes Zamarripa Elena Araceli - Soto Valenzuela Nancy Viviana - Ramírez Zavala Barriga Díaz Elizabeth- Guerrero Sedano Sheila Danaly - Figueroa Reye Eduardo Sosa Castro Jessica Marlene -Castro Soto Leidy Gisela - Acosta Martínez Andrés Cristóbal - Domínguez García Juan Alberto Mendivil Delgado Nayla Abril - Rodríguez Sánchez Brenda Karina - Contreras Varela Jaime -Robles Lara Gabriela Stephania - Cruz Mota Irving Francisco - Ruiz Aquila Gabriela Alejandra - Batres García Moisés - Ponce Vera Marzo Joyce -Martínez Jaqués Ricardo - Alvarado Gutiérrez Luis Antonio - Manso López Andrea Estefanía -Ortega Aguayo Paula Margarita - Morales Martínez Mariela - Casados Izazaga Danaji Yanani -Cañedo Rivera Verónica Chantal Oropesa Herrera Vanessa Nathaly- Peña Arellano Maricruz -Montemayor Ramos Karen Yaricela -Raya González Carlos Eduardo -Ayala Gaxiola Iván Josué -Navarro Saguchi Andrés -Beltrán Núñez Lizeth Irasema Román López Cinthya Mariela - Gutiérrez Díaz Lussiel - Hernández Lanos Cristina - Álvarez Mayra Elizabeth -Rodríguez Perea Fernanda Yaneth -Órnelas Machado Karen Paola -Zamuro Vargas Adriana Samaniego Zozaya Lourdes Carolina - Sánchez Ruiz Omar Javier - Cuevas Ramos Aurelio Orlando - Morales Silva Johan A. - Montoya - López Gerardo Enrique - López García Sandra Patricia - Ramírez Basurto Rosa Isela - García Olmedo Eliezer - Alfredo García Márquez- Salazar Larios He Rendida - Castañeda Burciaga Lizbeth Anahi - López Olague Rodrigo - Valdez Ruiz Germán - Peñuelas Inzunsa Ramón Eduardo - Acosta Ramírez Alejandra - Medina Ibarra Juan - Francisco -Acosta Martínez Andrés Cristóbal -Flores López Roberto - Oliveros Cruz Alan Francisco - Ávila Vázquez Alejandra Castro - Castro Delia Guadalupe - Muñoz García Myrna Alejandra - Escobedo Rodríguez Miguel Ángel - Ruiz Valenzuela Brenda Paola - Elizalde Hernández Carolina - Flores Castro Aurora Lizeth - Cuevas Corona Marlene - Martínez Polina Amado De Jesús -Aguilar Villaseñor Mara Hernández Sandoval Irma Elizabeth -Escandón Carballo Jorge Iván -Robles Lara Gabriela Stephania - Mendivil Ochoa Jacqueline - Regalado González María Del Carmen - Mosqueda Flores Abraham - Hernández Velázquez Rita Idalia - Gutiérrez Domínguez Valentín - Barriga Jiménez Raúl -González Cenicerros San Juana - Mendoza Quiroz Josefa - Ramos Robles María Arcelia - Moreno Ramos Blanca Estela - Saldaña Díaz María Guadalupe - Verdugo Ruiz Librada - Antillano Beltrán Laura Karina - Cuevas Silva Marcelina - Martínez Jiménez María Trinidad - Ahumada García Daniel - Córdoba María Lucía - Escañero Ávila Eladio -Ahumada García Simón -Navarro Mejía J. Rosario - Santillán García Marcela Jacqueline - Consejo Almendara Patricia -Herrera Ahumada Martín -González Lara Nicolás Valenzuela Caleció Eva Elvira - Lara Díaz Lorena - Cisneros Zavala Lizbeth - Zerrega Serrato Laura Karina -Rodríguez Rodríguez

Silvia - Rubio Ponce María Guadalupe - Rodríguez Sánchez Genoveva -
 Arregui Contreras Anabel - Guillen Valenzuela Guadalupe - Rojas Orantes
 Rosario - Silva Romero Luis - Pérez Aguirre Zoila - Domínguez Campos María
 Del Rosario - Morales González Raquel - Tostado Lafarge Blanca Laura -
 Nemesio Rúnicos Martina - Nemesio Ramos Margarita Navarro Padilla María -
 Navarro Sandoval Martha Isabel - Haws Shumway Thomas Gail David - A Guiar
 Flores - Araujo Robles Julio Alejandro - Contreras Duarte Ramiro Contreras
 Herrera José Ángel - Baquedano Santiago Ricardo H - Quintero Romero
 Armando - Reyes Salazar Marco Gerardo - Cruz Karina - Borunda Arreola
 Eduardo Méndez Mora Guadalupe - Méndez Martínez Roxana - Rodríguez Yee
 Nubia Elena - Martínez Vacas Mario Gabriel - Honold Martínez Andrea Susana -
 Gil Félix Javier - Buendía Ruiz Adriana - Alcaraz Vásquez Yolanda - Montaña
 Rodríguez Rósela - Ochoa Brambila Carlos Alberto - Valladolid Pimentel Ángel
 Gustavo - Gómez Rúelas Mónica Patricia - Aguilera Médano Alonso - Vargas
 Arias Ida - Meza Limón Isabel Torres Galas Gabriela Patricia - Aguilera López
 Abril Melisa - Vicente Hurtado Patricia - Machado Medina Salvador - Perea
 Calderón Elizabeth - Ramírez Uribe - Claudia - Montaña Rodríguez Rósela -
 Martínez Díaz Elba - Canales Lepe Lidia Amelia - López Zepeda Carmen Aidé
 - Moreno Iñiguez Martha Verónica - Díaz Chavarían Dilma Adriana - Sánchez
 Uribe Margarita Soledad - Huffman Rodríguez Alberto - Pérez Pérez Claudia -
 De La Mora Gonzales José Ángel Leidy Castro Soto - Jorge M. Piñuelas -
 Rabindranath Hernández - Mario Augusto Medina - Miguel Hernández Tapia -
 Yaleyra Palma - Rafael Hernández - Gabriela Ortega Ortiz - Rosa Izeza Flores
 Moreno - Tatiana Padilla - Gustavo Martínez V. - Carlos Castellanos Paola Vázquez
 - Antonio Rodríguez - Manuel Márquez - Brendaly Torreallas - Nancy Zúñiga V. -
 Saúl García López - Huang Lew Oswaldo Andrés - Karen Isabel Higuera R - J. Luis
 Crespo - Angélica María Rodríguez Álvarez Glenda Karime Navarro - Brenda Mata
 Valencia - Roberto Carranza - Abraham Castro Pichardo - Roberto Maurilio Acosta
 Rosales - José Roberto Betancourt - Leticia Hernández - José Manuel Hernández -
 Jamile Borduy - Silvano Armas Reyes - Carmen González - Lorena Covarrubias -
 Diobaldo Bojorquez - Alejandra Torres Díaz - Magdalena Díaz Chávez - Francisco
 Heredia Rubio - Ma. Carmen Flores Loyola - Kati Cruz Jaime - María Chávez
 Delgado - Rosa García Chávez - Brenda Heredia Flores - Ma. Luisa Miramontes -
 Lidia García - Dalila Beltrán Montes - Paulina Agundez García - Silvia De
 Hernández - María Antonia Castro - Juan Pablo Mapola - Rosa E. Gerardo -
 Hortensia Rubio Sánchez - Wendy Isela Huerta Rubio - Cecilia Moreno Castañeda -
 Justina Mendoza L. - Rosa Garica Bastida - Diana Patricia Álvarez Larios - Herminio
 Avilés - María Alejandra Rivas - María Del Pilar Monarrez - Brígida Beatriz Quevo -
 Gerardo Melchor - Javier Loera - Magdalena León Rodríguez - Judith León -
 Margarita Rosoli - Alejandra Prado Guzmán - Cornelia Valenzuela Bejarano -
 Raquel Larios Moreno - María Del Carmen Hernández - Martha Elena Hernández -
 Jacinto Valadez López - Elvira Moreno Hernández - Estela Segovia M. - Ma. De
 Jesús Mora Alcanzar - Luis Vázquez M. - Virginia Luna - Gregoria Rodríguez -
 Patricia López Rojo - Eugenia Castro - María De Los Ángeles Martínez - María De
 La Luz Tirado - Rosalba Ople F. - Antonio Usua Hernández - Ema Alanís Guzmán -
 Rosa Alicia Rojo A. - Francisca Castañeda - Elena Campos - Bertha Encinas Juan
 González - Verónica Gutiérrez González - María De Los Ángeles González - José
 Luis - Jesús Rodríguez - Antonio López - Irma Leonor López López - Lorena Bedolla
 - Raymundo Franco Ibarra - Joselina Nava Valenzuela - Margarita Nava Valenzuela
 - Catalino Ramírez - Gloria Figueroa - Juan Manuel Aguilar Delgado - Oreció García
 Corona - Rosa - Juan Carlos Hernández Rodríguez - Luz Guadalupe Salazar -
 Marco Antonio Luna G. - Librada López - Héctor Manuel Rangel - Raúl López
 Miranda - Matilde Estrada Lugo - Carmen García - M^a Rosa Urueta Meza - Glenda
 Loya Orozco - Margarita González Franco - Jorge Muñoz Martínez - María Trinidad

Carpía Verduzco - Hayde Meza Preciado - Silvia Ríos López - Guadalupe Fierro - Manuel Díaz - Iris Yazmin Díaz - María Del Refugio Arellano - María Magdalena Iñiguez - Guadalupe Castañeda - Miguel Castañeda - Kenya Jazmín Paredes Castañeda - Irma Castañeda Flores - Manuela Méndez Flores - Monserrat De Macías - María Consuelo Calletano Aguilar - María Esperanza Pérez Vega - Blanca Chong - Norma A. Agundez R. Manuel Martínez - Laura Alvarado - Laura Jaimés - José Alfredo - Maritza Mejía - Alejandro Ramírez - Alejandro Cruz Ramírez Arriaga - Teresa De Jesús Ramírez - Carolina Ramírez - Carmen Ramírez - Emanuel Pérez - Julia Arce - Rosa Arce - Berenice Muñoz - Juan Pablo Ramírez - Martha Ibarra - Rebeca Valdivia Versalles - Jorge Genaro Ramírez Hernández - Luis Rodríguez Ramírez - Baudelia Cruz - Leticia Navarro - Esmeralda Núñez - Ramón Villarino - Roberto Villarino - Ángel Macías - María De La Luz Ramos - Alfredo Amezcua Vega - Estela Yáñez Yáñez - Roque Sandoval Herrera - María Gpe. Trujillo - Ana María Meza De Panuco - Heleodoro Leyus León - Obdulia Ruiz - Carlos Arambula S. - Esmeralda Medina R. - Alejandro Ramírez - Julia Bárcenas S. - Álvaro Pérez Palafox - Elvira Zendejas - Sandra Aidé Leal - Ramón Mateos - Laura Elva Pérez Guadalupe Rodríguez R. - María Hernández - Mara Pérez Castro - Karla María Cortez Juan Manuel Núñez - Teresa De Jesús Jiménez - Ana Almeza Álvarez - Ma. Del Rosario Valdez - Erika Jessica Alvares - Carlos Alberto Echavarría - José Luis Echavarría Saucedo - Marisol Valderrama Chaves - Josefina Salazar López - María Murillo - María Elena Aguirre - Julieta Gonzales Moreno - María Casas Huerta - María De Jesús Alcartaz - María Verónica García - María Reyes - María Dolores López M. - Faustino García - Fca. Arregui - Juan Carlos Bringas - Ana María Salazar - Catarina Echavarría - José Luis Echeverría Moreno - Natalia Saucedo Villa - Gloria Imelda Salazar López - Josefina López Ortega - Rosa Amelia López Ortega - Fernando Reyes Gómez - Amelia Valenzuela Coronado - Agustín García Campo - Dayan Carvajal - María De Jesús Ferret - Silvia Gabriela Cosió - Marco Antonio Carrillo Florentino Zagal Zagal - Olivia Esquivel Chávez - Raúl Sandoval Avalos - Víctor Manuel Santiago - Ana Patricia Cosió Díaz - Benito López Cruz - Alicia Martínez Vega - Rosalía Cama Jiménez Guadalupe García Duarte - Oralia Bigil Nuncio - Jesús Ortega - Luis Javier Salinas - José Octavio Hernández - Gilberto Cruz - Virginia Cruz - Laura Burke - María Bárbara Cota - Francisco Mora Jáuregui - Joel Rodríguez - Miguel Gutiérrez - Arcadia Palente - René Rojas - Oscar Reyes Morales - Everardo Navarrete - Ángel Torres - Ernestina Areyano - Ramos Ruiz - Sandra Luz Rentería Cota - Amparo Navarro - Ema Uranga - María Jesús Martínez - María Del Refugio Estrada - Jessica Contreras - Cecilia Moreno Corrales - Ana Osorio - Iliaria Uepalcalco - Zanayda Maldonado - Virginia Rojas Castro - María De La Cruz López - Jesús Soto - Gloria García - Victorina García Hernández - Rosa Arce - Justina Dorantes Nava - Irma Pineda Hernández - Ricardo Arceo - Claudia Muñoz Hidalgo - Carmen García Duarte Lidia García Duarte - Margarita Estrada - Rosa Silvia Cervantes - Francisca Ramírez Estrada - Lourdes Ramírez Estrada - Rosa Estrada Patricia García - Benjamín Pantoja M. - Olga López - Eloísa Quintero Canales - Manuela Tafoya - Elvira García Quintero - Gpe. Hernández - Rita Aguilar Ensinas - Elena Urzúa Rivera - Norma Elsa Ríos Gutiérrez - Ernestina Rochin - Rosario Espinoza Asiris Cervantes - Yolanda Cervantes Prieto - Antonio Guzmán - María Gómez - Jacaranda Pérez Rosales - Luz María Juárez Modeza Mendoza - Edith Luna - Roberto Pedraza - Sara Elizabeth Sarabia - Mirna De Pedraza - Adriana Guereca - Ramón Bejarano - Carlos Nava - Elías Madrigal - Graciela Pacheco - Guillermo Quintana - Jesús Razo - Trinidad Rivera - Leonor Arredondo - Leopoldo Villa Herrera - Guadalupe Sedano - Martha Jiménez - María Teresa Villegas - María Eugenia Higuera - Alicia Zaragoza - Rosario Cortez - Laura Elena Jiménez - Álvaro Pizarro - Rafael Celaya - Fco. David Calbo - Jorge Miranda - Alejandro Velazco - Ariel Gómez - Rogelio León - Francisco Terán Canizales - José Cano Rodríguez - Tomas García - María Mercedes González Dueñas - Rafael

Celaya León - Arquímedes Meza López - Roberto Tapia López - Basilio Salazar Villanueva - Aldo Adrián Cárdenas Contreras - Juan Manzo Bernal - Rubén Duran Sandoval - Rogelio León Navarrete - Melceades Jiménez Fuentes - Baltasar Tena - Dolores Ramos - Adnel Gómez Sánchez Mario López Pérez - Joaquín Vega García - Edgar López Castillo Salvador Méndez Barragán - Mario González Morrón - Crispín Cárdenas Zúñiga - María Elena Zaragoza - Alfredo Tapia Lanz - Lidia Cárdenas Contreras - José Guadalupe Gaspar Tiscareño - Prospero García Gómez - Manuel Romo Saldaña - Eduardo Corona Zaragoza - María Dolores Zaragoza Gómez - Juan Baltierra López - Ismael Gómez Sandez - Margarita Ordoñez Delgado - Francisco Núñez Gómez - Roberto Valtierra López - Roberto Garibay Ochoa - Evangelina - Marisela Soto - Imelda Gómez - Oscar Barraza Ruiz - Isidro Martínez Parra - Carolina Félix Padilla - Yolanda Padilla - Arabela Osuna - Alberto Romero - María Sofía Agredano Montes Bernabé Mosqueda Carranza Arturo Luna D. - Juana Alicia Lerma - María Del Carmen Fonseca - María - Alejo López Avendana - Encarnación Díaz De R. - Álvaro. D. Salas - Margarita Rúelas Bernal - Esthela Zúñiga Mendoza - Margarita Guzmán Temores - Alicia Moran Gaitán - Cristino González León Humberto García Chacón - Guadalupe Figueroa Roliz - Ramón Rivera Humberto Velarde Canlio - Bárbara Anguiano Guzmán - Mercedes Torres García - Martha Villa Gómez - María Gloria Gutiérrez - María De Jesús Sánchez Tapia - Ramos Ángel Islas García - Margarita Velarde - Rogelio García Ulba - Herendida Santa María De La Rosa Aimes Sta María De La Rosa - Dolores Gonzales - Esther Gaytán Andrade - Alejandra Mariza López - Griselda Ochoa - Karina Gámez Días - Orlando Zazueta - Alma Delia Zepeda Milán - Bertha Ibarra - Sandra Luz Moroyoqui - Luz Magdalena Grimaldo - María Luisa Ramos Sedano - Teodora Figueroa - Carolina Solís - Thomas Ruiz Moreno - Guadalupe Ramírez - María Isabel Guerrero Ramos - Evangelina Zavala - Maricela Sarmiento - Daniela Pérez Sánchez - Zujey Velazco Hernández - Eraclio Grimaldo - Juan Antonio Grimaldo - Rosa Elena Valdez - Esther Salazar - Rosa Patricia Zayas Beltrán - Josefina Ramírez Orozco - Consuelo Gámez - Ofelia Saldaña Corpus - Graciela Solís - María De Jesús Rosales - Alma Adriana Castillo - Gloria Hernández - Dora Figueroa - Yaneth Sánchez - María Hernández Monjaraz - Olivia Olivas Trejo - Liliana Edith Castro Treviño - Juliano Núñez Valenzuela Dania Castillo - Ma. Luisa De Ocupicio - Eliazar Barreto Marín - Pamela Rodríguez Gonzales - Dimas Gallego - Emilia Valenzuela Velázquez - Teresa De La Rosa - Paula Mendivil - Elisa Medina Enríquez - María Yolanda Cárdenas - Fca. Gabriela Sepúlveda Fco. Martín Iñigo - María Del Socorro Torres - María Elena González López - María De Los Ángeles Peinado - Jorge López - Julieta Ochoa - Fermina Sta. María De La Rosa - María Guadalupe Navarro - Ramona Contreras Montes - José Rentaría Oruna - Alejandro Ortega - Edén Molina - Luz María Soto - Mariano Acuña - Aron Santiago - Lilia Núñez - José Almodóvar Gutiérrez - María Esther Cervantes - María Cristina Vasos - Francisco Estrada Montaño - María Elena Gil Rivera - Consuelo Gámez - Santiago Villegas - María Del Socorro Olga - Enrique Coronel - Guadalupe Yee - Luz Elena Coronado - Juan Godínez - Adelia Zamora - Juan Lerma Ortiz - Gloria Rodríguez Flores - Norma Alicia Murillo - Isaac Morales - Fca. Urzúa María Hilda Favela - Fernando Arturo Díaz - Laura Díaz - Margarita Ibarra - Sasha Ibarra - Diana Azcorra - Beatriz Berna - José Murillo - Celestina Barraza - Leslie Ramírez - Elsa Arbizu - Rosio Ayala - Oscar Castro Luna - Sandra Ramírez - Manuel Martínez - Silvia Ortiz - Javier Enrique Navarro - Víctor Ibarra - Carmen Sansones - Lourdes Ruiz - Brenda Corrales - Martha Bojórquez - María Gpe. Ortega - Rosa María Bojórquez - Alfredo Colín Mora - Juana Domínguez Palacios - Guadalupe Urquidoides - Irma Elina Urquides - Noemí Urquides - María Jesús German - Teresa Pérez Najjar - Ezequiel Estrada Campos - Rosa Velia Zamora Acosta - Victoria Quevedo Moto - Jessica Tamayo García - Mariana García Martínez - Rosario Leyva Medina - Cruz Mercado - Esther Rupercio Dueñas - Esther Vina León Sánchez - Emma Guardado

Hernández - Alicia Tobar - José Manuel Rodríguez - Manuel García Martínez - Rosa Campos Páez - Claudia Mujica Gamboa - Miguel Velázquez - Carlos Naranjo - Adelina Pineda - Carlos Vidal - Edgardo Corona - Ma. Dolores Zaragoza - Héctor Javier Sandoval - Pablo Ocejeda Hernández - Cesar Sáenz - Elvira Sandoval - Arturo Grijalva Reyes - Omar David Rodríguez Guerrero - Roberto Villalobos - Ma. Benita Moreno - Jessenia Zepeda Monje - Jessica Noemí Díaz Alma Velarde - Ma. Antonia Mares - Salvador Vala Corona - Martha Guzmán - Armida Parra - Sara Contreras - Paulina Bastian Pérez - Oscar Cebolla Gastelum - María García Soya - Martha Elva Hernández - Adelina Flores - Adriana Martínez Vega - Lilia García Garibay - Martina Carrero Torres - Eva Cisneros Reynoso - Paula Vastian Pérez Catalina Castilla García - Linda Contreras - Ángela Gallegos López - Adriana Hilares Sánchez - Ma. Teresa Moreno - Fermina Coronel - Jesús Humberto Rivera - Genoveva Rubio - Ma. Nievla Angulo - Irma Iveth Ávila - Janeth López Ramírez - Ma. Guadalupe Ruiz - Antonio Reyna - Raquel Aguilar - Guadalupe Islas - Mauricio Grijalva - Euly Martínez - Elsa Aguirre - Mayra Rodríguez - Rosalía Cruz León - Marisela Rodríguez - Bertha Alicia Ramírez - Manuela Valenzuela - Pita - Liliana Cano Murillo - María Murillo Padilla - Ma. Teresa Moreno - Maribel Murillo Padilla - Raquel Martínez - Irma Bañuelos Fonseca - Ma. De Jesús Andrade - Leonor Esther - Fco. Javier Gallegos - Antonia Campos León - María Sonia Campos - José Juan Quijada - Gustavo Cásares Montes - Verónica Moreno Contreras - María Vázquez - Elsa Viniestra - Pedro Duarte - Alicia Mejía - David Mela Delgado - Cinthya Isabel Cuevas - Rosa María Liera - Jaime Alberto García Jaqués - Alfredo Aguilera - María Eugenia Cruz Valle - Alberto Fimbres - Teresa De La Rosa Cruz - Francisco Mora Herrera - Josefina Félix - Luz Urrutia Morales - Fermín Zavala - Ramón G. Pinos - Elvira Méndez Martínez - Ramón Jara - María Del Socorro Gómez - Plácido Gómez - María De La Luz Mendoza - Dolores Mayoral - Alicia Guzmán Vidal - Alicia Juárez - Manuel Munguía - Miguel A. Carrillo - María Velásquez - Esmilda Román Chávez - Socorro Meza Rodríguez - Noemí Centeno Téllez - Paloma Zenteno - Pablo Salazar Carbajal - Leonel Contreras Camacho - María De La Luz Contreras Camacho - María De Los Ángeles Sánchez Félix - María Félix Contreras - Herminia López Hernández - Rafael Placencio Vásquez - Armando Ávila Limón - Consuelo Ávila - Rafael Estrada Martínez - Antonio Chávez Martínez - María Trinidad Núñez Camarena - María Eugenia Figueroa - Guadalupe Vargas Fernández - María Del Refugio Larios Lizárraga - Rosa Ma. Rojas Caravez - Dolores Negrete - Socorro Machuca González - Manuel De Jesús Díaz Valenzuela - Leticia Gómez - Manuela Alvares Alvares - Rodolfo Rodríguez Aguilar - Beatriz Mota - Nazario López Justo - Cecilia Ríos B. - Gerardo Ramírez F. - Teresa Fernández R. - Rafael Siqueiros S. - Santa Gpe. Avalos Hernández - Concepción Espinoza - Marcelino Aragón - Ventura Márquez R. - Teodora Zacarías - Esperanza Villa - Hilda G. Ibarra - Rogelio Cilguero - Alelia Montes Cruz - Margarita Rodríguez - Josefina Cavada - Alberto Espinoza - Dominga López - José Alfredo Méndez - Francisco Javier Delgado - Agustina Carrasco Heriberto Zapata - Norma D. Hernández - Armando Urías - María G. Flores - Jorge Vásquez - Manuel Baldenegro - Juan C. Manjarrez - Edgar Martínez - Claudia Terrasas Manuel Castra - Rosendo Castra - José Alfredo Hernández Félix - Javier Núñez - Trinidad E. - Santos Coronado - Guadalupe Miranda - Carmen Villaseñor - José Luis García - Antonia De La Torre G. - Elizabeth Aguirre - Sergio Aguirre López - Clotilde Valerio D. - Edward Leandro Guerrero - Belén Cárdenas - María Elena Estrada Chávez Ma. De La Luz Ochoa - Ofelia Villareal - Armando Carrasco - Pedro Mendiza - José Luis Mendoza Fimbres - Sergio Ceja Zaragoza - Álvaro López Prieto - Francisco Javier Gutiérrez Gámez - Rafael Gutiérrez Macías - Conny Hernández De Félix - José Alfredo Félix - Mónica Isela Coss Mariscal - Santos Ortega Lozano - José Guzmán - Verónica Borjon - Erik González - Fernando Carrillo - Reina Flores - Perla Vanessa Rivera Leyva - Eva Gloria Pérez Galán - Agripina Valenzuela - Eva

Luz Chan - Lorena Rodríguez - Olivia Montañó - Sara Polina - Víctor R. Carriles - Emilia Damián Salazar - Ma. Guadalupe Lira - Ángel Reyes - Victoria Ruiz Maldonado - Lourdes Reyes - Januaria Delgado - Ramona Salgado - Susana Olivo - Jesús Zarate Espinoza - José Rafael Montiel Córdova - Rósela Alejandra Montiel Infante - Julio Jiménez - Enrique Velázquez Gustavo Alonso López Meraz - Leticia Isabel Meraz Campos - Jesús Silva González - Jesús Silva Moreno - Judith González Sandez - Fausto Estrada Colores - Elmer Téllez Martínez - Francisco Saúl Román - Jesús Rafael Román - Ma. De Lourdes Román Román - Soledad Román - Rodrigo Pelayo López - Maricela Torres Silva - Martha Rojas Luna - Guadalupe Sapiens - Silvia Vera Sapiens - Luisa Aguiar - Johana Nieblas Cedeno - Feliciano Flores Díaz - Olimpia Beltrán Rodríguez - Abelino Ruiz Castro - Ada Patricia García - Bertha González Sandez - Carmen González Sandez - Ciara Márquez González - Silvia Sierra García - Ana Angulo González - Francisca Magaña Ruiz - Angeles Gutiérrez González - Catalán Alvarado - Miriam Arza - Raúl Rosado Valdez - Nora Arlene Montes Gutiérrez - María Dolores García - Marina Ventura García - Sergio Cárdenas - Héctor Martín Castro - Apolonio Urías - Rodolfo Valenzuela Arellano - Manuel Morta Díaz - José Alejandro Hernández Estrada - Yolanda Zazueta - Francisca Arriola - Lucia Valdez Hernández - María Hernández Hernández - Tomas Villanueva - Alberta Pérez - Felipe Cervantes - Ma. Adriana Blanco De Huerta - Daniel Ortiz - Javier Casillas Gutiérrez - Korina Zavala Amirola - Socorro Amirola De Zavala - Ma. De Jesús Félix Valenzuela - Rafael Muñoz Márquez - Ma. Dolores Huerta Blanco - Antonio Aguilar Parra - Brenda Márquez - Emilia Brambila - Ofelia Aguilar Parra - Ma. Elvira Muñoz - Ma. Del Rosario Díaz - Evangelina Limón Preciado - Francisco Javier Delgado Soto - Martha De Pelayo - Víctor Pelayo - Patricia Santamaría López - Guadalupe Cervantes Tello - Ma. Trinidad Cisneros Flores - Ma. Del Rosario Flores Arias - Ma. De Los Angeles Hernández - Antonio Ávila Alvarado Francisco Ortega Ramírez - Bertha Velázquez - Ma. Gabriela Ortega Velázquez - Vicente Robles - José Mayoral - Abraham Ramírez García - Luis Fernando Cazares - Alfredo Velázquez Martínez - Silvia Martínez Huerta - Rafaela Valdez - Elodia Robles Gutiérrez - Miguel Ruelas - Ana Alicia Rivera Aguayo - Elvira Blanco - Gloria Blanco Acosta - José Rodríguez - Ana Navarro Montoya Graciela Villegas López - Lorena Suarez Hernández - Guadalupe Chávez Cano - José Hernández Muñoz.

Plan **Municipal**
de **Desarrollo**
2011-2013

Comité
de Planeación
para el Desarrollo
del Municipio de Mexicali

Mexicali
crece
con su gente



Mexicali
XX Ayuntamiento